Gobernanza Local ante el Cambio Climático: Desafíos en la gestión de dos políticas públicas de la Municipalidad de Córdoba

Asis Virginia | D.N.I.: 42.053.409 | virginia.asis@mi.unc.edu.ar Yésica Nair Barotto | D.N.I. 40.974.119 | yebarotto@mi.unc.edu.ar

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba Licenciatura en Ciencia Política Trabajo Final de Grado – Informe de Práctica Supervisada

> Directora: Dra. Sabrina María Villegas Guzmán Co-directora: Dra. María Paula Ávila Castro

> > Córdoba Agosto 2023

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	7
1. Cambio Climático. Una Problemática del Presente	9
2. Bases Teóricas y Conceptuales	13
2.1. Ciudades Emergentes y la Crisis Climática	13
2.2. Gobernanza Local	14
2.2.a. Participación Ciudadana	18
2.2.b. Alianzas Público-Privadas	21
3. Territorio de Intervención: Ciudad de Córdoba, Argentina	24
3.1. Problemas Climáticos y Ambientales del espacio territorial	25
3.2. Municipalidad de Córdoba	27
3.2.a. Actual Gestión de Martín Llaryora	29
4. Demanda Co-construida y Plan de Trabajo	31
5. Metodología de Estudio	33
6. Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad: Una mesa que faltan	
6.1. Observaciones	39
6.2. Propuesta	46
7. Programa Padrinazgo de Espacios Verdes	51
7.1. Observaciones	57
7.2. Propuesta	62
8. Conclusiones Finales	66
Bibliografía	70
Anexo	81

Índice de Tablas y Figuras

Tabla	1
	Nombre de las organizaciones, emprendimientos y otros miembros del Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad y su respectiva finalidad/definición 37
Tabla :	
	Empresas que han ingresado al programa y sus respectivos espacios verdes (agosto 2022) 55
Gráfic	o 1
	Porcentaje de espacios verdes apadrinados por empresas privadas y públicas
Gráfic	o 2
	Número de espacios verdes apadrinados por cada padrino

Agradecimientos

Agradecemos en primer lugar a la Universidad Nacional de Córdoba por darnos la oportunidad de acceder a estudios universitarios de excelencia de manera libre y gratuita.

A la Facultad de Ciencias Sociales por otorgarnos las herramientas académicas y cognitivas para comprender la realidad político-social que nos atraviesa. Por dotarnos de valores sociales y de una ética profesional suficiente para comprometernos con las problemáticas de nuestro presente.

En esta línea agradecemos a María Inés Peralta, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y a Jacinta Burijovich, vicedecana, por guiarnos en esta etapa para arribar a buenos resultados.

Agradecemos especialmente a nuestra directora, Sabrina María Villegas Guzmán, y nuestra codirectora, María Paula Ávila Castro, por su perseverante dedicación y entrega a lo largo de todo este proceso. Por aportarnos, desde sus visiones académicas y profesionales, herramientas que nos enseñaron y fortalecieron en este camino, enriqueciéndonos para las etapas que han de venir.

A la Universidad Libre del Ambiente que nos abrió las puertas y puso a nuestra disposición sus espacios y conocimientos para que pudiéramos efectuar este trabajo.

A todas las personas que colaboraron desinteresadamente en este proceso, compartiendo conocimientos, experiencias y percepciones.

Personalmente, Virginia Asis, agradezco a mis padres, Mario y Beti, por su apoyo y contención incondicional. No tengo dudas de que todos mis logros a lo largo de esta etapa han sido gracias a su sostén y constante estímulo para perseguir mis sueños.

Agradezco a mis hermanos, Nicolas y Santiago, que han sido mi más grande inspiración durante este proceso. Sus palabras, sus triunfos, sus sueños y valores me incentivaron y sirvieron de ejemplo siempre.

A mi familia en general que han estado presentes en cada paso que he dado, festejando y apoyando mis sueños y logros personales.

A mis amigas por acompañarme, escucharme y siempre apoyarme en este proceso. Su sostén hizo que el transitar de este camino sea una etapa hermosa y de genuino crecimiento.

A mi compañera, Yési, por su entrega, compañerismo y, sobre todo, amistad.

A mis abuelos/as que ya no están aquí pero que, gracias a los grandes valores y enseñanzas que dejaron, siempre me sentí acompañado por ellos.

En este sentido, agradezco especialmente a mi abuelo Delfo a quien no tuve la oportunidad de conocer, pero gracias al maravilloso legado que dejó en su paso por este mundo ha sido mi mayor fuente de inspiración durante toda esta etapa.

En lo que a mí personalmente me concierne, Yésica, agradezco principal y profundamente a mis padres Marisa y Gustavo que me otorgaron la posibilidad de poder realizar mis estudios universitarios aquí, y por estar siempre acompañando y alentando cada uno de mis pasos.

También quiero agradecer a mi hermano Maximiliano por su compañerismo, y su apoyo incondicional, como así también lo hicieron cada uno de mis familiares. A mis abuelos por esperarme con tanto amor tras cada regreso a mi pueblo, y por enseñarme el camino de la perseverancia.

Agradezco además a mis amigos y amigas de la vida, y con ello a los que hice en esta facultad, ya que fueron desde un comienzo un pilar fundamental, simplemente gracias por permanecer y acompañarme en cada emoción vivida en este proceso.

Por supuesto, gracias Vir por recorrer esta última etapa de la carrera conmigo, por tu paciencia y amistad. No solo descubrí a una excelente compañera de estudio sino también a una gran amiga. Gracias también a sus papás y familia, por el apoyo que nos han brindado siempre.

Finalmente me gustaría dedicar este mérito a mi abuelo Aldo, que si bien hace un par de años ya no está conmigo, su legado por la política me acompaña siempre. Espero que en este día esté tan orgulloso de mi como cuando le confesé mi interés en estudiar esta carrera.

Introducción

"Las ciudades son el lugar donde se ganará o se perderá la batalla contra el cambio climático" (United Nations Climate Change, 2019)

En la actualidad el Cambio Climático se ha transformado en una de las problemáticas más urgentes a nivel mundial debido a las severas y amenazantes implicancias que puede producir sobre la salud de las personas, el planeta y el desarrollo económico. Ante ello, durante los últimos años se ha observado una profunda movilización por parte de numerosos/as académicos/as, entes internacionales y gobiernos para la puesta en marcha de estrategias de mitigación y adaptación ante el fenómeno. En este contexto, las Ciencias Sociales se incorporan como un centro de *expertise* indispensable ya que permiten "entender mejor las causas y repercusiones (...) y también elaborar con conocimiento de causa soluciones más eficaces, más equitativas y duraderas" (Consejo Internacional de Ciencias Sociales, 2013, p.4).

Frente a esto y dado que el presente documento funciona como Trabajo Final de Grado, las siguientes páginas buscan servir de aporte a estos debates que giran en torno a la emergencia climática desde nuestro campo disciplinar, es decir, la Ciencia Política.

De este modo, partiendo de la idea que las ciudades emergentes cumplen un rol clave ante el Cambio Climático, concentramos nuestra atención en la manera en que éstas urbes pueden diseñar y poner en marcha políticas de mitigación y adaptación. Esto último cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que estos espacios suelen acarrear con otras problemáticas y dificultades que exacerban sus vulnerabilidades y, por lo tanto, no pueden ser ignoradas ni permanecer ajenas a la lucha contra la emergencia climática. Es decir que, sus autoridades deben desarrollar soluciones sistemáticas e integrales que respondan en conjunto a estas necesidades.

Ahora bien, dado que esto puede resultar ser un gran desafío para los gobernantes, se vuelve pertinente generar lazos con los diferentes sujetos que forman parte del espacio urbano para captar sus percepciones y recursos y, con ello, construir una visión compartida sobre el futuro de la ciudad que atienda *integralmente* la crisis climática. De este modo, ubicamos a la Gobernanza Local como una lógica de gobierno acertada ya que se enfoca en la creación y el establecimiento de redes de trabajo con los/as ciudadanos/as y actores privados.

En este sentido, hemos tomado como caso de estudio la Municipalidad de Córdoba, Argentina. Esta elección responde, por un lado, al hecho que ésta ciudad es considerada emergente y, por otro, es el espacio que habitamos. Asimismo, siguiendo las declaraciones del actual intendente, Martin Llaryora, podemos afirmar que la gestión apuesta por esta lógica de gobierno. De esta manera, en el Plan de Metas el mandatario destacó: "el trabajo en red con los representantes del sector político, productivo, económico, científico y de la sociedad civil en su conjunto es el motor indispensable para atravesar con éxito los tiempos que corren" (Municipalidad de Córdoba, s.f., p. 5).

Ahora bien, dado que nuestro trabajo se incorpora dentro de la realización de una práctica supervisada, la intervención y su posterior análisis fue llevado a cabo dentro de la Universidad Libre del Ambiente (ULA) que forma parte de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad.

Así, a partir de la co-construcción de un Plan de Trabajo con los/as representantes de la ULA, evaluamos y analizamos la gestión pública de dos políticas que tienen como objetivo generar lazos de cooperación con los/las ciudadanos/as y el sector privado en el marco de la problemática ambiental. Estos son: *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad y Programa Padrinazgo de Espacios Verdes*.

De este modo, el presente documento tiene como objetivo general identificar los límites y las posibilidades que presenta la gestión de estas políticas para generar redes de trabajo y, con ello, funcionar como mecanismos de Gobernanza Local en torno a la temática ambiental.

Con todo y actuando como informe final, a través de las siguientes páginas se exponen los resultados obtenidos. Para ello, el trabajo ha sido dividido en ocho capítulos donde se detallan y enuncian los argumentos y bases teóricas que guiaron nuestra intervención; el Plan de Trabajo co-construido; las observaciones alcanzadas mediante la realización de nuestra práctica; y el diagnóstico teórico-empírico realizado.

1. Cambio Climático. Una Problemática del Presente

Como se expuso en la introducción, el Cambio Climático es hoy una de las problemáticas más urgentes de alcance mundial y de una escala sin precedentes que puede generar severas implicancias sobre los ecosistemas y el desarrollo de la vida humana. Ahora bien, ¿qué es el Cambio Climático? ¿cuáles son sus consecuencias? ¿cómo afecta al desarrollo de las sociedades?

Para poder comenzar con su definición es necesario antes establecer qué se entiende por Temperatura Global. De este modo, siguiendo los postulados de Bernauer y Schaffer (2010), ésta puede ser definida como una *medida promedio* que se obtiene en base a las variaciones de las temperaturas regionales que se han producido a lo largo de un tiempo determinado. A partir de ello, el Cambio Climático surge como término que busca conceptualizar las alteraciones que puede sufrir esta medida.

En esta línea, numerosas investigaciones han evidenciado que, si bien el Cambio Climático puede ser causado por fenómenos naturales (como variaciones en la energía que se recibe del sol o actividades volcánicas), las alteraciones climáticas registradas en las últimas décadas han sido principalmente producto de la actividad humana¹. En este marco, académicos/as han comenzado a utilizar el término Antropoceno² para hacer referencia a los cambios que el ser humano ha generado en el entorno natural desde los inicios de la Revolución Industrial hasta la actualidad. Así, una de las consecuencias de esta nueva era ha sido el aumento desmedido de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs)³, superando los índices considerados *seguros* según la ONU (s.f.).

Ahora bien, dado que estos gases actúan como manta que envuelve a la Tierra y atrapa cada vez más el calor del sol, este incremento de los GEIs ha provocado que las temperaturas terrestres se eleven. Según el sexto informe del *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC) del 2022 la temperatura del planeta ha aumentado 1,09 °C en relación a las últimas décadas del siglo XIX. Así, este documento delata que el periodo 2011-2020 ha sido el más cálido registrado hasta el momento.

Ante este panorama, los países y entes internacionales están llevando a cabo diversos tratados y acuerdos con el fin de limitar este aumento de la Temperatura Global a no más de 1,5°C. En este contexto la mitigación surge como una política fundamental ya que tiene la finalidad de atenuar o eliminar las causas que originan el Cambio Climático. Así, busca reducir y/o prevenir las emisiones de GEIs, provenientes tanto de la producción como del consumo de la energía de combustibles fósiles, a través de diversas estrategias.

Esta búsqueda por frenar el aumento de la temperatura y el avance del Cambio Climático de los

¹ Por actividad humana se entiende a toda actividad realizada por el ser humano que implica la modificación sobre el entorno natural (agricultura, minería, ganadería, etc.).

² Este concepto fue utilizado por primera vez por Paul Crutzen, químico neerlandés, para referirse al inicio de una nueva era geológica marcada por la actividad humana. Siguiendo sus postulados, esta etapa habría comenzado a partir de la Revolución Industrial y alcanzó su segunda fase luego de 1945 cuando se produce una aceleración en la petrolización, el extractivismo y la producción industrial.

³ Entre los GEIs es posible encontrar: el dióxido de carbono, el metano, los óxidos nitrosos y los clorofluorocarburos. No obstante, vale aclarar que estos gases son fundamentales para garantizar la vida en el planeta ya que permiten atrapar los rayos solares y así mantener el calor en la superficie terrestre; sin embargo, es su excesivo incremento el que resulta perjudicial.

diferentes entes internacionales y regionales se debe a las severas consecuencias que trae consigo este fenómeno. En líneas generales, se pueden mencionar los siguientes efectos:

- Retracción generalizada de los glaciares. La extensión y volumen de estas masas de hielo están en constante disminución debido a que son intrínsecamente sensibles a los cambios de temperatura (García Silva et al., 2019). Así, Vaughan et al. (2013) advirtieron que hasta 2012 se registró la pérdida y desaparición de más de 600 glaciares en el mundo. En el caso de Argentina, "el hielo de la Patagonia ha perdido 1.000 km2 de superficie en unos 60 años" (de Vera, 2018, párrafo 13).
- Disminución de los casquetes polares (Ártico y Antártida). Del mismo modo que lo anterior, el tamaño de los polos está disminuyendo a raíz del aumento de las temperaturas. Según se ha registrado, el Ártico desde 1979 hasta fines del verano del 2014 ha presentado una reducción del 40 % de su área cubierta por el hielo marino. Mientras que, en el caso de la Antártida los datos extraídos revelaron una menor disminución, aunque se ha conocido que su mayor glaciar (el Totten) se está derritiendo debido al aumento de la temperatura del mar (Sostenibilidad para Todos, s.f.). Como consecuencia, se produce una pérdida de las fuentes de agua dulce, cambios en las corrientes marítimas y aumento del nivel del mar.
- Fenómenos meteorológicos extremos⁴. El cambio en la Temperatura Global produce modificaciones en las temperaturas y corrientes del mar, en el viento y en las precipitaciones generando un aumento de la frecuencia e intensidad de desastres naturales (Flores, 2016). Entre ellos encontramos: huracanes, ciclones, tifones, tornados, granizos, sequías, olas de frío polar y de calor extremo, etc. Así, en la actualidad los países se están enfrentando a catástrofes meteorológicas que causan daños incalculables y cobran numerosas vidas humanas. Un ejemplo de ello ha sido el ciclón bomba que afectó a EE.UU. y Canadá en diciembre del 2022. Este ciclón, también conocida como tormenta Elliot, "ha hecho que en estados como Montana el termómetro alcance grados tan bajos como los -45°C, y que el cálido Miami experimente su Navidad más fría en 33 años, donde algunas zonas registraron temperaturas de 6°C" (BBC News Mundo, 2022, párrafo 2).
- Cambios en la distribución anual de las precipitaciones. Esto implica que algunas regiones de la Tierra atraviesen largos periodos de sequía mientras que otras se ven expuestas a lluvias torrenciales en cortos periodos de tiempo. Como consecuencia, se observa un aumento en los riesgos de inundaciones, incendios, sequías y desertificación de suelos. De esta manera, podemos encontrar casos como los de Argentina que desde 2018 viene registrando sequías extremas en varias regiones del país. Así, el 2022 fue ubicado entre los 18 años más secos desde

_

⁴ Con la expresión *fenómenos meteorológicos extremos* se hace referencia a los eventos adversos de las tres primeras categorías de desastres naturales establecidas por el centro de investigación sobre la Epidemiología de los Desastres (CRED): fenómenos hidrológicos, meteorológicos y climatológicos.

1961 (Vázquez, 2022).

• Acidificación de los océanos. Los océanos siempre han absorbido CO2 atmosférico el cual determina sus niveles de acidificación; no obstante, el aumento de las emisiones ha provocado que estos absorban un 30% extra y, como consecuencia, el pH promedio del océano ha descendido aproximadamente 0,1 unidades desde el inicio de la Revolución Industrial. "Según el IPCC, a finales de este siglo, el pH de los océanos rondaría en 7,8, es decir, un 150 % más ácido" (Liou, 2022, párrafo 3). El problema con ello es que la mayoría de las criaturas y ecosistemas acuáticos son sensibles a los sutiles cambios de acidez de su hábitat. Así, encontramos casos como el coral que ha registrado una pérdida del 14% desde 2009 a 2020 y se estima que para el 2100 la mayoría de los arrecifes de corales habrán desaparecido.

Todos estos efectos repercuten directa e indirectamente sobre el desarrollo de los ecosistemas de nuestro planeta. El cambio de la Temperatura Global está generando fuertes impactos sobre las condiciones normales del hábitat de diferentes especies, afectando la salud de la biodiversidad. Así, algunas observaciones demuestran que un gran número animales, en su intento de adaptación climática, se han desplazado hacia zonas más frías, como los polos o elevaciones terrestres más altas, interfiriendo en la biosfera local. Por otro lado, evidencias satelitales han delatado que, en determinadas regiones, los procesos primaverales se han adelantado debido a una prolongación de los periodos cálidos generando alteraciones en los ciclos de los ecosistemas. En algunos otros casos estos cambios de temperatura han superado los umbrales de tolerancia y han provocado la mortandad masiva. Un ejemplo de ello son los osos polares y los leopardos de nieve que se encuentran en grave peligro de extinción debido a que la rápida e intensa pérdida de las condiciones de su hábitat natural han obligado a que se trasladen a otras zonas donde corren más riesgos.

Este desplazamiento y pérdida de biodiversidad, puede generar severos efectos sobre la salud de los seres humanos y su bienestar. Esto se debe a que, por un lado, facilita la emergencia de plagas, como el mosquito o la vinchuca, y genera la propagación e intensificación de enfermedades y virus. Por otro, reduce el acceso a los servicios que ofrecen los ecosistemas, como agua, alimentos, medicinas y medios de vida naturales (Naciones Unidas, s.f.).

Asimismo, en términos socioeconómicos el Cambio Climático produce diversos impactos tanto en las actividades de producción como en la infraestructura y servicios. En este último caso encontramos que los fenómenos meteorológicos extremos pueden causar la pérdida y destrucción de viviendas, edificios y suministros (de salud, electricidad, transporte, agua potable, etc.) necesarios para el bienestar de los habitantes. Tal situación genera efectos negativos en la economía ya que afecta los medios de producción mercantil y, a su vez, obliga a los Estados a tomar medidas destinadas a restaurar los servicios públicos afectados y llevar a cabo operativos de rescate y de resguardo para proteger a los perjudicados.

Para ejemplificar lo anterior tomamos el informe del Banco Mundial que expone los impactos de las crisis climáticas en la sociedad y la macroeconomía de la Argentina. De este modo, se demostró que

fenómenos como las inundaciones pueden ocasionar, principalmente en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, "pérdidas de activos (infraestructura, viviendas) de entre US\$500 millones y US\$1400 millones y pérdidas de bienestar entre US\$1500 y US\$3900 millones" (Banco Mundial [BM], 2021, párrafo 2). Estas situaciones suelen afectar principalmente a los estratos sociales más empobrecidos ya que no cuentan con los recursos necesarios y poseen viviendas precarias que aumentan sus vulnerabilidades. Por otro lado, este estudio evaluó los impactos que el Cambio Climático genera principalmente en el sector agropecuario, motor del crecimiento económico argentino. Así, se tomó como ejemplo la sequía sufrida en 2018 y se observó que causó una pérdida del 32% de la producción anual y, como consecuencia, una caída del 2,5% del PIB.

Ante ello, la puesta en marcha de políticas de adaptación se vuelve una necesidad ya que éstas permiten atenuar estos efectos y consecuencias producidos por el Cambio Climático sobre las zonas urbanas y sobre el sistema de producción económico. La finalidad que persiguen estas políticas es disminuir las vulnerabilidades⁵ que presenta el espacio para generar resiliencia y, así, asegurar una mejor calidad de vida para sus habitantes y entorno.

Con todo, se puede visualizar que la crisis climática no es una problemática menor para el desarrollo y bienestar de la humanidad. En un mundo crecientemente sobrepoblado y con suficientes problemas de antemano, estas presiones aumentan directa y dramáticamente las vulnerabilidades socioeconómicas, elevando la tasa de mortalidad y pobreza. Asimismo, "la crisis abre a una revisión del paradigma antropocéntrico, en la relación sociedad/naturaleza, humano/no humano, que está en la base de la modernidad Occidental" (Svampa, 2019, p. 34). Por consiguiente, se vuelve necesario reorientar el paradigma productivo y político para generar políticas públicas que garanticen efectivos cambios estructurales para mitigar el Cambio Climático y adaptarse a sus consecuencias inevitables. Esto se vuelve aún más relevante si tenemos en cuenta que desde 1972 el Derecho Internacional reconoce al medio ambiente sano como un derecho humano fundamental⁶. Esto mismo está decretado en la Constitución Nacional de Argentina a través del artículo 41 y la Ley General de Ambiente N° 25.675 establecida a partir del año 2002.

-

⁵ Por vulnerabilidad se entiende al grado de susceptibilidad o de incapacidad que presenta el sistema para afrontar los efectos adversos del fenómeno climático (Siclari Bravo, 2020).

⁶ Según lo establecido por Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano:

El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. (1972, p.2)

2. Bases Teóricas y Conceptuales

2.1. Ciudades Emergentes y la Crisis Climática

Las ciudades emergentes son definidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como "aquellas que tuvieron un crecimiento poblacional y económico positivo por encima del promedio nacional durante el último periodo intercensal y que tuvieron una población de entre 100 mil y 2 millones de habitantes" (2012, párrafo 3). Si bien estas ciudades no ocupan más del 3 % de la superficie terrestre, contienen más del 50% de la población global y se calcula que, en el caso de América Latina y el Caribe, esta cifra pueda alcanzar un 85% en el año 2050. Asimismo, dado que albergan una gran cantidad de infraestructura, industrias, servicios y actividades económicas, estos espacios urbanos son generadores de más del 80% del PIB mundial y responsables del 70-80% de las emisiones de GEIs producto de su elevado consumo energético (Margulis, 2016). De modo que, estas ciudades ocupan un lugar clave frente al Cambio Climático y, por lo tanto, se vuelve pertinente hacer foco en estos espacios para lograr una efectiva mitigación.

Por otro lado, hay mucho que perder si no se actúa contra los impactos que la emergencia climática puede ocasionar en estas ciudades pues, como se expuso, albergan gran parte de la población mundial y de la actividad económica. Así, si tenemos en cuenta que el fenómeno puede producir dificultades para garantizar la producción de mercancías, el acceso y distribución de servicios urbanos básicos, el deterioro de las condiciones de vida de los/las habitantes, etc.; el desarrollo socioeconómico y bienestar de los/as ciudadanos/as puede ponerse dramáticamente en riesgo y generar efectos sociodemográficos negativos. En este marco, un estudio sobre las grandes ciudades de América Latina y el Caribe reveló que "entre el año 2000 y 2010, el total estimado de los costos de daños para eventos climáticos extremos en la región exceden de los 40 billones de dólares, afectando a 40 millones de personas" (Margulis, 2016 p. 6). De modo que, el daño económico que ésta problemática puede causar es realmente significativo y alarmante, volviéndose indispensable repensar la urbanización de manera tal que se logre adaptar y reducir las presiones y riesgos ambientales.

En esta línea, es relevante mencionar que la alta e incesante concentración de personas y actividades económicas, sumado a la falta de una correcta planificación gubernamental, generó múltiples retos y dificultades -como altos índices de pobreza, una baja cobertura de los servicios públicos básicos para toda la población, inseguridad, escasez permanente de recursos, etc.- que exacerbaron las vulnerabilidades de las ciudades frente a los efectos del Cambio Climático. Por lo tanto, para poder llevar a cabo políticas que efectivamente garanticen la mitigación y adaptación de las ciudades deben tenerse en cuenta estas susceptibilidades.

Ante ello, el desarrollo sostenible se ha presentado como un modelo de desarrollo capaz de dar respuesta a estas necesidades. Su principal finalidad es generar políticas integrales que tengan en cuenta, al mismo tiempo, la preservación del medio ambiente, el desarrollo económico y la equidad (social, económica y ambiental) entre los/las habitantes.

Según la definición del *Informe Brundtland*, el desarrollo sostenible busca atender a "las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (ONU, 1987, p.23). De este modo, en los últimos años éste enfoque ha adquirido una especial relevancia tanto a nivel político como académico. Un ejemplo de ello es la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, creada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015. La misma está compuesta por diecisiete objetivos que buscan dar respuesta a los diferentes aspectos que componen los pilares de este modelo de desarrollo (ambiente, economía y sociedad). En línea con lo que se viene planteando, se puede destacar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número trece, que establece la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio Climático y sus efectos en América Latina y el Caribe, y el número once, que apunta a "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" (Naciones Unidas, s.f., párrafo 1). Así, estos ODS, apuntando a la necesidad y urgencia que la crisis climática representa en el presente, buscan poner en agenda la resolución de las problemáticas ambientales, el mejoramiento del acceso a los servicios públicos básicos y la atención a los más vulnerables.

Ahora bien, para desarrollar efectivas políticas que garanticen la sostenibilidad en el ambiente, en la economía y en la sociedad se requiere conocer las características del contexto y de las comunidades que constituyen el espacio local, haciendo especial hincapié en las necesidades y preferencias de sus habitantes, sus potencialidades territoriales y económicas y sus problemáticas ambientales más urgentes. En este sentido y teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo, consideramos que un buen instrumento para captar las vulnerabilidades de la ciudad y desarrollar políticas de mitigación y adaptación es la Gobernanza Local.

2.2. Gobernanza Local

El término Gobernanza surgió hace algunas décadas en respuesta al agotamiento de los esquemas tradicionales de gobierno. En Latinoamérica en particular, la crisis política⁷ que enfrentaban las administraciones públicas durante los años ochenta -a raíz de numerosos actos de corrupción, escasa transparencia en el manejo de los recursos públicos y poca eficacia política- y el cambio de dinámica socioeconómico producido por la aceleración de la globalización obligó a los académicos a diseñar una nueva lógica de gobierno. Así, el concepto busca reparar la pérdida de legitimidad del Estado y mejorar sus mecanismos para solucionar y atender a las necesidades y problemáticas del mercado y de los/as ciudadanos/as.

Este enfoque de gobierno parte de la idea de que el modo de actuar tradicional del Estado es *insuficiente* para gobernar las sociedades contemporáneas (Aguilar Villanueva, 2008). Esto se debe a que en las últimas décadas el fuerte crecimiento poblacional y las crisis fiscales, sumado al surgimiento de nuevas problemáticas como el Cambio Climático, han incrementado y complejizado las demandas sociales

-

⁷ Siguiendo a Aguilar Villanueva, esta crisis política se trató "de una crisis en la dimensión de la acción gubernativa, no una crisis de la estructura del sistema" (2008 p. 57).

provocando que los tradicionales métodos de gobierno sean deficientes para dar respuestas a las mismas. Así, han surgido nuevos actores económicos y sociales por fuera del Estado (como Organizaciones No Gubernamentales [ONGs], organismos internacionales, organizaciones privadas, agentes empresariales o del sector privado, etc.) que poseen recursos claves (financieros, técnicos, cognitivos, entre otros) e influyen en diferentes áreas de la vida social y del desarrollo socioeconómico. Como consecuencia, los aparatos estatales han perdido parte de su capacidad de dirección sobre los asuntos de la sociedad y, para reconstituirla, una alternativa que se presenta es la generación de asociaciones y redes de trabajo con estos agentes.

Ahora bien, como destaca Rosas Ferrusca et al. (2018), la Gobernanza ha sido trabajada desde diversos enfoques teóricos por lo que es posible encontrar numerosas definiciones e interpretaciones de la misma. Sin embargo, en este trabajo la posición conceptual que elegimos adoptar es aquella que la define como una nueva forma de gobernar enfocada en generar espacios más transparentes y participativos en la toma, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno. Así, su principal objetivo es procurar una gestión más inclusiva y cooperativa del asunto público frente a los tradicionales modelos impositivos y/o burocráticos.

De esta manera, la gobernanza puede ser definida como "una forma de ejercicio de gobierno en que la coherencia de la acción pública no responde a las decisiones y acciones centralizadas propias de la élite político-administrativa sino que responde a la coordinación entre distintos actores públicos y privados para definir espacios comunes y metas compartidas" (Jorquera Beas, 2011, p. 7). Esto quiere decir que el concepto hace referencia a las estructuras, métodos y procesos mediante los cuales el Estado (las instituciones políticas y gubernamentales), las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado establecen lazos de intercambio y coordinación para el diseño y adopción de políticas y estrategias públicas (Natera, 2004). Ello implica un cambio en la racionalidad política, pues se comienza a interpretar a los agentes sociales como parte crucial de la política y del entorno gubernamental al entenderse que son sujetos activos en la deliberación de los asuntos públicos y que son quienes se ven directa o indirectamente afectados por las decisiones de gobierno.

Este proceso dialógico y práctico que propone la gobernanza se produce mediante la construcción de *redes* de participación y de trabajo con los diferentes actores sociales, tanto públicos como privados. Éstas permiten que el Estado y la sociedad interactúen y, así, logren producir un consenso necesario para facilitar la formulación de políticas y su respectiva aplicación. Esta dinámica da lugar a que se persiga en conjunto el bienestar y desarrollo de la sociedad. No obstante, vale destacar que para que estas redes de trabajo funcionen es necesario que entre los diferentes grupos y organizaciones exista un mínimo sentido de identificación y de responsabilidad con la totalidad y con la causa/objetivo para así garantizar su compromiso (Natera, 2004).

Por otro lado, dado que el concepto ha recibido diversas críticas, especialmente en relación a sus interpretaciones y definiciones más radicales y liberales, nos parece relevante hacer una breve referencia sobre estas. Así, en primer lugar, hemos ubicado a Wendy Brown (2015) con su análisis sobre el

neoliberalismo donde evidencia cómo la Gobernanza, sin ser exclusiva de éste, se ha convertido en su forma administrativa primaria. La autora resalta que la gobernanza neoliberal, en base a "su antipatía formal al poder estatal centralizado y como parte de su énfasis en la resolución de problemas lograda por los depositarios" (2015, p. 125), se traduce en un proceso de delegación de la autoridad formal hacia los usuarios. De esta manera, más allá de los espacios de integración y de consenso que crea esta lógica de gobierno, *no colectiviza la responsabilidad* sino que se "presenta al individuo como el único agente relevante y completamente responsable" (2015, p. 147). Por lo tanto, para Brown la gobernanza, y más específicamente neoliberal, apunta a la capitalización humana, volviendo a los individuos como encargados de "discernir o tomar las estrategias correctas de autoinversión y espíritu emprendedor para prosperar y sobrevivir" (2015, p.147).

Otra crítica que hemos ubicado es la realizada por Aguilar Villanueva (2008) quien apunta hacia las tesis más radicales "que insisten en la incapacidad del gobierno para gobernar y en la necesidad de circunscribir su desempeño a lo mínimo indispensable" (p.75). Así, el autor destaca que estos enfoques ponen énfasis en el mercado y la solidaridad intrasocial "como instrumentos más eficaces para dar respuesta a todas o a la mayor parte de las carencias y aspiraciones de la vida social" (2008, p.75). En contraposición, el autor se sitúa desde lo que él denomina un enfoque realista de la Gobernanza que se caracteriza por ser "equidistante del gobierno jerárquico pero también del mercado y del solidarismo social. Mantiene el principio de que el gobierno sigue siendo una instancia imprescindible para dirigir a la sociedad en ciertos ámbitos significativos e indispensables para la vida asociada" (Aguilar Villanueva, 2008, p. 76).

Atendiendo a estas críticas, este trabajo busca alejarse de las interpretaciones y definiciones neoliberales y radicales para posicionarse desde un enfoque realista. De esta manera, entendemos que la incorporación de los actores sociales en la toma y ejecución de las decisiones políticas no implica la pérdida de centralidad del Estado como aparato encargado de organizar, gobernar y manejar los asuntos públicos. Asimismo, tampoco implica considerar a los sujetos sociales como capitales humanos responsables de sí mismos y de sus acciones, sino como agentes con capacidades políticas significativas que pueden contribuir en la construcción, desarrollo y coordinación de políticas públicas.

Siguiendo a Rosas Ferrusca et al. (2018), es posible afirmar que una gobernanza adecuada es aquella que busca garantizar la transparencia, el control público, la efectividad y equidad mientras promueve el Estado de derecho y asegura que las prioridades políticas, sociales y económicas estén basadas en un amplio consenso con la sociedad. Sin embargo, es menester aclarar que esta forma de gobierno no implica suponer que en el proceso de participación todos estos actores participen de manera igualitaria y simétrica pues, como se mencionó al principio, esto dependerá de sus capacidades y posibilidades.

Dado que la gobernanza puede ser implementada en los diferentes niveles (supranacional, nacional, regional, local, etc.) y áreas del Estado es posible encontrar distintos tipos de la misma. Cada uno de estos, manteniendo el principio de la gobernanza, plantea una particular forma de llevar a cabo esta lógica. No obstante, dado que el tema que nos incumbe aquí es analizar de qué manera las ciudades

emergentes pueden desarrollar políticas que hagan frente al Cambio Climático de manera eficaz y eficiente, tomaremos a la *Gobernanza Local* como enfoque de análisis. Tal elección responde al hecho de que esta vertiente concentra su mirada en el espacio local, analizando de qué manera una región, ciudad, municipalidad o comunidad puede mejorar la gestión de sus asuntos públicos a través de esta lógica de gobierno.

Siguiendo los postulados de Natera (2004), es posible afirmar que la Gobernanza Local hace referencia a un estilo de gobernar más horizontal donde los actores locales, a través de redes de trabajo, diseñan colectivamente soluciones para los problemas y las necesidades de la sociedad. Esta perspectiva parte de la idea de que el escenario urbano está compuesto por una amplia variedad de actores con intereses, objetivos y estrategias propias y que poseen habilidades y recursos cruciales para el manejo y gestión de los asuntos públicos. De esta manera, la acción de gobernar en el espacio local no queda exclusivamente limitada al aparato gubernamental, sino que se extiende a otros actores públicos y privados -como ONGs, centros vecinales, fundaciones, empresas, organizaciones gremiales, centros académicos de investigación, ciudadanos individuales, entre otros- que cuentan con herramientas suficientes para influenciar en la conducción de algunas áreas de la vida social y del desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, establecer lazos de cooperación con estos actores puede ser una estrategia adecuada para superar de manera eficaz y eficiente los desafíos actuales y garantizar el bienestar de la sociedad. Sin embargo, esto no quiere decir que estos sujetos pasan a ser responsables de las soluciones a los problemas que incumben a la vida asociada, sino que forman parte de la toma de decisiones públicas.

Por otro lado, estos teóricos consideran que el espacio local es el más accesible para establecer esta forma de gobierno ya que permite identificar con mayor facilidad los elementos claves que lo definen. Es decir que, a diferencia de lo que sucede a nivel nacional o regional, resulta más sencillo definir el territorio, entendido como un entramado de recursos y actores que realizan prácticas sociales (Massey, 2009); los desafíos y problemas más urgentes; y las instituciones formales que componen estos espacios. La identificación de estas últimas es necesaria para comprender de qué manera están distribuidas las facultades públicas y, con ello, determinar la forma y el espacio en que pueden establecerse las redes de trabajo.

Con todo, esta lógica de gobierno permitiría construir una visión compartida sobre el futuro del espacio donde cada uno de los actores relevantes contribuya con sus recursos y conocimientos para su consecución. Esto último se vuelve un factor crucial si consideramos que ninguno de estos agentes cuenta con el acceso completo y exclusivo a los recursos (económicos, técnicos, cognoscitivos, capital social⁸, etc.) necesarios para lograr estos objetivos.

_

⁸ A través de su teoría sobre los campos Pierre Bourdieu define al capital social como "la suma de los recursos, actuales o potenciales, correspondientes a un individuo o grupo, en virtud de que éstos poseen una red duradera de relaciones, conocimientos y reconocimientos mutuos más o menos institucionalizadas" (Bourdieu y Wacquant 1995, p. 82). Es decir que el capital social hace referencia a las relaciones y contactos sociales con las que cuenta un agente dentro del campo en el que se mueve.

Por lo tanto, según González Madrigal y Santos Zavala:

La Gobernanza Local conforma así un tipo particular de acción colectiva territorial cuyo eje está centrado en la construcción de nuevas modalidades de intervención y articulación más participativas y cooperativas entre los distintos actores e instancias institucionales, de las sociedades locales. Estas formas de gobierno y toma de decisiones en el territorio establecen un sistema complejo de relaciones e interacciones entre actores gubernamentales, de la sociedad y el mercado, cuyo resultado en términos de desarrollo dependerá de cómo se distribuya el poder entre esos actores de modo de favorecer un incremento en el bienestar de la sociedad local [y asegurar un desarrollo sostenible del espacio]. (s.f., p. 21)

Teniendo en cuenta todo esto y lo expuesto en la sección anterior, podemos afirmar que la implementación de la Gobernanza Local en las ciudades emergentes puede resultar ser una efectiva estrategia de planificación y desarrollo que atienda *integralmente* a la crisis climática, las necesidades sociales y la economía. Este supuesto deviene de que entendemos que para lograr mitigar el Cambio Climático y adaptarse a sus efectos, mientras se da respuesta a desafíos como la desigualdad social y la crisis económica, es necesario generar y acordar una visión compartida sobre el futuro de la ciudad que comprometa a todos los actores del territorio para su consecución. Asimismo, el establecimiento de redes de trabajo permite compartir recursos claves y, con ello, superar las restricciones financieras, técnicas, cognitivas y de personal que suelen presentar los gobiernos locales para resolver estos asuntos de manera eficaz y eficiente.

Ahora bien, para implementar esta forma de gobierno se requiere de generar los espacios pertinentes que establezcan estas redes de trabajo con los actores civiles y privados. Para ello es necesario desarrollar un *marco regulatorio* basado en normas (formales e informales), estructuras y procesos que reglen la interacción, determinen la función de cada uno y garanticen una efectiva coordinación entre estos. No obstante, debe destacarse que aun cuando estos marcos sean diseñados y ejecutados correctamente los sistemas de gobernanza pueden fracasar a raíz de tensiones y problemas en el intercambio de intereses y perspectivas dentro de las redes (Jorquera Beas, 2011).

Considerando que la gobernanza debe ser democrática, multiactoral, participativa y con objetivos a largo plazo, entendemos que la Participación Ciudadana y las Alianzas Público-Privadas se presentan como dos vías para la implementación de esta lógica de gobierno. A continuación, definimos cada una de ellas.

2.2.a. Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana, conocida también como participación pública o participación de la sociedad civil, es un método que busca incluir a los/as ciudadanos/as y al tercer sector -organizaciones, fundaciones o asociaciones civiles- en la toma de decisiones gubernamentales (Guillen et al., 2008). Sin embargo, siguiendo a Carmona (2012), este término puede adquirir múltiples sentidos y significados según las posturas y enfoques desde las cuales sea tratado y según los contextos donde busque ser aplicado. Ante ello, es menester aclarar que en este trabajo se tomará como línea de análisis y de

conceptualización a las interpretaciones que la definen como medio para mejorar la gestión estatal.

De esta manera, entendemos a la Participación Ciudadana como una "estrategia idónea para la resolución de asuntos de interés público, es decir, como un mecanismo para recuperar y diseñar nuevas estrategias de resolución de conflictos ante el debilitamiento del estado, como la representación máxima de la vida en sociedad" (Guillen et al., 2008, p. 134). Así, ésta busca generar espacios donde la sociedad pueda intervenir en los procesos de diseño y ejecución de las políticas públicas y, así, ayudar a mejorar el desempeño gubernamental. Esto último se debe a que la participación de estos actores permite romper con el monopolio interpretativo del Estado sobre lo que es el *interés público* e incrementar la eficacia y transparencia de la acción estatal al otorgarle a la gestión administrativa las opiniones y/o demandas de los/as destinatarios/as de las políticas (Cerro, 2012).

En cuanto a los mecanismos existentes para desarrollar y poner en práctica espacios de Participación Ciudadana encontramos que, desde el punto de vista de las consecuencias legales que puede provocar, suelen ser clasificados en dos categorías: vinculante y no vinculante. Así, siguiendo a Ryan (2001), modalidades como audiencias públicas son no vinculantes ya que los/as ciudadanos/as, si bien tratan de incidir a través del asesoramiento técnico, intercambio de información o la mera exposición de puntos de vista o posiciones, no obliga a las autoridades gubernamentales a tomar una decisión. En cambio, otras formas de participación como el referéndum, el plebiscito y la revocatoria son consideradas vinculantes⁹ ya que sustituyen el órgano gubernamental encargado de la toma de decisión y pasa a ser la ciudadanía la que decide.

Por otro lado, en relación con el Cambio Climático, fenómeno de central interés de este trabajo, Cerro (2012) propone la *Participación Ciudadana Ambiental* como concepto idóneo para esta temática. Este término es entendido como "el proceso mediante el cual los ciudadanos, en forma individual o colectiva, inciden en la toma de decisiones públicas en materia ambiental, así como en su ejecución y control" (p. 5). En este marco, las ONGs y asociaciones civiles ambientalistas que han surgido en los últimos años pasan a ser actores claves que deben ser tenidos en cuenta en estos procesos. Vale destacar que por ONGs ambientalistas se entiende a aquellas organizaciones privadas, no gubernamentales, sin fines de lucro, de asociación voluntaria y con mecanismos de autogobierno que se dedican, desde diferentes perspectivas y objetivos, a la protección y promoción del ambiente (Ryan, 2001). Asimismo, tienen como finalidad poder influenciar e intervenir en la construcción de la agenda pública (De Piero, 2020). Por lo tanto, su rol en estos espacios participativos es de gran relevancia.

Ahora bien, para garantizar la eficacia de estas estrategias de Participación Ciudadana es necesario diseñar un plan de trabajo que asegure una gestión adecuada del espacio e interacción. No obstante, "no existe una fórmula mágica de aplicación universal: cada tema exige la busca del mecanismo concreto más adecuado para encauzar su debate y resolución" (Font et al., 2012, p.114). A pesar de ello, pueden identificarse factores y condiciones que deben ser tenidas en cuenta en la planificación y gestión de

=

⁹ En nuestro país, la Constitución reformada en 1994 recepta dos formas vinculantes y semidirectas de democracia: la iniciativa popular (artículo 39 de la C.N.) y la consulta popular (artículo 40 de la C.N.).

proyectos de tipo participativo para que estos espacios funcionen adecuadamente y den los resultados esperados. Entre estas podemos mencionar:

- Marco regulatorio. Para asegurar una clara relación entre los/as participantes y las tomas de decisiones es menester establecer normas y/o acuerdos (formales) donde se dispongan procesos de interacción que organicen y determinen la función de cada uno de los actores. Esto garantizará una efectiva coordinación entre los miembros del espacio y permitirá arribar a acuerdos efectivos.
- Poder de participación, esto es, que los/as participantes tengan cierta capacidad de incidencia en el diseño y resultado final de las políticas públicas. Este poder deviene del grado en que los gobiernos tienen en cuenta los conocimientos y/o satisfacen a las demandas planteadas en estos espacios. Por lo tanto, es "preciso que los participantes obtengan satisfacciones expresivas o instrumentales de su participación y no se queden con la sensación de haber estado derrochando su tiempo para nada" (Font et al., 2012, p.108). Vale destacar que el nivel de poder de participación esperado dependerá del tipo de modalidad de participación que se plantee, especialmente si es vinculante o no.
- Acceso a la información pública. Para garantizar una efectiva y activa participación de los/as ciudadanos/as en la toma de decisiones públicas es menester que estos puedan consultar de manera irrestricta la información de los asuntos públicos previamente elaborada por el gobierno, de forma clara y sucinta (Parés y Resende, 2009). En la mayoría de los casos este factor se encuentra respaldado por leyes que le otorgan el carácter de derecho y, por lo tanto, debe ser cumplido por el Estado. Así, enfocándonos en Argentina encontramos la Ley Nacional N° 27.275 de Derecho a la Información Pública y, en materia ambiental, la Ley Nacional N° 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental. Asimismo, desde 2021 entró en vigencia el Acuerdo de Escazú, un acuerdo regional de acceso a la información y a la justicia en asuntos ambientales en América Latina. Por otro lado, a nivel provincial ubicamos que Córdoba contiene la Ley Provincial N° 8.803 de Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado y la Ley N° 10.208 de Política Ambiental de Córdoba y, a nivel municipal, la Ordenanza N° 10.560.
- Educación de la ciudadanía. Para asegurar que los/as ciudadanos/as puedan participar de modo eficaz es necesario que se realicen cursos, seminarios y talleres donde los/as participantes no solo aprendan sobre el funcionamiento de la administración pública sino también sobre cómo es la forma de participación en estos espacios. Esto "se constituye como una herramienta indispensable para habilitar a estos participantes a emitir propuestas con un mayor nivel de especificidad, viabilidad y objetividad" (Parés y Resende, 2009, p. 67).
- Compromiso colectivo. Otro de los pilares que garantiza el éxito o fracaso de las estrategias de participación es el compromiso mutuo y la identificación colectiva con el asunto público tratado ya que asegura que todos estén dispuestos a brindar sus recursos y esfuerzos y, así, compartir tanto los éxitos como fracasos de las políticas diseñadas y ejecutadas. De este modo, se genera

un sentimiento de responsabilidad entre todos los/as participantes (Oszlak, 2009).

Con todo, podemos concluir que la Participación Ciudadana se presenta como una vía para dar respuesta a la dimensión social-civil de la Gobernanza ya que tiene como finalidad generar redes de trabajo con los/as habitantes, ya sea de manera individual o colectiva (mediante ONGs, asociaciones civiles, centros vecinales, etc.). Por otro lado, ésta permite expandir la administración pública local y volverla más porosa, es decir que, "se abre más allá de sus funciones clásicas a ciertos actores sociales, a la ciudadanía en general, a las organizaciones de la sociedad civil y establece un vínculo directo con ellos" (Carmona, 2012, p. 181).

2.2.b. Alianzas Público-Privadas

Al igual que sucede con los conceptos anteriores, las Alianzas Público-Privadas (APPs) presentan diversas definiciones ya que no existe un común acuerdo entre los/as académicos/as sobre sus características y modalidades. Esto tiene raíz en la propia historia del término y, siguiendo a Mataix et al. (2008), en los diversos criterios y perspectivas que se tienen sobre cuál debería ser el papel del actor privado en la cooperación con el Estado y de cómo debe articularse su relación con otros actores. Sin embargo, existen conceptualizaciones más generales que permiten encauzar su significado.

Así, iniciando por la definición que proporciona el BID podemos entender a una APP como "un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad gubernamental, para la provisión de un activo o servicio público en el que la parte privada asume una responsabilidad significativa en la gestión y el riesgo" (s.f., párrafo 1). Esto implica incorporar al sector privado en las actividades gubernamentales y en el proceso de diseño y puesta en marcha de políticas públicas. De esta manera, este tipo de alianza es "una forma de cooperación ínter organizacional en la que actores del sector público y privado (...) se articulan para desarrollar actividades conjuntas" (Mitnik et al., 2009, como se citó en Valencia, 2020, p. 58).

Si bien la participación del sector privado en proyectos públicos no es nueva, las APPs proponen una nueva dinámica en las articulaciones público-privadas que va más allá de los modelos tradicionales y que busca ser más participativa y efectiva en la provisión de infraestructura y servicios públicos (Alborta et al., 2011). Así, entre sus principales características encontramos el desarrollo de un esquema de asignación y mitigación de riesgos¹⁰ que se establece entre cada una de las partes según el área, tipo de contrato y las capacidades que se tenga para manejarlos y mitigarlos. Siguiendo a Díaz Ardaya (s.f.), los tipos de riesgos que pueden estar presentes en estas alianzas son: riesgos contractuales, es decir, aquellos factores incluidos en los contratos que pueden conducir a demandas legales; riesgos técnicos, vinculados

_

¹⁰ En el diseño de un proyecto de política pública se produce una estimación futura sobre los resultados. "Predecir con certeza los montos y momentos de ingresos y egresos involucrados, significa que toda decisión supone la existencia en mayor o menor grado de un riesgo, cuya magnitud dependerá del comportamiento de las variables internas o externas más relacionadas con el proyecto" (Miranda Miranda, s.f., p.11). De este modo, por riesgo se entiende a toda contingencia que puede devenir durante y posteriormente a la puesta en marcha de un proyecto.

a los costes de las obras y servicios, de construcción y tecnológicos; riesgos financieros, esto es, costos económicos del proyecto; riesgos comerciales, asociados a la disponibilidad de recursos, requerimientos de capital, tasas de interés, variación del tipo de cambio, garantías, entre otros; y riesgos ambientales y sociales, relacionados con los impactos (directos e indirectos) potencialmente negativos que puede generar en estos rubros la actividad de los diversos actores involucrados en proyectos (Rodríguez Maldonado, 2017).

En este marco, el sector privado normalmente asume riesgos de tipo financieros, comerciales, técnicos y operacionales, aunque ello dependerá de sus capacidades y los acuerdos establecidos con el sector público. Asimismo, como destaca Alborta et al. (2011), en las APPs las empresas participantes reciben un retorno financiero o algún tipo de beneficio estratégico-comercial por las prestaciones de servicios que realiza o realizó en el proyecto. Por otro lado, el sector público mantiene sus responsabilidades sobre los servicios prestados y usualmente asume riesgos de tipo contractuales, ambientales y sociales.

Las APPs se presentan como una vía pertinente para el desarrollo sostenible de una comunidad ya que permiten abordar de manera más eficaz y eficiente las diversas problemáticas (económicas, sociales y ambientales) que puede presentar el espacio (Díaz Ardaya, s.f.). Esto reside en el hecho de que éstas articulaciones "trascienden a las administraciones, y los planes de inversión pública cobran vigencia por períodos prolongados y superan la volatilidad de los ciclos políticos" (Alborta et al., 2011, p. 16). Además, estas alianzas se presentan como una oportunidad para proveer servicios a menor costo y en menos tiempo, mejorar y mantener la calidad de estos, gestionar los riesgos del proyecto y atraer innovaciones tecnológicas. Todo ello puede ser de gran ventaja para las ciudades si tenemos en cuenta que en su mayoría "necesitan financiación para poder llevar a cabo sus proyectos y programas de desarrollo urbano. Contar con los recursos económicos adecuados no siempre es fácil" (Hobbs, 2023, párrafo 1). De este modo, la incorporación de financiamiento privado que suponen las APPs puede compensar la falta de recursos provenientes de presupuestos públicos.

Ahora bien, para lograr que estas alianzas funcionen correctamente y de manera efectiva es necesario que durante el diseño y gestión de las mismas se tengan en cuenta los siguientes factores:

- Definición de los roles: para evitar conflictos u obstáculos organizacionales en el futuro es necesario que durante el establecimiento de las APPs se lleve a cabo una instancia de negociación donde se definan las tareas y responsabilidades de cada uno de los socios. Esto implica poner en valor lo que puede aportar cada miembro a la alianza frente al proyecto de política pública correspondiente. No obstante, como destaca Alborta et al. (2011), es importante que esta asignación de riesgos y responsabilidades responda a principios realistas de equidad y balance para ambas partes pues de lo contrario se pierde el interés por establecer estas alianzas.
- Marco legal y regulatorio: para materializar y legitimar las APPs es necesario que se establezca un marco legal que regule la relación entre los socios. Allí se definiría el funcionamiento de la alianza, el nivel de autonomía de cada actor, los órganos de gestión y dirección, las pautas y los

- equipos de trabajo. Este contrato permite que cada una de las partes tenga la capacidad de reclamar en caso de que no se cumpla con lo acordado.
- Plan de Trabajo: acordando entre las partes el ámbito geográfico y temporal, la problemática, los objetivos y los resultados que se desea alcanzar, es necesario que se diseñe una hoja de ruta donde se especifiquen las diferentes etapas de desarrollo y actividades que contendrá el proyecto y el tiempo en el que se llevará a cabo cada etapa o fase. Este consenso es menester para generar confianza entre las partes ya que garantizaría una definición clara y conjunta del modo en el que se llevará a cabo el proyecto.
- Puestos de enlace: siguiendo los planteamientos de Alborta et al. (2011), para que una APP funcione se necesita un actor encargado de coordinar y encauzar directamente la comunicación entre las partes para evitar demoras al tener que recurrir a las vías verticales o jerárquicas. Este puesto de enlace puede ser ejercido por un/a integrante de alguna de las partes o bien por una organización externa encargada de generar coordinaciones horizontales. En cuanto a su capacidad de acción, ésta estará dada directamente por el grado de libertad y autoridad que el espacio le otorgue.
- Monitoreo y evaluación: para garantizar que las partes cumplan con lo pautado y se logre cumplimentar los objetivos establecidos es necesario que durante el diseño de las APPs se cree un equipo encargado de monitorear y evaluar las etapas del plan de trabajo. Ello permite corroborar que lo realizado coincida con lo acordado y valorar en qué medida se han alcanzado los objetivos. Ahora bien, para que estos equipos funcionen se requiere contar con suficiente capital humano capacitado en el área.

Con todo, podemos observar que las APPs "no son acuerdos inmediatos y fáciles de lograr: requieren un gran compromiso político e institucional, un marco institucional estable, fuerte y confiable [...] y un sector privado comprometido con objetivos de más largo plazo" (Alborta et al., 2011, p. 25). Por otro lado, en base al tema central de este trabajo -es decir, la gobernanza como medio para el diseño, implementación y gestión de políticas de mitigación y adaptación al Cambio Climático- podemos afirmar que estas alianzas se presentan como un instrumento pertinente para el establecimiento de la Gobernanza Local en una ciudad. Esto se debe al hecho de que las APPs tienen como objetivo generar articulaciones de trabajo entre el gobierno y el sector privado, uno de los pilares centrales de esta lógica de gobierno. Asimismo, en relación con la crisis climática, este instrumento de actuación conjunta puede ser una acertada vía para garantizar la concientización y el compromiso del sector privado en la lucha contra este fenómeno.

3. Territorio de Intervención: Ciudad de Córdoba, Argentina

Dado que nuestra intención con este trabajo es determinar de qué manera las ciudades emergentes pueden implementar mecanismos de Gobernanza Local para el desarrollo y diseño de políticas de mitigación y de adaptación al Cambio Climático, hemos seleccionado como caso de estudio la Ciudad de Córdoba, Argentina. Esta elección atiende al hecho de que la misma, debido a sus características, ha sido considerada una ciudad emergente por el BID y allí donde habitamos.

Fundada por Jerónimo Luis de Cabrera en el año 1573, esta ciudad está localizada al oeste de la región centro de Argentina y es la capital de la provincia de Córdoba (véase en anexo figura 1). Con una superficie de 573,2 km2, se extiende sobre ambos márgenes del río Suquía llegando incluso a unirse con localidades serranas. De este modo, se posiciona como el ejido urbano más grande del país en términos territoriales.

Por otro lado, este conglomerado presenta una elevada y extendida urbanización y cuenta con algunos espacios verdes distribuidos dentro su perímetro espacial. Como consecuencia, Córdoba Capital es considerada "el departamento con mayor cantidad de viviendas del país: 621.595" (Noticias Gobierno de Córdoba, 2023, párrafo 2). Asimismo, en términos demográficos, la ciudad se posiciona como la segunda ciudad más poblada a nivel nacional pues, según los datos del censo del año 2022, contiene 1.557.011 habitantes, lo que equivale a un 39% del total de la provincia.

En relación con su estructura económica, la Ciudad de Córdoba tiene una baja participación en la actividad primaria respecto a la provincia. No obstante, dado que contiene grandes centros de producción industrial, especialmente en el rubro automotriz¹¹, se incorpora como uno de los núcleos relevantes en la producción e importación de manufactura de origen industrial (Bolsa de Comercio de Córdoba, 2020). De este modo, este espacio local representa un importante pilar económico para el país.

Siguiendo con sus características socioeconómicas, existe una notoria falta de información concreta y actualizada sobre su situación poblacional. Sin embargo, mediante los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2023) sobre el Gran Córdoba (región que comprende a los municipios y comunas de los departamentos Capital, Colón, Santa María, Punilla, Río Primero y Río Segundo) se sabe que en el segundo semestre del 2022 la cantidad de personas que se encontraron por debajo de la línea de pobreza fue 627.257, mientras que por debajo de la indigencia fue 109.616. Esto significa que el 39,5% de la población no logró cumplir con sus necesidades básicas y un 6,9% de los habitantes no alcanzaron a satisfacer un umbral mínimo de necesidades de vida. Estos datos son de gran relevancia si tenemos en cuenta que la pobreza aumenta las vulnerabilidades de las personas ante los efectos del Cambio Climático.

Con todo, puede observarse que la Ciudad Córdoba es un actor clave tanto a nivel nacional como provincial. Asimismo, teniendo en cuenta la evaluación que realizó el BID en el año 2021 sobre sus

24

¹¹ En la actualidad, entre las empresas establecidas en el territorio encontramos a Renault, la planta de Fiat Córdoba, Iveco, Materfer, y Volkswagen que generan, a su vez, numerosas empresas autopartistas a su alrededor.

características, ésta ha sido denominada, como ya mencionamos, una ciudad emergente¹². Si bien este diagnóstico se enfocó en evaluar el nivel de madurez de Córdoba Capital como ciudad inteligente, las variables que se consideraron para el análisis se relacionan con los parámetros de una ciudad sostenible. Esto es de gran relevancia para este trabajo, pues como se viene argumentado, hacer foco en estos centros urbanos para paliar y adaptarse al Cambio Climático es fundamental.

Ahora bien, dado que nuestro interés se enfoca en la Gobernanza Local y en el Cambio Climático, es menester profundizar sobre la descripción de algunas condiciones y características de la Ciudad de Córdoba. Así, a continuación, dividimos este capítulo en dos apartados destinados a exponer, por un lado, la situación ambiental del territorio y, por otro, las estructuras político-institucionales y el marco legal relevante a la temática que presenta.

3.1. Problemas Climáticos y Ambientales del espacio territorial

Si bien la Ciudad de Córdoba se presenta como un espacio definido y enmarcado por límites territoriales, los efectos que provoca el Cambio Climático sobre ésta no pueden ser aislados de lo que sucede en el resto de la provincia de Córdoba. Sin embargo, podemos encontrar algunos factores que golpean con mayor severidad a los/as habitantes de este conglomerado urbano dadas sus condiciones. Asimismo, como ciudad de gran tamaño, cumple un rol particular frente a la emergencia climática en comparación con el resto de las localidades y/o comunas. De esta manera, yendo de las problemáticas más generales a las más particulares, a continuación detallaremos qué impactos está generando esta crisis sobre la capital.

Una de las primeras y más importantes consecuencias que está ocasionando el Cambio Climático sobre la provincia son las fuertes olas de calor y temperaturas altas incesantes. Desde fines del 2022 hasta principios del 2023, el país entero ha registrado temperaturas extremas siendo considerado el verano más cálido de la historia nacional. Sin embargo, esto ha impactado especialmente a la zona centro donde se ubica Córdoba. Así, según el Servicio Meteorológico Nacional, la provincia se ha visto atravesada por seis olas de calor, una recurrencia sin precedentes pues "nunca se habían registrado más de 4 o 5 episodios por temporada" (s.f., p. 1). Esto impactó fuertemente sobre la capital, donde las temperaturas en algunos casos superaron los 40°C y la duración de estos episodios oscilaron entre 3 a 9 días. Si comparamos estas temperaturas con las registradas en años anteriores, el impacto del calentamiento global se hace aún más evidente. Así, en la última ola de calor registrada a principios del mes de marzo del 2023 las temperaturas máximas promedio superaron los 36°C en la ciudad, con picos que llegaron a los 37,8°C, mientras que en 2022, a esta altura del año, la media en las temperaturas máximas era de 25°C (Vía Córdoba, 2023).

¹² La evaluación constó de analizar las capacidades, adopción tecnológica, infraestructura física, infraestructura digital y potencial de datos de la ciudad para con ello extraer un puntaje que determine su categoría. Así, la Ciudad de Córdoba recibió una calificación de 2,91 puntos, insertándose dentro de la categoría de ciudad emergente pues, según la escala, entre 0 y 1,25 es Inicial, entre 1,26 y 2,50 es Intencional, entre 2,51 y 3,75 es Emergente y entre 3,76 y 5 es Integral (Córdoba Capital, 2021).

Estos calores extremos afectan tanto a los habitantes como a los ecosistemas pues, como se explicó, aumentan los riesgos de mortalidad y favorece al desplazamiento y llegada de especies no autóctonas al territorio. Asimismo, impacta severamente sobre la infraestructura y servicios de la ciudad ya que aumenta su demanda de manera exponencial y anormal. De este modo, durante las pasadas olas de calor el consumo de agua potable y la demanda de electricidad estuvieron por encima de los límites normales provocando que, en algunos casos, el servicio se vea interrumpido debido a la incapacidad del mismo para responder con eficacia (Vía Córdoba, 2023).

Por otro lado, estos cambios en las temperaturas normales favorecen a la multiplicación y distribución de insectos como el mosquito *aedes aegypti* que actualmente es considerado una plaga en la ciudad. Esta especie de mosquito tiene la particularidad de habitar en latitudes tropicales y subtropicales de entre 45°C a 35°C y, asimismo, se reproduce en espacios con temperaturas por encima de los 17°C. De esta manera, las olas de calor y las extendidas temperaturas altas favorecen su propagación. A su vez, recientes estudios han detectado que éste insecto recién desaparece cuando las temperaturas bajan a los 12°C, dato relevante si tenemos en cuenta que el Cambio Climático está extendiendo la duración de las estaciones cálidas. Ahora bien, el problema con esta plaga es su potencialidad receptora de diversos patógenos como el chikungunya, el zika y el dengue que son enfermedades potencialmente dañinas para la salud de las personas y que ya se encuentran en Córdoba.

La contaminación del agua es otra problemática ambiental que presenta la ciudad, aunque está presente en toda la provincia. Estudios recientes expusieron que el agua de red de la localidad presentó 17 veces más toxinas que las aceptables por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para agua de bebida. Así, siguiendo las declaraciones del científico cordobés Exequiel Di Tofino, el diario La tinta (2022) expresó que el agua potable de la ciudad contiene 1.92 microgramos de microcistinas por litro cuando el nivel máximo aceptable es de 1 microgramo por litro. Esto se debe a la falta de un adecuado manejo sanitario del lago San Roque que en la actualidad se encuentra hipertrofiado debido a la presencia de contaminación fecal. Como consecuencia, y ayudado por el Cambio Climático que aumenta la temperatura del agua, se gestan y reproducen a gran velocidad microorganismos perjudiciales tanto para la salud humana como para el ecosistema regional. Así, en cuanto a los riesgos epidemiológicos que genera ésta situación, recientemente se han detectado en el río Suquía (afluente que atraviesa la ciudad) bacterias KPC o superbacterias y el virus de la hepatitis E que pueden ser altamente perjudiciales para la salud de los/as habitantes.

Por otro lado, es posible identificar la contaminación del aire como otra problemática ambiental que, si bien no se encuentra en estadios alarmantes, afecta a la Ciudad de Córdoba. Así, según el estudio realizado por Baptista (2022) junto con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), es posible afirmar que el rápido crecimiento poblacional sumado a la expansión industrial y el uso extensivo de combustibles fósiles han provocado una disminución considerable de la calidad del aire urbano en estos últimos años. Aunque la medición de dicha calidad considera diferentes tipos de gases, los GEIs son de gran importancia. De este modo, en base a las publicaciones más actuales,

se sabe que la Ciudad de Córdoba emite 5,1 millones de toneladas de CO2 al año y representa el 1,4% de las emisiones totales del país (Asociación Toxicológica Argentina, s.f.). Como consecuencia de esta liberación se produce el doble impacto de aumentar los riesgos en la salud de los grupos más sensibles y, por otro lado, aportar a la aceleración del Cambio Climático.

Otro asunto que puede ser considerado también una problemática ambiental es el número de áreas verdes urbanas que contiene la ciudad. Según un documento publicado por la Municipalidad de Córdoba en conjunto con la UNC, la capital posee 1.057 hectáreas de espacios verdes (distribuidos en parques, plazas, ciclovías) lo que se traduce en aproximadamente 8 m2 por habitante. Como consecuencia, esta cantidad no alcanza a cumplir con los estándares establecidos por la OMS para grandes ciudades como Córdoba, pues estas "deben tener como mínimo un área verde de entre 10 a 15 m2 por habitante, distribuidos proporcionalmente en relación a la densidad de población" (Speranza, 2020, p.189). Cubrir con este mínimo y mantenerlos en buenas condiciones se vuelve una necesidad si tenemos en cuenta la importancia que tienen estos sitios para la salud y el bienestar de los habitantes pues se constituyen como un ámbito idóneo para el crecimiento de la vegetación. Así, estos tienen la capacidad de mejorar las características ambientales y sanitarias, como regulación del microclima y la calidad del aire; sirven como hábitats para la fauna; favorecen la absorción del agua y colaboran con el mantenimiento de la humedad del suelo; entre otros (Tamburini y Rodríguez, 2020).

De esta manera, la Ciudad de Córdoba presenta serias problemáticas ambientales que impactan y ponen en riesgo directamente a la salud de las personas y de los ecosistemas naturales que la rodean. Si bien algunas de estas pueden no ser causadas por el Cambio Climático, si son potenciadas por el mismo. Por lo tanto, atender a estos asuntos se vuelve de fundamental importancia para garantizar el bienestar de sus habitantes tanto en el presente como en el futuro.

3.2. Municipalidad de Córdoba

Instituida por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la Municipalidad de Córdoba es el ente de gobierno local encargado de dirigir y gestionar el territorio de la capital cordobesa. La misma se encuentra enmarcada legalmente a través de la Carta Orgánica Municipal creada y dictaminada por la Convención Municipal Constituyente en 1995. Allí, en su artículo 4, se decreta que sus instituciones estarán organizadas "bajo la forma representativa, republicana, democrática y participativa de acuerdo con las declaraciones, derechos y garantías establecidos en las Constituciones de la Nación, de la Provincia y esta Carta Orgánica". Asimismo, en cuanto a sus autoridades, éste marco legal establece como autoridad máxima del nivel ejecutivo un intendente y viceintendente electos cada cuatro años a través del sufragio universal por los/as ciudadanos/as de la capital. Mientras que, a nivel legislativo se crea el Concejo Deliberante de la ciudad compuesto por treinta y un miembros elegidos mediante un sistema de representación proporcional (art. 49).

En cuanto a las facultades que se le otorgan a la Municipalidad, el artículo 27 instaura:

1. Planificar el desarrollo urbano atendiendo a las necesidades cotidianas de los vecinos y la

integración de las diferentes actividades que forman [parte] del quehacer ciudadano. 2. Elaborar y coordinar planes urbanos y edilicios tendientes [al] desarrollo y crecimiento de la Ciudad y su área rural, en armonía con recursos naturales y las actividades económicas, sociales y culturales [que] se despliegan en su territorio. 3. Proyectar, concertar y ejecutar acciones de renovación y preservación de áreas y componentes del patrimonio histórico, urbano, arquitectónico, arqueológico y paisajístico de la Ciudad. Reconocer su carácter de patrimonio colectivo de la comunidad. 4. Promover acciones tendientes a preservar, valorizar y renovar el centro histórico, cultural y comercial como área representativa de la identidad de la Ciudad. 5. Promover, proyectar y ejecutar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos en concordancia con los planes de desarrollo urbano y social. 6. Instrumentar mecanismos de participación y consulta mediante concursos abiertos para la elaboración de ideas y proyectos en obras municipales y acciones de significación urbana, lo que no excluye que puedan ser proyectadas por personal técnico de planta de las dependencias municipales. 7. Instrumentar planes y acciones tendientes a preservar e incrementar las áreas forestadas de la Ciudad. 8. Promover, planificar y ejecutar políticas habitacionales en el marco de los planes urbanos y sociales. Coordinar programas con la Nación, Provincia y otros organismos públicos o privados. 9. Prever e instrumentar mecanismos que permitan disponer de tierras para realizar planes, programas y proyectos urbanos. 10. Coordinar políticas de tránsito mediante principios de circulación de vehículos y peatones basados en la fluidez, la seguridad y la salud humana. (Carta Orgánica, 1995)

Por otro lado, en torno a la temática ambiental, el artículo 28 establece que es responsabilidad del Municipio procurar un ambiente sano y equilibrado que asegure la satisfacción de las necesidades presentes, sin comprometer a las generaciones futuras. Por lo cual, le corresponde: proteger el ecosistema humano, natural y biológico de la ciudad; efectuar la evaluación del impacto ambiental y social de proyectos públicos y privados y prever la realización de audiencias públicas; preservar con carácter primordial los espacios que contribuyan a mantener el equilibrio ecológico de la ciudad; e incluir en sus planes de estudios la educación ambiental.

Con todo, para responder a estos fines y obligaciones la Municipalidad está compuesta por veinte secretarias, un ente público y una empresa municipal (véase en anexo figura 2). Ahora bien, a los fines de este trabajo, a continuación nos detendremos en describir la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y, más precisamente, la ULA.

Creada en julio del 2010 a través del Decreto Nº 2.430/01, reglamentario de la Ordenanza Nº 9.847, la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad tiene la finalidad de llevar a cabo las tareas referidas a la conservación de la biodiversidad y a la lucha contra el Cambio Climático en la Ciudad de Córdoba. Así, las funciones que se le asignaron son: regular los procesos de evaluación del impacto ambiental y social de proyectos y actividades; *promover la Participación ciudadana en temas ambientales*; ejercer como policía ambiental; preservar los espacios de equilibrio ecológico de la ciudad; promover la

educación ambiental; dirigir, regular y controlar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de los residuos peligrosos; monitorear los niveles de contaminación de los cursos de agua, de la atmósfera y del suelo de la ciudad; localizar e identificar los focos de emisión de contaminantes atmosféricos; y mantener un sistema de información ambiental que incluya un inventario actualizado de los pasivos ambientales. Asimismo, las diferentes políticas que lleva a cabo la Secretaría en la actualidad buscan dar respuesta a los ODS.

En cuanto a su estructura burocrática, la Secretaría está dirigida actualmente por Jorge Gustavo Folloni y se compone por dos áreas: la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y el Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA). Cada una de ellas contiene una serie de direcciones especializadas en diferentes asuntos ambientales (véase en anexo figura 3). Ahora bien, dado que nuestra intervención se realizó en la ULA es necesario profundizar aquí.

De este modo, según la información recaudada, la ULA fue creada en diciembre de 1994 a través del Decreto Nº 2536 por el gobierno del ex intendente Rubén Américo Martí con la finalidad de operar como centro de educación ambiental no formal. Inaugurada el 29 abril de 1995, éste espacio tiene su sede en el noroeste de la ciudad, en zona de la Quebrada del Infiernillo, próxima al Jardín Botánico de Córdoba y la Reserva Natural Urbana San Martín (véase en anexo figura 4). Actualmente ésta universidad tiene como Coordinadora General a Marina Santini y está bajo la gestión de la Dirección de Promoción Ambiental y Bienestar del IPAA, cuyo Director es Nicolas Horacio Daruich.

Siguiendo al art. 5 del Decreto N° 2.536, los objetivos específicos de la ULA son: proporcionar a todas las personas la posibilidad de adquirir y desarrollar los conocimientos, valores y aptitudes necesarias para proteger y mejorar el ambiente; *promover una participación idónea, seria y responsable de los vecinos en la toma de decisiones en materia ambiental*; difundir los valores del ambiente a través de cursos, seminarios y publicaciones; promover investigaciones y estudios que tiendan a mejorar la calidad ambiental de la ciudad; generar una base de datos e informaciones sobre la temática ambiental; y *trabajar en conjunto y cooperación con universidades públicas y privadas, centros de carácter ambiental y ONGs en materia de ambiente.* De esta manera, se establece como "el primer instituto en Argentina que apunta sus esfuerzos para que el vecino comprenda la naturaleza compleja del ambiente, y conozca sus derechos y obligaciones en su relación con el ambiente urbano" (Ferral, 2020, p. 72)

3.2.a. Actual Gestión de Martín Llaryora

La actual gestión municipal de Martín Llaryora, iniciada el 10 de diciembre del 2019, tiene como enfoque central modernizar, innovar y transformar la Ciudad de Córdoba para lograr un espacio urbano sostenible, inclusivo e inteligente. Asimismo, busca potenciar el diálogo constructivo entre todos los sectores para el diseño e implementación de políticas públicas. En palabras del intendente "el trabajo en red con los representantes del sector político, productivo, económico, científico y de la sociedad civil en su conjunto es el motor indispensable para atravesar con éxito los tiempos que corren" (Municipalidad de Córdoba, s.f., p. 5). De este modo, este gobierno toma las bases de la gobernanza, del desarrollo

sostenible y de la digitalización como visión de su política.

Todo esto se ve reflejado en el Plan de Metas de Gobierno¹³ que diseñó y presentó a principios del 2020 con el fin de ser cumplido para fines del 2023, año en el que caducará su mandato. El mismo consta de cinco ejes estratégicos de acción entre los que se destaca *Ciudad Sostenible*. Allí se reconoce el papel central que tienen las grandes ciudades dentro del desarrollo sostenible, el Cambio Climático y gestión de riesgos. Así, plantea como objetivos: promover responsabilidad ambiental y social municipal, educar en el cuidado del medio ambiente y la eco-eficiencia ciudadana, incrementar los metros cuadrados verdes por habitante, promover un efectivo control del uso que se ejerce sobre los recursos naturales y promover el desarrollo de energías renovables. Para lograrlo, cada objetivo contiene numerosas metas que establecen las acciones y políticas necesarias para alcanzarlos.

En este marco, la ULA cumple un rol central en la persecución de estos objetivos. Así, se están llevando a cabo diversos programas y proyectos que se encuentran dirigidos y coordinados por diferentes autoridades que integran al IPAA y, más precisamente, a la universidad. Entre estas políticas se pueden mencionar: Programa Padrinazgo de Espacios Verdes, Programa Comunidades Sostenibles, Programa ODS municipal, Programa Escuelas Verdes, Programa Empleos Verdes y Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad. Además, se dictan numerosos cursos, talleres y diplomaturas en torno a diferentes temáticas del medio ambiente y su cuidado de manera gratuita.

Ante todo lo expuesto hasta aquí, vale destacar que hemos seleccionado como casos de estudio el *Programa Padrinazgo de Espacios Verdes* y el *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad* que, como se verá en los siguientes capítulos, serán analizados en pos de evaluar su eficacia. Esta elección responde al hecho de que ambas políticas están destinadas a generar redes de trabajo con el sector privado y civil en torno a la temática ambiental. De este modo, ambas se ajustan al principio de la Gobernanza Local como forma de gobierno para hacer frente a las problemáticas ambientales que presenta la Ciudad de Córdoba.

_

¹³ Un Plan de Metas de Gobierno es "un instrumento de planificación (...) a través del cual el Poder Ejecutivo presenta su programa de gestión y da a conocer los lineamientos que guiarán la actividad de la administración pública municipal durante el período de gobierno" (Municipalidad de Córdoba, s.f., p.7).

4. Demanda Co-construida y Plan de Trabajo

Partiendo de las amenazantes y urgentes implicancias que tiene el Cambio Climático sobre el presente y futuro de la vida en nuestro planeta, nos propusimos abordar esta temática en nuestro Trabajo Final de Grado. Por otro lado, dado que residimos en la Ciudad de Córdoba, enfocamos el estudio sobre este territorio.

Como se expuso anteriormente, la lucha contra el Cambio Climático requiere que los gobiernos pongan en marcha políticas de mitigación y adaptación a sus efectos. Ahora bien, dado que esta crisis atraviesa e involucra a todos los sectores y actores de la sociedad, entendemos que tales políticas no pueden ser resultados de procesos aislados y monopolizados por el aparato gubernamental. De esta manera, concentrando nuestra atención sobre las ciudades emergentes, encontramos a la Gobernanza Local como una perspectiva de gobierno pertinente para el diseño y ejecución de políticas públicas ambientales ya que promueve el desarrollo de redes de trabajo con actores civiles y privados, incluyéndolos en la problemática a resolver.

Así, en un inicio tomamos como caso de estudio a la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad de la Municipalidad de Córdoba que, como se manifestó, es la encargada de la toma de decisiones y ejecución de políticas destinadas a los asuntos ambientales de la ciudad. No obstante, tras contactarnos con Guillermo Díaz Cornejo, director del IPAA, y plantearle nuestro interés, fuimos derivadas a la ULA y, más precisamente, con Nicolas Horacio Daruich. Por lo tanto, por una cuestión de accesibilidad nuestro caso de estudio terminó siendo la ULA.

Por otro lado, nuestra propuesta de trabajo inicial era observar y registrar todas las políticas y/o espacios que la ULA estuviese llevando a cabo y que implicaran la construcción de redes de trabajo con otros actores sociales. Así, nuestro fin último era desarrollar un Manual de Buenas Prácticas para municipios en torno a la crisis climática y a la Gobernanza Local. Sin embargo, en nuestra primera reunión con Daruich, donde también estuvo presente Marina Santini, nos explicaron que la ULA estaba requiriendo de actividades más precisas como la evaluación de la gestión de sus programas y proyectos. De este modo, atendiendo a nuestro interés y a sus necesidades, co-construimos un nuevo objeto de estudio destinado a evaluar la gestión de dos de los proyectos que se estaban llevando a cabo allí y que respondían al principio de la Gobernanza. Estos son: *Programa Padrinazgo de Espacios Verdes y Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad*. El carácter de nuestra intervención en cada una de estas políticas fue de gestión pública, teniendo como objetivo general observar los límites y posibilidades que estas presentan para generar redes de trabajo y, con ello, funcionar como mecanismos de Gobernanza Local en torno a la temática ambiental.

Para poder efectuar esta propuesta se co-diseñó con Daruich y Santini un Plan de Trabajo que supuso nuestra incorporación en las actividades cotidianas de cada uno de estos proyectos con el fin de observar de qué manera se ponían en práctica sus objetivos y, luego, entregar un informe final sobre sus límites y posibilidades. Así, habiendo iniciado a mediados del mes de octubre del 2022, nuestra intervención se extendió hasta enero del 2023, por el periodo de tres meses y medio. Las actividades a realizar y los días

de asistencia fueron acordados con los coordinadores de cada una de estas políticas.

De esta manera, para el caso de *Programa Padrinazgo de Espacios Verdes* pactamos con su coordinadora, Celeste Álamo, incorporarnos en las actividades de monitoreo de los espacios verdes que se encontraban apadrinados por empresas privadas y, mediante ello, creamos una base de datos con variables que unifiquen y faciliten su registro. Asimismo, se acordó efectuar entrevistas con quienes estaban a cargo del programa y nos habilitaron el acceso a documentos relevantes. Por otro lado, para el *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad* convenimos con Martin Vázquez Jones y Emmanuel Maciel, coordinadores del proyecto, sumarnos a las reuniones quincenales que se realizaban con los representantes de las ONGs ambientales. Una vez allí, nos encargamos de registrar la asistencia de los actores y los debates y/o discusiones que se producían. A su vez, se nos pidió indagar sobre las razones de la deserción de los participantes, colaborando con ideas para restablecer el compromiso de estos con el espacio. Para ello, y en respuesta a nuestro interés, ejecutamos entrevistas formales con cada uno de los actores.

En cuanto a las herramientas metodológicas que utilizamos en el proceso de intervención, señalamos en primer lugar la búsqueda y lectura de la documentación pertinente (proyectos, informes públicos, ordenanzas y/o leyes, planes de metas, etc.). Mientras que, para registrar los datos obtenidos durante nuestro proceso elaboramos un diario de campo para ir consignando distintas observaciones que resultaran útiles a los fines de nuestro trabajo. Asimismo, realizamos entrevistas que se registraron a través de grabaciones. En el apartado siguiente, el/la lector/a encontrará mayores precisiones sobre los aspectos metodológicos.

A partir de todos los datos obtenidos durante nuestra intervención práctica, el presente trabajo tiene la finalidad de servir como diagnóstico sobre los límites y las posibilidades que presenta la gestión de ambas políticas para generar espacios de participación ciudadana y privada en torno a las cuestiones ambientales en la Ciudad de Córdoba. Asimismo, nos proponemos enunciar algunas iniciativas o prácticas que pueden ser llevadas a cabo para mejorar y fortalecer sus resultados.

5. Metodología de Estudio

Los espacios de participación y colaboración establecidos a través de la lógica de gobernanza están atravesados por la interacción y negociación entre diversos actores. Ante ello, para evaluar la gestión de proyectos políticos de esta índole se vuelve necesario utilizar técnicas de recolección y análisis de datos que permitan captar y comprender las relaciones sociales que se establecen durante y mediante la formación de estas redes de trabajo. De esta manera, las estrategias de investigación cualitativas se presentan como una alternativa pertinente ya que "emplea métodos de análisis y de explicación flexibles y sensibles al contexto social" (Vasilachis de Gialdino, 2006 p. 29). Esta permite observar y tener en cuenta las subjetividades de los implicados de manera situada mientras se registra las propias percepciones e interpretaciones que el investigador genera durante el proceso. Así, este trabajo ha priorizado la utilización de dicho enfoque combinado con algunos datos de corte cuantitativo con el fin de enriquecer la información y evaluación.

En cuanto a las técnicas para la recolección y construcción de los datos, decidimos utilizar principalmente la observación participante¹⁴ y entrevistas semiestructuradas, pues éstas tienen la capacidad de facilitar la comunicación entre quienes interactúan gracias al espacio conversacional-coloquial que establece (Ozonas y Pérez, 2004).

Centrándonos en las entrevistas, tanto para el *Programa Padrinazgo Empresarial* como para el *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad*, se buscó captar las percepciones y apreciaciones que sus actores tenían sobre la política y el espacio. Así, para la selección de los entrevistados se utilizó como técnica el muestreo intencional o de juicio¹⁵ ya que buscamos captar a aquellos sujetos que nos permitirían extraer información completa y significativa del asunto a analizar. De este modo, en ambos casos escogimos los actores que estuvieron presentes regularmente y participaron de manera activa en el espacio.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas, éstas fueron llevadas a cabo de manera virtual e individual con cada uno de los seleccionados y, mediante la utilización de una guía de preguntas, se buscó establecer un modelo de conversación entre iguales con el fin de superar el mero intercambio formal de preguntas y respuestas (Ozonas y Pérez, 2004). Por otro lado, su registro se efectuó a través de la grabación consensuada con los entrevistados. Posteriormente, se realizó su transcripción donde se priorizó reflejar con la mayor fidelidad posible la voz de los indagados. Asimismo, con la finalidad de preservar la identidad de estos, éstas entrevistas se identificaron a partir de la sigla ROSC (Representante de una Organización de la Sociedad Civil) o CP (Coordinador del Programa/Proyecto) seguida por un número (Ejemplo: ROSC-1). De esta manera, el corpus quedó constituido por un total de diez entrevistas.

¹⁴ Lo que distingue a la observación participante de las observaciones tradicionales es que "el observador participante interactúa con su objeto/sujeto, en términos de que, de últimas, ambos son sujetos. Interacción verbal, práctica". (Parisí, 2009 p. 19).

¹⁵ En este tipo de muestreo "cada unidad (...) es seleccionada por sus posibilidades de ofrecer información profunda y detallada sobre el asunto. (...) El interés fundamental no es aquí la medición, sino la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad" (Martínez-Salgado, 2011, p. 615).

Para el análisis de estas entrevistas se utilizó como técnica la codificación, es decir, se registraron "los temas y las interpretaciones emergentes durante la lectura y reflexión sobre los datos, adjuntando una o múltiples categorías de análisis (códigos, etiquetas, palabras clave o breves frases) a cada uno de los fragmentos de material juzgados como relevantes" (Chernobilsky, 2006 p. 245).

Por otro lado, la observación participante fue llevada a cabo entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, tiempo en el que asistimos a la ULA. En el transcurso de esta instancia se registraron, en un diario de campo, las distintas situaciones en las que participamos y/o presenciamos con el objetivo de documentar aquellos aspectos que no serían tratados en las entrevistas y que enriquecen los datos extraídos.

Para completar la información obtenida se recurrió a la recolección y análisis de fuentes secundarias. Sin embargo, debido a que muchos de los documentos relevantes no eran de carácter público, sólo pudimos disponer de aquellos que fueron compartidos por las autoridades de la ULA o los coordinadores de ambas políticas. Con todo, el material quedó compuesto por: a) 5 informes de avance, uno correspondiente al *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad* y cuatro del *Programa Padrinazgo Empresarial*; b) publicaciones realizadas en la página y redes sociales oficiales de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y de la ULA; c) 2 Ordenanzas Municipales - Ordenanza N° 8715 y Ordenanza N° 11977-; d) Plan de Metas de Gestión 2020-2023; e) Propuesta de *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad*; f) Fuentes periodísticas.

Una vez recolectada toda la información se procedió con el análisis de la misma. Para ello se utilizaron programas informáticos, como Excel, que nos permitieron superponer e interrelacionar estos datos. Luego, estos fueron leídos y analizados en base al marco teórico seleccionado.

6. Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad: Una mesa que le faltan...

El proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad, también conocido como Mesa de Trabajo con ONGs, forma parte de la batería de políticas que la gestión de Martin Llaryora puso en marcha. La finalidad que persigue este proyecto es la construcción de un espacio de trabajo en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) del ámbito ambiental que desarrollan actividades en la Ciudad de Córdoba. De este modo, "se busca (...) promover la participación, el trabajo en red, el acompañamiento y el fortalecimiento de las organizaciones, así como también, la coordinación de esfuerzos para la construcción de una conciencia ambiental ciudadana y el fortalecimiento institucional de las organizaciones" (Secretaria de Ambiente, s.f, párrafo 2). Por lo tanto, el espacio busca generar lazos de cooperación y coordinación con estas OSCs a través de la modalidad de participación *no vinculante*.

En cuanto a los inicios y avances del proyecto existe una escasa información documentada, sin embargo, gracias a los datos proporcionados por sus integrantes se sabe que éste fue diseñado y puesto en marcha durante el año 2021. En este primer año dos trabajadores de la ULA llevaron a cabo un primer intento de ejecución y gestión, no obstante, al no lograr la articulación deseada entre las ONGs y la Municipalidad, la política quedó suspendida hasta el año 2022. En dicho momento, Emmanuel Maciel¹⁶ y Martin Vázquez Jones¹⁷ llegaron a la ULA como becarios de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y buscaron retomar con el proyecto y su implementación. Para ello, ambos rediseñaron las bases de esta propuesta según los datos ya existentes y presentaron una nueva.

El proyecto construido por Maciel y Jones, y aprobado por Guillermo Díaz Cornejo, partió del supuesto de que:

Las organizaciones socioambientales de la Ciudad de Córdoba tienen un rol fundamental en la creación, articulación y ejecución de proyectos ambientales que inciden en la política pública para prevenir y mitigar los problemas que acarrea el cambio climático a nivel local. (ULA, s.f., p.13)

En este marco, a través de las publicaciones realizadas por la ULA, se sabe que por OSCs ambientales hacen referencia a aquellas organizaciones civiles, con o sin personería jurídica, que tengan como finalidad desarrollar programas y acciones orientadas a la protección, sensibilización, concientización, difusión de información y educación ambiental. De esta manera, el propósito general que guía el proyecto es generar un espacio de participación con estas agrupaciones "que propicie el trabajo en red, la coordinación de esfuerzos para la construcción de una conciencia ambiental ciudadana y el fortalecimiento institucional de las organizaciones con el objetivo de promover la Educación para el

¹⁷ Licenciado en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba y Co-fundador de *Río*, una organización de conservación ambiental de Córdoba capital. Ingresó a la ULA como becario en junio del año 2022.

¹⁶ Licenciado en Turismo y Técnico Universitario en Guardaparque de la Universidad Provincial de Córdoba. Ingresó a la ULA como voluntario en el año 2021 y se incorporó como becario en febrero del año 2022.

Desarrollo Sostenible" (ULA, s.f., p. 4). En cuanto a sus propósitos específicos, se establecieron seis objetivos. Estos son:

- Generar protocolos de actuación viables con las OSCs vinculadas al trabajo ambiental de la Ciudad de Córdoba.
- 2. Ampliar el número de OSCs vinculadas al trabajo ambiental de la Ciudad de Córdoba con personería jurídica.
- 3. Lograr que las organizaciones protagonicen un rol de mediadoras entre lineamientos de la actual gestión municipal y la Sociedad Civil.
- 4. Generar un espacio para que las OSCs vinculadas al trabajo ambiental de la Ciudad de Córdoba desarrollen y reciban capacitaciones.
- 5. Tener incidencia al territorio con iniciativas concretas de trabajo colectivo promoviendo la educación para la acción.
- 6. Articular comisiones que presenten ordenanzas con el objetivo de llevar la educación ambiental a cada rincón de la Ciudad de Córdoba.

Para alcanzar estos propósitos, el proyecto planteó la creación de un espacio de participación que estaría dividido en comisiones, en base a cuatro ejes distintos, y tendría como coordinador a un representante de la Municipalidad que perteneciera a la ULA. Dichos ejes serían: Cumbre de Cambio Climático o Climaton, Legal y Técnico, Territorialización y Capacitación Ambiental. Asimismo, se estableció que las reuniones con los miembros se realizarían de manera presencial cada quince días en la sede de la ULA.

De esta manera, asumiendo como coordinadores del proyecto, Maciel y Jones iniciaron con su implementación en junio del 2022. El primer paso fue ubicar las OSCs ambientales de la ciudad. Para ello crearon una convocatoria que, mediante la utilización de la plataforma Google Form, consistió en la difusión de un formulario a través de las redes sociales y página web de la ULA. Allí, se pudieron ubicar algunos interesados, quedando conformado un grupo de treinta y dos actores. Ahora bien, según nos comentó Jones, solo dieciséis de estos participantes pertenecían a ONGs propiamente ambientalistas pues el objetivo principal que estas asociaciones perseguían era el cuidado y la defensa del medio ambiente. Mientras que el resto de las organizaciones presentes eran cooperativas o emprendimientos que, si bien estaban interesados en la temática ambiental, sus propósitos no estaban enfocados directamente sobre ésta.

Lamentablemente no pudimos conocer la totalidad de estas organizaciones, aunque identificamos a veintidós de las mismas que enlistamos en el cuadro a continuación.

Tabla 1Nombre de las organizaciones, emprendimientos y otros miembros del Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad y su respectiva finalidad/definición.

7	Гіро	Nombre	Finalidad/Definición
		Energías Solidarias	ONG que tiene como finalidad la realización de termotanques y cocinas solares con materiales reciclados.
		Fundación para el Desarrollo Sostenible	ONG ambientalista de la ciudad Córdoba con programas de intervención ambiental.
		Jóvenes por el Clima Córdoba	Extensión regional de asociación juvenil ambientalista nacional Jóvenes por el Clima, destinada a la lucha internacional y educación ambiental.
		Foro Ambiental Córdoba	ONG ambientalista que busca incidir en las políticas ambientales de la provincia de Córdoba a través de propuestas técnicas y colaboración con instituciones.
		Ecolink	Organización que trabaja para disminuir el impacto ambiental de desechos enfocando su accionar en el reciclaje.
_		Río	Organización para la conservación del medioambiente destinada a la restauración ecosistémica del río Suquía.
lad Civi	Ambiental	Futuro (ex Ecohouse Córdoba)	ONG ambientalista de la ciudad de Córdoba dedicada a la investigación, educación, comunicación y activismo.
Socied	An	Amigos de la Reserva	Asociación civil que tienen como propósito la ampliación de la Reserva Natural General San Martin.
ión de k		Agenda Ambiental Córdoba	ONG de jóvenes profesionales de la provincia de Córdoba especializados en el desarrollo de proyectos de impacto socio-ambiental.
Organización de la Sociedad Civil		Tu Papel Es Reciclar	Asociación civil de la ciudad de Córdoba que busca potenciar cooperativas de carreros y cartoneros mientras le dan valor a los materiales reciclable.
		Fundación Plurales	Organización de la provincia de Córdoba destinada a fomentar el desarrollo local y regional de manera integral, cultural y ambiental mediante la investigación, educación y participación ciudadana.
		Expedición Aguas Turbias	Organización de lucha pacífica de vecinos de Córdoba para la visibilización y el reclamo por la contaminación del Río Suquía.
		Fundación Mil Aves	ONG cordobesa destinada a la educación, investigación y conservación ambiental.
		FUNDEPS	ONG destinada a promover políticas públicas que garanticen los derechos humanos en la ciudad de Córdoba.
	Otros	Pueblo Alta Córdoba	OSC destinada a mejorar el bienestar de los vecinos, comercios e instituciones de los barrios Alta Córdoba, Cofico e Independencia.
		Fundación Pircas	ONG de la provincia de Córdoba que tiene como objetivo la educación civil con el fin de generar oficios.
	0	Antídoto	Emprendimiento de planificación de eventos y espectáculos sustentables.
	nient	Eco Inclusión	Academia para crear emprendimientos de impacto social y ambiental.
	Emprendimiento	Tierra Viva	Emprendimiento de venta de productos naturales.
	Emp	Recuwork	Servicio de recolección y clasificación de residuos.
		Patio Mundo	Emprendimiento comercial de diseño sustentable y empresas sociales.
	Cooperativa	Cooperativa La Esperanza	Cooperativa de carreros y recicladores de la ciudad de Córdoba.

La primera reunión presencial que se llevó a cabo con todos estos participantes fue el 12 de agosto del 2022 en una de las salas de reunión de la ULA y sirvió como presentación formal del espacio. Allí, por única vez asistió Guillermo Díaz Cornejo quien se encargó de exponer las bases del proyecto y proponer la realización de un Climatón¹⁸. También estuvieron presentes las autoridades de la ULA, Daruich y Santini, y se registró una asistencia casi completa de todas las organizaciones que conformaban el espacio. Según nos expusieron algunos participantes, en este encuentro, tras la disconformidad de la mayoría de las OSCs con respecto al Climatón y de algunos aspectos organizacionales del proyecto, se eliminó el eje de la Cumbre de Cambio Climático. Asimismo, con el fin de garantizar que la mesa se construya en conjunto con las organizaciones, durante las posteriores reuniones se debatió de qué manera se trabajaría. Como consecuencia, se consensuó el cambio de nombre de los ejes Capacitación Ambiental y Legal y Técnico por Comunicación e Incidencia Política. De esta manera, se acordó que estos ejes funcionarían como comisiones de trabajo con la finalidad de dividir tareas y discutir las acciones a llevar a cabo en base a la problemática elegida para tratar. Por otro lado, se mantuvo la periodicidad de quince días para reunirse en este mismo espacio físico.

Así, se llevaron a cabo un total de ocho reuniones presenciales y una virtual entre los meses de agosto y noviembre del 2022 que fueron dirigidas por Maciel y Jones, encargados de actuar como nexo entre la Municipalidad y las OSCs participantes. No obstante, vale destacar que a partir del 6 de octubre Jones anunció su renuncia como coordinador del espacio, quedando Maciel como único representante. Dicho retiro, según lo que pudimos constatar, devino de una disconformidad por parte del coordinador con la manera en que las autoridades de la ULA actuaban frente a los reclamos y propuestas que surgían de la mesa. Por otro lado y en esta misma línea, con el paso del tiempo se observó una notoria deserción de las OSCs miembros quedando solo ocho organizaciones con asistencia fija -Amigos por la Reserva, Foro Ambiental, Energías Solidarias, Jóvenes por el Clima, Cooperativa La Esperanza, EcoLink, Río y Futuro-.

Con todo, durante estos meses de funcionamiento, la mesa se conformó como un espacio de debate entre las partes para la búsqueda de una causa común y el diseño de estrategias para su solución. Para ello, como ordenador de los ejes a trabajar, se decidió construir en conjunto una lista de las problemáticas más urgentes e importantes de la ciudad. Entre ellas se destacó: la ampliación Reserva Natural Urbana General San Martín, la gestión de residuos en eventos masivos, economía circular, educación ambiental, verde urbano (corredores biológicos, desmonte e incendios), contaminación del Río Suquía, soberanía alimentaria, movilidad sustentable, contaminación del aire (Porta), entre otros. Ahora bien, dado que la dinámica de trabajo que se implementó se centró en tratar un tema a la vez, diseñando posibles

_

¹⁸ Imitando las bases de un Hackaton, el propósito que perseguía este evento era generar un espacio donde, a partir de una problemática ambiental, las OSCs participantes debían diseñar y presentar proyectos de intervención que apuntaran a solucionar y superar la situación. Luego, se llevaría a cabo una instancia de votación que determinaría la propuesta más eficaz y eficiente para ser financiada.

soluciones para luego empezar uno nuevo, se decidió iniciar por la gestión de residuos en eventos masivos.

Así, con la presencia de un alto número de participantes, durante este periodo se comenzó con el diseño y redacción de una Guía de Eventos Circulares que establecía ciertas recomendaciones y/o acciones que se pueden llevar a cabo o tenerse en cuenta en eventos multitudinarios como partidos de fútbol o recitales. Para ello se tomaron como referente las acciones que el emprendimiento Antídoto ya venía realizando. De este modo, una vez redactada, Jones y Maciel presentaron la guía ante el IPAA en nombre de toda la mesa.

A partir de esta experiencia, la siguiente problemática que decidieron trabajar fue la ampliación de la Reserva Natural Urbana General San Martín¹⁹. Durante este periodo se contempló una elevada disminución de la participación tanto institucional como por parte de las OSCs miembros. Asimismo, se producen fuertes tensiones y asperezas entre la ULA y representantes de las organizaciones restantes afectando el funcionamiento de la política. Por último, el día 3 de noviembre Maciel anuncia su renuncia como coordinador de la mesa dando lugar a que nuevamente el espacio quede suspendido. Todos estos fenómenos serán expuestos en detalle en la sección siguiente.

Ante este panorama y dado nuestro rol como practicantes, concentramos nuestra evaluación sobre la gestión en pos de reflexionar alrededor de la dinámica de funcionamiento que tuvo el espacio y pensar posibles mejoras. Esto último es de suma importancia pues consideramos a la Mesa de Trabajo con ONGs como un potencial mecanismo de participación ciudadana, capaz de lograr redes de trabajo con OSCs ambientales y hacer frente al Cambio Climático. A continuación detallaremos y expondremos las observaciones obtenidas a partir de la evaluación realizada.

6.1. Observaciones

A través de los datos recolectados mediante nuestra participación en las reuniones de la mesa y las entrevistas realizadas -a cinco representantes de las OSCs miembros, a los dos coordinadores del espacio y a Daruich- pudimos observar y captar la dinámica de trabajo; los debates y situaciones conflictivas; las percepciones e intereses de los miembros sobre esta política, la institución y sus pares; el grado de compromiso que cada participante tiene con el proyecto; y los obstáculos y alcances que se han presentado. Esta información, tras ser analizada a través de lo planteado en el marco teórico, nos permitió formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, teniendo en cuenta los factores que fueron desarrollados en el segundo capítulo y que influyen en el funcionamiento y la gestión de un proyecto participativo, iniciamos nuestra evaluación observando y analizando el *marco regulatorio* sobre el que se asienta ésta política. De esta manera, pudimos percatarnos que, a diferencia de lo que sucede con espacios como las Juntas de Participación

_

¹⁹ La Reserva Natural Urbana General de San Martín es la única área semiprotegida de la Ciudad de Córdoba que se encuentra bajo el manejo de la Municipalidad. Esta fue creada mediante la ordenanza N° 11702 en 1979 y se ubica al noroeste de la ciudad en una zona de transición entre dos ecorregiones, el Espinal y el Chaco Serrano. Su superficie es en la actualidad de 114 hectáreas.

Vecinal²⁰, la Mesa de Trabajo con ONGs no se encuentra respaldada por ninguna ordenanza municipal que regule su funcionamiento y la relación entre los participantes y las tomas de decisiones. La política tampoco presenta un *plan de trabajo* que diseñe una hoja de ruta y establezca con claridad el objetivo que se persigue con el espacio.

Las consecuencias de esta ausencia de un *marco regulatorio* y *plan de trabajo* se vieron reflejadas en las interpretaciones que los entrevistados presentaron a la hora de definir cuál es el objetivo que se perseguía con la mesa y su rol dentro de la misma. De este modo, algunos declararon que "la propuesta fue básicamente un espacio que nuclee organizaciones que trabajan principalmente lo ambiental para poder debatir y ponderar problemas y cómo buscar soluciones concretas a esos problemas" (ROSC-2). En esta misma línea uno de nuestros entrevistados afirmó: "nos presentaron a la mesa como un espacio de participación civil donde nosotros como organizaciones íbamos a desarrollar políticas y mapear las problemáticas ambientales de Córdoba, ellos [los funcionarios] iban a estar para facilitarnos las cosas" (ROSC-4). Mientras que otros expresaron no saber con claridad la finalidad del proyecto: "¿Qué propuesta? era juntarnos a hablar y nada más" (ROSC-5). En paralelo a esto, también manifestaron no entender cuál era el rol exacto de la ULA y de los funcionarios que allí se desempeñaban. En palabras de un representante de una OSC:

Como que lo de la ULA quedó ahí... no sé, como que era un apoyo medio tácito. No estaba muy claro o al menos a nosotros no se nos fue muy claro. Nosotros como que al principio entendíamos que la ULA solo ponía el espacio para que nos juntáramos. (ROSC-3)

Por su parte, según las declaraciones de uno de los coordinadores, el objetivo de la institución con este proyecto era "realizar un nexo entre la muni y las organizaciones como centro de transición para dar respuesta a la falta de fortalecimiento institucional, o sea personería jurídica, que las organizaciones presentaban" (CP-1). Esto contrasta con las concepciones presentadas por los representantes de las OSCs anteriormente expuestas. Por lo tanto, se observa una falta de claridad por ambas partes respecto de la finalidad del proyecto y del rol de cada uno de los miembros en la mesa. Tal situación es de suma importancia ya que, si tenemos en cuenta lo expuesto en nuestro marco teórico, los espacios de participación ciudadana requieren que los procesos de interacción se efectúen de manera organizada para poder arribar a efectivos consensos y a metas deseadas entre las partes. Ahora bien, dichos procesos solo pueden desarrollarse y concretarse ordenadamente si se encuentra acordado y aclarado cuáles serán las funciones que asumirá cada uno de los actores de la mesa y cuál será el objetivo que se persigue con la misma.

-

²⁰ Creados a través de la Ordenanza Municipal N°11.448, las Juntas de Participación Vecinal "son Institutos Públicos Municipales de Gestión Asociada entre el Centro de Participación Comunal (C.P.C.), los Centros Vecinales, las Comisiones de Vecinos, las Instituciones Educativas y Religiosas y las Organizaciones sin Fines de Lucro de la Sociedad Civil" (art.2°). Estas tienen como finalidad generar espacios de participación y cooperación entre dichos actores para atender a las necesidades e inquietudes urbano-sociales de los barrios que la componen. Allí los miembros realizan proyectos y políticas y son consultados para la realización de obras, servicios o programas que fuesen a ser llevados a cabo en su jurisdicción.

Otra de las consecuencias que detectamos a partir de esta carencia de un *marco regulatorio* fue la insuficiente capacidad en el manejo del espacio que presentaban los coordinadores pues, ante situaciones de tensión o complejidad, éstos se encontraban limitados para dar respuestas y arribar a soluciones que mantengan y/o refuercen los lazos con la institución. De esta manera, uno de ellos declaró "yo no sabía cómo manejarlo ni tampoco con qué herramientas, siempre había cosas que me excedían (...) todo pasaba por la decisión de Nicolás o Marina" (CP-2). Así, la construcción de efectivas redes de cooperación entre las partes se vio atravesada y obstaculizada por esta falta de competencias por parte de los representantes institucionales para tomar decisiones relevantes y/o asegurar que el espacio funcionara de manera ordenada.

En esta línea, otra de las cuestiones que percibimos fue el *perfil de los coordinadores seleccionados*. Ambos, Jones y Maciel, no pertenecían a la planta permanente de empleados de la Municipalidad, sino que eran becarios. Asimismo, uno de ellos formaba parte de *Río*, una ONG ambientalista de la ciudad, mientras que el otro había sido miembro de una OSC en el pasado. Esto generaba que tomaran posiciones muy diversas en el espacio, funcionando por momentos como representantes de la institución y por otros como voz de una organización; asunto que puede observarse en las declaraciones de las OSCs: "se les confunden los roles por momentos, un día vienen como empleados de la muni y otro como participantes de ONGs y nosotros necesitamos un canal directo, firme y seguro con la Municipalidad" (ROSC-4). Por otro lado, siguiendo nuestro encuadre teórico, otro de los factores que evaluamos fue el *compromiso colectivo*. Aquí, los datos obtenidos y registrados mostraron que el espacio no logró establecer un mínimo sentido de identificación y de responsabilidad entre los miembros. Dos de los aspectos donde pudo observarse este factor fue: la asistencia de los participantes a las reuniones y la predisposición e interés de las partes en colaborar y brindar los recursos necesarios para la causa.

Iniciando con el primer aspecto, se sabe que en un principio más de la mitad de las treinta y dos organizaciones miembro concurrían al lugar de manera regular. Sin embargo, con el correr del tiempo la asistencia comenzó a descender quedando, a partir de fines de septiembre, sólo ocho OSCs participando de manera activa. Ahora bien, vale destacar que algunas de las veinticuatro organizaciones restantes, si bien no se presentaban en las reuniones, continuaron colaborando indirectamente al poner a disposición sus recursos y acudir a eventos en caso de que fuese necesario. En cuanto a los funcionarios de la ULA y de la Secretaría, estos registraron una escasa concurrencia tanto a las reuniones presenciales como virtuales. Según los testimonios, sólo acudieron durante su apertura y en la última reunión antes de la suspensión de la mesa. De esta manera, se puede decir que dicha inasistencia tanto institucional como desde las OSCs refleja un escaso sentimiento de responsabilidad de estos con el espacio y con sus pares.

En lo que respecta al segundo aspecto, se constató que durante la primera etapa de la mesa -donde se debatió y diseñó la Guía de Eventos Circulares para Eventos Multitudinarios- existía una predisposición entre los miembros para trabajar conjuntamente en la consecución de actividades y soluciones planteadas en el espacio. Este hecho se vio reflejado especialmente en la actividad que se organizó y se

llevó a cabo el 20 de agosto del 2022 que tuvo como finalidad limpiar un sector del río Suquía aledaño al Estadio Mario Alberto Kempes para concientizar a la ciudadanía sobre el impacto negativo que generan los residuos de eventos masivos si no son gestionados correctamente. En esta jornada tanto las OSCs como diferentes entes de la Municipalidad pusieron al servicio sus recursos disponibles. Estos últimos se encargaron de facilitar el transporte gratuito y de gestionar los desechos recogidos al finalizar la actividad. Mientras que las organizaciones contribuyeron con la difusión y convocatoria de ciudadanos.

Sin embargo, luego de este evento el compromiso comenzó a decaer especialmente desde el lado de los funcionarios. Esto quedó demostrado tras la presentación de la Guía ante las autoridades políticas de la Secretaría quienes, según los entrevistados, nunca dieron respuesta. "Trabajamos con Eva sobre la guía de residuos y se la presentamos a Guillermo que dijo que estaba bien, pero quedó ahí en veremos" (CP-2). Asimismo, tras tomar como nuevo tema de debate la ampliación de la Reserva San Martín²¹ por parte de las OSCs, la colaboración institucional decayó aún más. Vale destacar que esta propuesta es un asunto polémico dado que se encuentra atravesado por diversos intereses políticos, económicos y urbanísticos, generando ciertas disputas entre quienes defienden su conservación y quienes apuntan a la construcción de una autovía allí.

Con todo, se observó que durante la puesta en marcha de nuevas actividades de intervención referidas a la ampliación -como lo fue la visita guiada a la Reserva del 29 de octubre del 2022- ningún ente de la Municipalidad participó ni colaboró con la causa. A esto se le sumaron las reiteradas faltas de respuesta a las peticiones y propuestas realizadas por los integrantes de la mesa. En palabras de uno de ellos: "nunca nos facilitaron las cosas, siendo que ellos tienen los contactos y espacios para armar reuniones con otros funcionarios, como Foloni, nunca lo hicieron" (ROSC-4). Todo ello impactó negativamente en la predisposición e interés de los representantes de las OSCs miembro por continuar participando pues, siguiendo nuestro marco teórico, la insatisfacción expresiva o instrumental de las propuestas y/o reclamos surgidos desde allí generan en los representantes de las distintas organizaciones la sensación de pérdida de tiempo.

De esta manera, los datos extraídos sobre la asistencia de los miembros al lugar y la predisposición e interés por colaborar en la problemática que había sido seleccionada para tratar permiten identificar un alto *compromiso colectivo* de ambas partes al inicio del proyecto. Sin embargo, con el paso del tiempo se puede observar una notoria caída del mismo, repercutiendo directamente sobre la construcción de lazos y consensos necesarios para el funcionamiento del espacio en sí. Esto, además, obstaculiza el desarrollo de efectivas redes de trabajo y colaboración entre la institución y las OSCs miembro, impidiendo sentar las bases de una Gobernanza Local.

²¹ El proyecto de ampliación de la Reserva San Martín apunta a la anexión de 50 hectáreas inhabitadas pero privadas que se encuentran al oeste de la misma. Esta propuesta surgió antes de la Mesa de Trabajo por parte de ciudadanos en conjunto con dos concejales del Frente Cívico -Ricardo Aizpeolea y Armando Fernández-.

En línea con esto, a través de las entrevistas identificamos otros tres factores que, a nuestro parecer, afectaron el desempeño del espacio e, indirectamente, influyeron sobre este compromiso colectivo. Estos son: los motivos de participación, la percepción de las OSCs sobre la ULA y la gestión Municipal y la valoración del espacio por parte de los miembros.

Así, iniciando por el primer factor detectamos una diversidad de intereses que impulsaron a las organizaciones a formar parte de la mesa. De un lado, encontramos actores que declararon haberse sentido atraídos por la posibilidad que le brindaba el espacio para conocer nuevas agrupaciones y ampliar su red de contactos. En contraste, otros expresaron haberse visto cautivados por la oportunidad de poder participar como representantes del tercer sector en el diseño y puesta en marcha de políticas ambientales de diferente índole en la Ciudad de Córdoba y, con ello, colaborar en la construcción de la agenda ambiental. No obstante, dentro de este grupo, distinguimos aquellos que expusieron tener el afán de poder transformar y hacer visible una problemática puntual de otros casos en que se destacaba un interés sobre el cuidado ambiental en línea general. Como consecuencia, la forma y nivel de colaboración de cada uno de estos grupos con las tareas que demanda la mesa fueron variadas, impactando en la dinámica que fue asumiendo el espacio. Esto último es de gran relevancia si tenemos en cuenta que para que la Gobernanza Local funcione y sea capaz de generar redes de trabajo es necesario que los diferentes grupos y organizaciones tengan un mínimo sentido de identificación y de responsabilidad con la totalidad y con la causa/objetivo que se propone. De lo contrario, se dificulta el trabajo en conjunto y el arribo a consensos fortuitos.

Por otro lado, en cuanto a la percepción que tenían los participantes sobre la ULA y la gestión municipal actual se registraron apreciaciones poco positivas. Así, en el primer caso, se destacaron numerosos comentarios que afirmaron comprender a la ULA como un espacio de educación ambiental civil pero que, al estar a cargo de funcionarios pertenecientes a la gestión de turno, se transforma y funciona como otro sitio dirigido por intereses políticos. En palabras de uno de los entrevistados: "lo que pregona la ULA es ser una universidad libre destinada a lo ambiental, pero lo que vemos es que realmente eso está súper limitado al interés político de quien esté en el turno, en este caso Díaz Cornejo" (ROSC-3). En paralelo, otros expusieron que ésta institución no tiene poder de decisión significativo dentro de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad. Como consecuencia, según sus declaraciones, ésta sólo tiene el alcance de servir como espacio físico para políticas como la mesa. No obstante, existen quienes señalaron como factor positivo que la ULA esté dirigida por funcionarios pues, a su parecer, "ellos tienen las herramientas [políticas] para que este programa funcione" (ROSC-4).

En lo que respecta al gobierno municipal de Martin Llaryora, algunos entrevistados entienden que el mismo no presenta un plan de gestión ambiental real e integral ya que solo se concentra en la economía circular, dejando de lado otros asuntos de suma importancia para la temática. En palabras de uno de ellos: "se dice ser la gestión más ambientalista de Córdoba, pero no hay nada concreto". Por otro lado y en paralelo a esto, los indagados expresaron sentir que la gestión no está verdaderamente interesada en lo ambiental sino en generar legitimidad e imagen política positiva, especialmente, a través de canales

de participación como la mesa. Esto último quedó reflejado a través de la siguiente afirmación: "siento que la ULA creó el espacio para vigilarnos o para tener legitimidad política, después salen y dicen que esta gestión es amiga de las ONGs ambientalistas" (ROSC-4). Asimismo, otro expresó: "quieren dar la imagen de todo verde, súper sustentables y todo eso, y cuando venís y le propones un proyecto totalmente sustentable (...) y generado por participación ciudadana, no hacen nada" (ROSC-1).

Estas percepciones negativas sobre el gobierno de turno y la ULA incidieron en la predisposición de las OSCs para establecer lazos de cooperación con la institución y el espacio, afectando en la dinámica de trabajo. Así, durante algunas de las reuniones que estuvimos presentes se observaron una serie de tensiones y asperezas con respecto a las propuestas que provienen de las autoridades municipales, como también discusiones que giraban en torno a la realización de manifestaciones y estrategias propagandísticas contra la Secretaría y el intendente²². Esto último cobra aún más relevancia si tenemos en cuenta que dichos debates se producían dentro de una instancia de participación creada por la institución. Inclusive uno de los entrevistados destacó "es como raro estar dentro de un espacio planteado por la muni y querer escrachar a la muni y eso generó mucha tensión" (ROSC-2). Todo ello impacta directamente en la construcción de redes pues, basándonos en el marco teórico, dificulta el establecimiento de un mínimo de confianza entre las partes obstaculizando la instauración del proceso dialógico y consensual que propone la Gobernanza Local.

Por último, los datos obtenidos acerca de la valoración del espacio evidenciaron, por un lado, apreciaciones positivas sobre el proyecto como política de participación ciudadana y como medio para generar políticas de mitigación y adaptación al Cambio Climático. Sin embargo, se observaron valoraciones negativas respecto a la manera en la que se llevó a cabo y gestionó la mesa.

De esta manera, en cuanto a las apreciaciones positivas, tanto las OSCs como los coordinadores y funcionarios destacaron diferentes aspectos de la iniciativa que permitirían hacer frente a la problemática ambiental. Así, entre ellas se mencionó la posibilidad de generar redes de trabajo entre las ONGs ambientales y el gobierno, discutir y establecer consensos y, con ello, llevar a cabo acciones concretas. En palabras de uno de los entrevistados: "siento que es un espacio que tiene una variedad de personas que puede llegar a formar una red muy grande entre quienes estamos dentro" (ROSC-3). Otro de ellos expresó:

Creo que tiene un potencial enorme tanto a nivel democrático, ya que permite la participación ciudadana y eleva la confianza de los vecinos con el gobierno, como también para el Cambio Climático porque permite que el tercer sector ponga en agenda las problemáticas más urgentes de la ciudad. (ROSC-4)

Asimismo, Daruich destacó como una potencialidad la posibilidad de construir lazos de colaboración

_

²² Según lo captado durante nuestra participación en el espacio la mayoría de estas iniciativas de manifestación en contra de la gestión de Martín Llaryora giraban en torno a la ampliación de la Reserva y las respuestas que las OSC participantes habían recibido por parte de las autoridades sobre este reclamo. Así, entre las acciones que llevaron a cabo se destacó la publicación de posteos sobre la temática en Twitter, Instagram, TikTok y Facebook dirigidos directamente hacia el intendente y el secretario

conjunta para llevar adelante actividades de intervención, educación y concientización ambiental. Según el funcionario:

Es un espacio que permite hacer campañas juntos, porque por ahí dicen hoy vamos a hacer una forestación a tal lado y somos 30, entonces si nos juntamos todos juntos capaz que seamos 100, 150 personas entonces ayudan a todas las campañas que se quieran dar tanto para nosotros como para ellos también. (Daruich, 2022)

No obstante, los indagados coincidieron en que para que esto funcione y logre acciones relevantes es necesario que *todas* las partes se comprometan con el espacio y brinden sus recursos. En palabras de uno de ellos "servirá en la medida de que los funcionarios participen porque si no, nos juntamos siempre los que estamos de acuerdo y nos sirve para trazar políticas, pero si los que toman las decisiones no van, no tiene mucho sentido" (ROSC-1).

En este marco se ubican las valoraciones negativas referidas al modo en que fue gestionado el proyecto y la manera en la que se comprometieron los funcionarios con la mesa. Así, muchos afirmaron que ésta no logró grandes alcances dado que no estableció reales canales de participación. De este modo, haciendo alusión a la poca trascendencia política que presentaba el espacio, uno de ellos afirmaba: "hasta ahora bárbaro el lugar, todo lindo, la iniciativa, pero en concreto era como juntémonos en el bar los que somos y listo" (ROSC-1). Otro expresó: "yo me pregunto para qué hicieron este espacio donde no les interesa escuchar nuestros reclamos o propuestas" (ROSC-4). Inclusive uno de los coordinadores comentó:

La mesa no va a resultar porque los funcionarios no van. (...) La gobernanza en este programa es una mesa que le falta dos patas, tambalea para todos lados, y solo tiene el incentivo que es la lucha por la Reserva que todas las ONGs ambientales buscan y persiguen. Yo la verdad que si fuese una ONG no vendría más porque es para perder el tiempo porque los que tienen que poner la cara no ponen la cara. (CP-1)

Estas apreciaciones, tanto positivas como negativas, repercutieron en el interés y expectativas de los participantes por continuar colaborando y formando parte del espacio en el futuro. Así, se observó que la mayoría de las OSCs reflejaron tener la intención y el deseo que la mesa siga funcionando. No obstante, debido a la valoración negativa de la gestión, se destacó como condición de la continuidad la necesidad de efectuar cambios para lograr un efectivo espacio de participación. En palabras de uno de los entrevistados: "si la ULA se va a dedicar solamente a darnos el espacio yo creo que no sirve. El futuro dependerá de si la ULA logra captar a los funcionarios o gente que tiene poder de decisión" (ROSC-1). Es decir, para las OSCs es necesario que la institución asegure su compromiso y cumpla con su rol, generando lazos reales con funcionarios políticos.

En línea con lo anterior, las autoridades de la ULA expresaron tener intenciones de seguir con el proyecto dadas sus ventajas. En palabras de Daruich "la idea es continuarla, que mejor que ellos que también están en el campo para saber las problemáticas de la ciudad. Obviamente eso en función de la ULA". Sin embargo, esta afirmación deja entrever un interés meramente consultivo para con las OSCs

rompiendo con las bases de la Gobernanza Local que apunta a la generación de lazos entre el Estado y los habitantes para identificar y diseñar *colectivamente* soluciones.

Contrastando con estas posiciones, ubicamos quienes afirmaron comprender que el espacio, debido a esta falta de respuesta, ya se rompió y solo queda continuarlo por fuera: "el desafío a partir del año que viene va a ser que la mesa se pueda hacer sólida ajena a la ULA y ajena a la Municipalidad" (ROSC-3). En estos casos, la valoración negativa anuló cualquier expectativa de futuro y, nuevamente, se observa una ruptura de las bases de la Gobernanza Local pues aquí se pretende eliminar al Estado del mapa de actores para la conformación de redes de trabajo. Este punto no es de menor relevancia si tenemos en cuenta que en esta lógica de gobierno el aparato gubernamental es un actor indispensable ya que es el encargado de organizar, gobernar, ejecutar y manejar los asuntos públicos.

En resumen, identificamos que el fracaso del proyecto Mesa de Trabajo con ONGs para la creación de un espacio de participación y colaboración entre la Secretaría y las OSCs para hacer frente a las problemáticas ambientales se produjo a raíz de una serie de factores observados en su gestión. Así, se ubicó en primer lugar la ausencia de un marco regulatorio y un plan de trabajo que impactó directamente en la organización y el manejo del espacio, dificultando la construcción de efectivas redes de cooperación. Por otro lado, se captó la existencia de un escaso compromiso colectivo entre los participantes con el espacio, con los asuntos públicos a tratar y entre sí mismos. Aquí se destacó especialmente la ausencia y/o desinterés proveniente de las autoridades municipales quienes, como se vio, no asistieron a las reuniones ni dieron respuesta a los planteamientos de las OSCs miembro. Tal situación no permitió alcanzar una suficiente disposición por parte de los miembros en brindar sus recursos y esfuerzos para la consecución y persecución de genuinas políticas ambientales. Por otro lado, al analizar el factor anterior se detectaron otros tres condicionantes que influenciaron y afectaron el desarrollo de dicho compromiso y, como consecuencia, impactaron negativamente en la gestión del proyecto. Estos fueron: la motivación de participación, la percepción de las OSCs sobre la ULA y la gestión municipal y la valoración del espacio por parte de los miembros. Como consecuencia de todo ello, la creación de un sitio que permita la contribución del tercer sector en el desarrollo y coordinación de políticas y/o estrategias en el marco de Cambio Climático no pudo efectivizarse.

6.2. Propuesta

Dado que la Gobernanza Local requiere de la construcción y ejecución de ámbitos de participación tanto civil como privada, continuar con proyectos como Mesa de Trabajo ONGs se vuelve fundamental para garantizar el cumplimiento de esta lógica de gobierno. Así, al establecer un espacio de interacción y cooperación entre la Municipalidad y las OSCs ambientalistas, ésta política sirve como estrategia de participación ciudadana capaz de construir redes de trabajo. Esto último es de gran potencialidad para desarrollar medidas frente al Cambio Climático pues, al trabajar con actores civiles interiorizados en el tema, permite mapear las problemáticas ambientales más urgentes de la ciudad y, a partir de ello, diseñar y ejecutar soluciones relevantes.

Por otro lado, si seguimos lo que plantea la Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba, la mesa se constituiría como un espacio capaz de garantizar la participación de los/as ciudadanos/as en el desarrollo de la política local. Así, se daría respuesta a lo establecido por el artículo 16:

El Municipio promueve y garantiza la participación política y social de los vecinos en el desarrollo de la política local, respeta su capacidad para aportar ideas y propuestas que mejoren su funcionamiento y crea los institutos y organizaciones necesarios que posibiliten el ejercicio de ese derecho.

Asimismo, otro de los puntos a destacar y que elevan su potencialidad es su singularidad como política de participación en torno a la cuestión ambiental. Según las declaraciones de los entrevistados y la información que pudimos recaudar, no existen precedentes en la Ciudad de Córdoba sobre políticas que se enfoquen en establecer espacios de esta índole en relación al Cambio Climático o cualquier otro asunto ambiental. Así, en palabras de uno de ellos: "desde que estoy en el ambiente no conocía ningún canal como este. Esto no se daba hace décadas y menos en el ámbito ambiental" (ROSC-4).

Ante todos estos puntos positivos, consideramos pertinente efectuar algunas modificaciones sobre la ejecución de este proyecto con el fin de garantizar su continuidad y funcionamiento. Así, teniendo en cuenta nuestras bases teóricas y las observaciones obtenidas, proponemos las siguientes estrategias y recomendaciones que podrían lograr dar respuesta y superar los obstáculos y limitaciones atravesadas durante la gestión anterior. Estas son:

• Elaborar un *marco regulatorio* que sea incorporado al proyecto y que establezca ciertas condiciones y obligaciones con el fin de organizar la interacción y determinar la función de cada uno de los actores en la mesa. Es sustancial que aquí quede en claro cuál será el rol de cada uno de los miembros para que no existan confusiones y la dinámica de trabajo pueda llevarse a cabo de manera ordenada. Además, esto permitirá que los coordinadores adquieran la autoridad y las capacidades suficientes para poder guiar y manejar el espacio y, con ello, establecer lazos de colaboración sólidos entre las OSCs y la institución.

Para efectuar este marco regulatorio deben diseñarse y ejecutarse normas y/o acuerdos de carácter formal, es decir, que estén respaldados legalmente. En este sentido creemos pertinente mencionar a modo de ejemplo la Ordenanza N° 13.218 a través de la cual se crea el Consejo Municipal por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Allí se explicita y reglamenta los objetivos que persigue el espacio, su composición, sus atribuciones y funciones y la autoridad de aplicación, es decir, el ente municipal que quedará a cargo de su ejecución y administración.

• Establecer un *plan de trabajo* donde se acuerde entre las partes que conforman la mesa la problemática, los objetivos y los resultados que se desean alcanzar. Aquí es importante que se diseñe una hoja de ruta donde se especifiquen las diferentes etapas que contendrá el proyecto y el tiempo en el que se llevará a cabo cada una de estas. Con ello se lograría organizar la dinámica de trabajo y poder arribar a los fines deseados en tiempo y forma. Además, en base a

las declaraciones expuestas por los entrevistados, generaría mayor certidumbre sobre la política y su propuesta.

Asegurar una mayor presencia de funcionarios de la ULA o de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad en la mesa. La relevancia de este punto se debe al hecho de que estos actores son quienes poseen el poder de decisión a nivel institucional y representan los intereses de la gestión municipal de turno. Por lo tanto, si se desea que este espacio funcione como medio para el diseño y ejecución de políticas ambientales es menester que acudan allí con el fin de debatir con los participantes y arribar a un acuerdo de mutuo interés para ambos. En este sentido tomamos como caso ejemplar la *Mesa de Trabajo por los Animales del Parque de la Biodiversidad y Consejo Consultivo del Ente BioCórdoba*²³ que cuenta con la presencia y participación del "Secretario de Gobierno y Gestión General de Gabinete, Miguel Siciliano, la presidente de Córdoba Obras y Servicios, Victoria Flores, el Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Jorge Folloni, y la vocal del Ente Soledad Lassaga" (Córdoba Capital, 2023, párrafo 7).

Con todo y en base a los resultados obtenidos, creemos que esta estrategia permitiría disminuir las valoraciones y percepciones negativas del espacio y de la gestión por parte de los participantes y, con ello, asegurar un mayor compromiso colectivo.

- Seleccionar personal capacitado para la coordinación del espacio. La información recogida evidenció la necesidad de que la mesa esté dirigida por actores con conocimientos suficientes en el manejo y dirección de proyectos de esta índole, logrando responder ante ciertos temas que pueden sobrepasar lo ambiental y generar complicaciones. Asimismo, para que el/la coordinador/a asuma como responsable institucional y tenga suficiente poder de decisión sería adecuado que el sujeto formara parte de la planta de empleados de la Municipalidad o sea una autoridad representante de la gestión política y no un becario. Esto responde al hecho de que una beca implica normalmente un tipo de vínculo muy precario entre estos actores y el ente municipal. Por otro lado y en línea con ello, es fundamental que la persona que asuma este cargo no pertenezca o haya pertenecido recientemente a una OSC para así poder asegurar que estos no confundan su rol en el espacio.
- Generar mecanismos que faciliten la participación. En base al marco teórico, se sabe que este tipo de actividades ocupan parte del tiempo de descanso de los actores participantes. Por lo tanto, aquí recomendamos que el desarrollo de las reuniones se lleve a cabo de manera híbrida para que exista la opción de asistir presencial o virtualmente según las posibilidades de los participantes. Si bien los entrevistados no hicieron alusión a este asunto, durante nuestra

48

²³ Creada por el Ente BioCórdoba a principios del año 2023, esta mesa de trabajo se constituyó como espacio no vinculante de diálogo y debate de propuestas para abordar la situación de los animales del Zoo. La misma está conformada por referentes de organizaciones civiles proteccionistas, funcionarios municipales, del ente Córdoba Obras y Servicios y del ente BioCórdoba.

participación pudimos observar que la distancia geográfica de la institución no era favorable para todos los miembros.

Otra estrategia que consideramos pertinente es mantener actualizados a los participantes respecto de los avances y discusiones efectuadas en cada reunión. Una manera de lograrlo sería el envío de un resumen -mediante plataformas de mensajería- sobre lo trabajado al finalizar cada encuentro y un recordatorio sobre lo que se discutirá en el próximo. Ello permitiría que los miembros continúen concurriendo y se sientan partícipes del espacio.

• Garantizar un mínimo poder de participación. Retomando lo planteado en el marco teórico, esto implica que los/las participantes tengan cierta capacidad de incidencia en la toma de decisiones políticas. Si bien el proyecto se sitúa como una política no vinculante, al observar los resultados obtenidos se deduce la necesidad de que los miembros del espacio reciban alguna respuesta o satisfacción de sus reclamos y/o propuestas. Este punto es esencial para evitar sensaciones de pérdida de tiempo y mejorar las valoraciones y percepciones de la mesa y de la institución, generando mayor interés por participar.

Además de estas sugerencias, siguiendo lo planteado en el encuadre teórico, es relevante mencionar la cuestión de la educación de la ciudadanía como otra acción que puede llevarse a cabo si se desea. Esta puede resultar de gran ayuda ya que otorgaría las herramientas necesarias a los participantes para que puedan emitir propuestas con un mayor nivel de especificidad, viabilidad y objetividad y, así, mejorar el alcance de la mesa. Para ello, sugerimos tener en cuenta organizaciones civiles como la Red Ciudadana Nuestra Córdoba²⁴ que contiene personal capacitado para la realización de instancias educativas de esta índole.

Otra cuestión que creemos pertinente mencionar es el acceso a la información pública, un factor fundamental ya que garantiza que los participantes tengan conocimientos actualizados sobre los asuntos y las condiciones de la ciudad, así como las políticas públicas que el gobierno está efectuando. Con ello, por un lado, se lograrían contribuciones e intervenciones de mayor relevancia y, por otro, elevaría la confianza de estos actores en el ente público. En este sentido, observamos que, si bien la Municipalidad de Córdoba contempla un portal web²⁵ destinado a exhibir información sobre los asuntos públicos, aún existe una escasa publicidad de determinados datos así como una lentitud en la actualización de los mismos (en algunos casos su actualización se produce por demanda ciudadana). Por lo tanto, es menester profundizar en la mejora de estos canales para potenciar el funcionamiento de espacios de participación como la mesa. Además, ello permitirá cumplir con las normativas, mencionadas en el marco teórico, que le otorgan carácter de derecho.

Con todo, entendemos que si se efectúan estos cambios se logrará superar o al menos remediar algunas

49

²⁴ La Red Ciudadana Nuestra Córdoba es una Asociación Civil con personería jurídica que se encuentra conformada por "organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, colegios profesionales, fundaciones, empresas y ciudadanos" (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, s.f., párrafo 3). La misma tiene como objetivo contribuir a la construcción de una ciudad más justa, democrática y sostenible a través de la participación, el monitoreo y la incidencia.

²⁵ Este es: https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/

de las dificultades y obstáculos internos que atravesó la gestión de la mesa y, con ello, alcanzar el funcionamiento deseado del espacio y posibilitar el establecimiento de una Gobernanza Local. Asimismo, en base a lo analizado y estudiado, comprendemos que estas acciones permitirán mermar y, quizás, revertir las valoraciones negativas del espacio y las percepciones poco favorables sobre la ULA y la Secretaría que afectan el desempeño de este proyecto. Ahora bien, en el caso de las motivaciones de participación, entendemos que al ser producto de interrelaciones e incentivos personales será más complejo su cambio; no obstante, sí creemos que es posible disminuir su alcance sobre la dinámica de la mesa, es decir, que no afecte su funcionamiento.

7. Programa Padrinazgo de Espacios Verdes

El Sistema de Padrinazgo de Espacios Verdes fue creado con la finalidad de establecer Alianzas Público-Privadas (APPs) para el cuidado de los 1683 espacios verdes que se encuentran bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Córdoba. Así, mediante la sanción de la Ordenanza N° 8.715, la gestión del ex intendente Rubén Américo Martí puso en marcha este sistema a partir del año 1992. Desde entonces ésta política se ha mantenido vigente presentando como única modificación la Ordenanza N°11.977 - que rectificó el art. 7 y el art. 12-, sancionada durante la gestión de Daniel Giacomino. A pesar de ello, el sistema no presentó grandes avances una vez finalizada la intendencia de Martí.

Ante este contexto, la gestión de Martin Llaryora se propuso reactivar y reforzar este sistema a través del Programa Padrinazgo de Espacios Verdes o #SoyPadrino. Según lo que nos comentó Santini, la idea que impulsó y nutrió este interés por retomar con la política fue "poder potenciar el vínculo de los empresarios con el ambiente (...) no desde un lado de fiscalización sino desde un lado de fomento" (comunicación personal, 27 de enero del 2023). Luego añadió: "cualquier ciudad que quiera hacer y estar a la vanguardia en el Desarrollo Sostenible tiene que tener al segundo sector [empresarios] totalmente comprometido con la sostenibilidad" (Santini).

De esta manera, siguiendo lo que establece la Ordenanza N°8.715, se dispuso que el área institucional que quedaría a cargo del manejo del programa sería la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad y, más precisamente, la ULA. Como consecuencia, dado que esta última tiene dentro de sus ejes de acción la Cooperación para el Desarrollo, la política #SoyPadrino fue incorporada allí y quedó enmarcada dentro del fin que persigue el mismo. Así, según los informes enviados por la coordinadora del programa, este eje busca establecer una:

Articulación junto al sector privado para fortalecer la responsabilidad social empresarial otorgando centralidad al cuidado del ambiente y al desarrollo sostenible de la ciudad. Comprometer al sector en la conciencia ambiental con la misión de minimizar cualquier impacto negativo que atente contra la ciudadanía. (Municipalidad de Córdoba [MC] s.f, p. 2)

Con todo, el objetivo general que se le asignó al programa Padrinazgo de Espacios Verdes fue:

Fomentar la participación y responsabilidad ciudadana de empresas e instituciones que, mediante un aporte real, efectivo y concreto al mantenimiento, cuidado y embellecimiento de Espacios Verdes, colaboren junto a la Municipalidad de Córdoba en concebir un nuevo cambio en los valores y conductas sociales y ambientales. (Secretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, s.f., p. 144)

Es decir que, en el marco del Desarrollo Sostenible y del cuidado ambiental, esta política busca generar APPs para trabajar conjuntamente en la conservación, refacción y limpieza de las plazas, parques, rotondas y canteros que constituyen el ejido de la Ciudad de Córdoba. Así, siguiendo los informes enviados por la ULA, el programa establece como objetivos específicos:

 Generar un aporte real al cuidado, embellecimiento, revalorización y mantenimiento de los espacios verdes urbanos.

- Promover la suscripción a convenios de padrinazgos.
- Supervisar los planes de gestión y ejecución de proyectos estableciendo metas de sustentabilidad.
- Control de las obligaciones asumidas por los Padrinos.
- Divulgación de compromiso ambiental a partir de acciones concretas de cuidado al ambiente y la comunidad.
- Fomentar la participación ciudadana en el Desarrollo Sostenible.
- Visibilizar el compromiso empresarial con la ciudad y los cordobeses.
- Promover un cambio en las conductas sociales y ambientales.

Para alcanzar estos objetivos, Santini y su equipo se enfocaron en diseñar una estrategia de trabajo que pudiese atraer nuevos padrinos y, a su vez, garantizar su permanencia. Esto último, según nos explicó la coordinadora de la ULA, es un punto clave para asegurar el éxito de la política ya que, en base a sus indagaciones, fue allí donde las gestiones anteriores presentaron mayores dificultades. Así, para poder responder a las finalidades que persigue la Secretaría con el programa, se mantuvieron algunas de las condiciones y restricciones que establece la Ordenanza N°8.715 mientras que otras fueron modificadas. De este modo, en cuanto a los actores autorizados para ejercer el padrinazgo, el programa no modifica lo establecido por el art. 2 de la Ordenanza. Así, se le permite acceder a esta política a aquellas personas físicas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, gubernamentales o no gubernamentales, que deseen asumir el cargo honorífico de Padrino del Espacio Verde, quedando excluidos partidos políticos y credos religiosos.

Por otro lado, dado que existen espacios verdes que por sus características o interés público sólo pueden ser mantenidos por la Municipalidad de Córdoba, el programa presenta una lista que expone los lugares permitidos para ser apadrinados. Allí se excluyen los espacios establecidos por el art. 13 -la Plaza San Martín, la Plaza Colón y el Paseo Sobremonte- y se le agregan aquellos que forman parte del plan de acción de la gestión -la Plaza de la Intendencia, la Plaza España, la Plaza Mariano Moreno, la Plaza Lavalle, la Plaza Rivadavia, la Plaza Alberdi, la Plazoleta del Fundador, la Plaza Rucci, la Plaza Jerónimo del Barco, el Parque Sarmiento, el Parque de la vida y el Parque Las Heras-.

En lo que respecta a las responsabilidades y deberes que asume el padrino, el programa le exige la realización de un proyecto de intervención destinado a mejorar y mantener el espacio verde asignado. De esta manera, se modifica lo establecido por el art. 4 de la Ordenanza donde se dispone como encargado del diseño de este proyecto a la Dirección de Espacios Verdes. Con todo, se dictamina que la empresa apadrinante se hará cargo de los costos económicos y de las tareas a realizar para alcanzar el objetivo que propone su proyecto. Asimismo, siguiendo el art. 3, se le encarga la realización de toda actividad vinculada a la conservación y limpieza del espacio, proveyendo los insumos, mano de obra y equipos necesarios.

Como compensación por su colaboración, el programa mantiene lo establecido por la Ordenanza. Es decir, se autoriza a los padrinos a instalar cartelería publicitaria de su emprendimiento en el espacio

verde asignado de acuerdo a las condiciones que dictamina el art. 6²⁶ y, por otro lado, se le otorga el permiso de disponer del espacio para la realización de actividades culturales. Además de ello, ésta política añade la posibilidad de que empleados o miembros de la empresa apadrinante accedan a capacitaciones en temas ambientales desde la ULA. Asimismo, permite que la institución incluya su proyecto de intervención dentro de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)²⁷ y, con ello, inscribirse dentro del Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables²⁸. Por último, los padrinos podrán publicar sus acciones efectuadas en sus medios de comunicación (redes sociales y páginas web).

Con respecto a los deberes que el programa le asigna a la Municipalidad y, más precisamente, a la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad se destacan las tareas de control y seguimiento de todas las acciones que la empresa se comprometió a realizar según el convenio firmado. Asimismo, se le encarga a esta institución evaluar la pertinencia que tiene el proyecto de intervención propuesto por el padrino con respecto a las necesidades que presenta el espacio.

En este marco, la ULA puso en marcha este programa a partir de agosto del 2020 (mes en que figuran los primeros registros de avances). Para su gestión la institución designó a Celeste Álamo²⁹ como coordinadora de esta política. De esta manera, las funciones que se le encargaron fueron monitorear el proceso de apadrinamiento y estar en constante contacto con los padrinos, siendo el nexo entre éstos y las diferentes áreas administrativas o secretarías de la Municipalidad.

Así, según lo expuesto por Álamo, se da inicio al proceso de apadrinamiento con el primer contacto de la empresa hacia la ULA -esto puede suceder a través de: un formulario google publicado en la *landing page* del programa, vía *e-mail* o en persona-. A partir de allí, la coordinadora se comunica con los representantes de la institución interesada para exponer con mayor detalle las bases y condiciones del programa e indagar sobre las intenciones y disponibilidad de recursos que tiene el mismo. En esta instancia se presentan los espacios verdes disponibles para que se lleve a cabo la selección del o los

Los letreros que consignen el nombre de los Espacios Verdes y de las instituciones apadrinadoras, no podrán superar la medida de 90 cm por 60 cm en la superficie destinada a las inscripciones, y de 1,20 mts. de alto del pie.).

Los letreros serán hasta un máximo de cuatro y estarán ubicados, en cada uno de los puntos cardinales de los espacios verdes; estas medidas y cantidades regirán para aquellos espacios verdes que no sobrepasen los 10.000 m2, en los casos en los que dichas dimensiones sean superiores o inferiores podrán aumentarse o disminuirse en cantidad y tamaño. La Municipalidad dará las normas a seguir en cuanto a color, tamaño y forma de las letras de los carteles. (Ordenanza N° 8715, art. 6)

⁻

²⁶ Este artículo establece:

²⁷ Siguiendo lo que establece el Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, la RSE hace referencia a toda acción empresarial que contribuya al Desarrollo Sostenible en pos de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad. Esta se focaliza en tres vertientes: cuidado al medio ambiente, a las condiciones laborales de sus trabajadores y apoyo a las causas humanitarias.

²⁸ Establecido a partir de la Resolución General AFIP N° 3.424 en diciembre del año 2012, este registro tiene como objetivo otorgar reconocimiento público y potenciar la buena imagen institucional de aquellos contribuyentes que, en virtud de sus acciones frente a la comunidad, evidencien un correcto y responsable comportamiento en los aspectos sociales y/o económicos. Ahora bien, según la Resolución General N° 3.642 emitida en 2014 y que modifica la anterior, entre los requisitos para formar parte de este registro se destaca la necesidad de presentar al menos un "programa estratégico" que responda a las prácticas de RSE.

²⁹ Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María. Ingresó a la ULA como becaria en septiembre de 2021.

sitios que les gustaría apadrinar. Posteriormente, Álamo se comunica con la Dirección de Espacios Verdes (DEV) para corroborar si el espacio es apto y si la empresa dispone de los recursos suficientes para cubrir las necesidades que este presenta. De esta manera, en caso de cumplir con los requisitos, la coordinadora procede a solicitarles a los representantes de la institución apadrinante el armado de un proyecto de intervención que detalle las acciones a realizar.

Una vez presentado el proyecto, Álamo inicia una solicitud de ingreso al sistema de padrinazgo que es enviada a mesa de entrada de la DEV. En esta se adjunta dicho proyecto y toda la documentación referida a la empresa³⁰ interesada. A partir de allí, los técnicos de esta área institucional evalúan que el padrino tenga todo en regla y que su proyecto sea pertinente para el lugar, corroborando técnicamente la propuesta presentada. En caso de ser autorizado se procede a firmar un convenio entre la Secretaría y el representante designado por la institución apadrinante. Así, dependiendo del tipo de intervención que se haya acordado realizar, la coordinadora se encarga de conseguir los permisos necesarios y se inicia la ejecución de las obras. Durante este proceso, Álamo monitorea y fiscaliza que las acciones se estén cumpliendo en los tiempos y formas pautados.

Con todo, desde la puesta en marcha del programa hasta agosto del 2022 la ULA, en conjunto con el resto de los entes municipales intervinientes, ha logrado apadrinar 108 espacios verdes de la ciudad, lo que equivale a 395.477 metros cuadrados. Los mismos, según el último informe que nos compartieron, han sido apadrinados por 26 empresas de diferentes rubros (véase Tabla 2), incluyendo entes públicos como Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (TAMSE), CORMECOR³¹ y Córdoba Obras y Servicios (COyS)³² los cuales contienen el mayor número de espacios (74 en total). De esta manera, frente a las gestiones públicas anteriores donde se registraban solo 245 metros cuadrados apadrinados por una sola institución, la intendencia de Llaryora ha conseguido elevar notoriamente el porcentaje y progresar con el programa.

A pesar de estos avances y logros, nuestra participación en las diversas actividades que forman parte de la gestión del programa nos permitió observar una serie de dificultades e inconvenientes que impactan sobre el funcionamiento de esta política. Es por ello que, teniendo en cuenta nuestro rol en este espacio y las ventajas que presenta este programa para la construcción de APPs y el Desarrollo Sostenible, hemos evaluado de qué manera puede ser mejorada su gestión. A continuación exponemos algunos de los resultados obtenidos.

_

³⁰ Es decir, certificación de monotributo o sociedad inscripta o responsable jurídico, así como también el aval de un representante institucional a través de escribano público.

³¹ La CORMECOR es una Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba. Esta se está consolidada como Sociedad Anónima estatal integrada por la Municipalidad de Córdoba, los Municipios de Villa Allende, Estación Juárez Celman, Malvinas Argentinas, Río Ceballos, La Calera, Despeñaderos, Alta Gracia y las Comunas de Villa la Bolsa, Villa los Aromos y el Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barridos de Córdoba (Surbac).

³² El COyS es una empresa pública autárquica encargada de gestionar los residuos secos y de la limpieza de la ciudad.

Tabla 2Empresas que han ingresado al programa y sus respectivos espacios verdes (agosto 2022)

EMPRESA	ESPACIO VERDE APADRINADO	
Renault Argentina S.A	Plazoleta René R. Salamanca	
Universidad Blas Pascal (UBP)	Rotondas Donato Álvarez frente a la Universidad	
Nuevo Centro	Canteros Duarte Quirós	
PEUSSO	Rotonda Mujer Urbana	
AGEC	Canteros de la peatonal	
SUVICO	Plazoleta entre calles Faustino Allende, Carlos Tillard y Rivadavia	
Juan Blangino S.A	Plazoleta entre Bernardo O´higgins y Los Hornillos	
Pulizia S.R.L (Kazaró)	Canteros laterales a la rotonda de la Mujer Urbana Rotonda y canteros del camino Intercountry Rotonda y canteros del camino Intercountry Rotonda y canteros del camino Intercountry Rotonda Av. Piamonte Rotonda Av. Piamonte	
Porta Hnos SA	Plaza entre calles Tte. Mario Nivoli, Sargento Primero Raul H. Dimotta, Ramón Barrera y Aguirre Plaza entre calles Cabo Cuevas, Pizarro, Mayor Alberto Krause y Subof. 2° Ángel Antonio Arce	
Electroalem (Los Molinos SRL)	Rotonda "Hombre Urbano" Rotonda entre la intersección de calles Soldado Ramón A. Cabrera y Av. República de China	
Grupo Info Tech S.R.L	Canteros y rotondas de Av. Elías Yofre	
Alberdi Inmobiliaria	Plazoleta Orgaz	
Joycis	Av. Ciudad Valparaíso en la intersección calle Rafael Sanzio y Tiziana Vecelli	
Trendit S.R.L	Canteros Av. Rafael Núñez entre José Otero y Adolfo Orma	
Córdoba Obras y Servicios (COyS)	E.B. Botafogo esq. Eridanus E.B. Leonismo Argentino y Angel Peñaloza y conexa Plaza Enrique Sheridan y conexa Plaza Intendentes de Córdoba E.B. Trelleu esq. Treviso E.B. Hipólito Cejas esq. Pozo de Vargas Parque de los Algarrobos Plaza Ceferino Namuncura E.B. Avignon esq, Marcella San Luis de Francia Fontanas del Sur	

CORMECOR	Cantero Central Celso Barrios Canteros y rotondas Val Paraíso Plaza del niño Calle Laurato entre Andrés Oliva y Felipe Arana Felipe Arana y José Amenabarra José Guardado 633 Leonismo Argentino esq. José Dulce Boungarthen esq. José Dulce Plaza Kennedy Ángel Peñalosa esq. Rimini Rimini esq. Benjamin Davalos José Benatti esq. Gustavo Walther		
Pacifico Condominio Privado	Espacio Verde donado por Fideicomiso Casonas del Valle. Rep. de China 1860		
Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (TAMSE)	Plaza de los Burros Plaza Mauller Nueva plazoleta frente a la terminal de ómnibus comunidad musulmana Plaza Doctor José Manuel de la Sota Plaza Los Únicos Privilegiados Plaza Spilimbergo Plaza 20 de junio Plaza República de Panamá Plaza Intendente Donato Latella Frías Plaza Gral. Güemes Plaza Zepa Plaza Mayor Plaza de los Jubilados Plaza Lavalle Plaza del Mercado Mariano Moreno Plaza Rafael Núñez Plazoleta de la Virgen Plazoleta Patria Nueva plazoleta frente a la terminal de ómnibus comunidad musulmana Plazoleta Las Magnolias Plaza 11 de septiembre Plaza la Fraternidad Plaza del Encuentro Paseo Nazaret Plazoleta Residencial Olivo	Plaza Enrique Angelelli Plaza de la Madre Plaza 24 de septiembre Plaza José Oliver Plaza René Favaloro Plazoleta Saludable Plaza la Glorieta Plaza Manuel Reyna Plaza República del Perú Plaza Santa Bárbara Plaza Cura Brochero Paseo Fernández Adam Limia Plazoleta Rafael Mario Capellupo Plaza Armada Argentina Plaza Hipolitico Irigoyen Plaza Alto Alberdi	
Dioxitek	Plaza ubicada sobre calle Mendoza intersección con Espinel		
Comunidad Musulmana	Plazoleta sobre Av. Amadeo Sabattini intersección con Av. Poeta Lugones		
Escuela Dante Alighieri	Plaza Italia		
Sindicato Remiseros de Córdoba (SRC)	Plaza Manuel Belgrano		
Córdoba Blanqueria	Sin Información		
FEYRO	Sin Información		

ELEVEN	Sin Información
Ribera Bar	Plaza ubicada sobre 25 de Mayo entre calles Int. Ramón Bautista Mestre (N-E) y Bv. Gral. Ocampo
Chacras Green	Espacio comunitario sobre Bv. De Los Rusos al 3500

7.1. Observaciones

Gracias a la entrevista realizada a Santini y Álamo y a nuestra participación en diferentes actividades que hacen a la gestión del programa -monitoreo de los espacios verdes apadrinados e instancias de diálogo-, pudimos recolectar datos valiosos. Sin embargo, dado que mucha de la información solicitada no fue proporcionada por la coordinadora de ésta política -entrevista a los padrinos, planes de intervención acordados y registros históricos sobre los avances de cada espacio-, no fue posible ahondar en el análisis con la profundidad deseada. Más allá de ello, tuvimos la posibilidad de conocer la dinámica de trabajo, el marco regulatorio, las situaciones conflictivas y dificultades, el grado de compromiso que cada participante tiene y los avances que se han generado hasta el momento. Con todo, realizamos una evaluación en base a los factores que fueron expuestos en nuestro marco teórico y que afectan el funcionamiento de las APPs dando como resultado las siguientes observaciones.

De esta manera, el primer factor que evaluamos fue el *marco legal y regulatorio*, es decir, la existencia de normas y/o convenios formales o informales que reglen y definan con claridad el funcionamiento de la alianza. Así, el programa #SoyPadrino se encuentra regulado y respaldado a través de la Ordenanza N° 8.715 y su modificación, la Ordenanza N° 11.977, donde se dictaminan: la finalidad de la alianza; los límites y condiciones para su establecimiento; el rol de cada uno de los actores y sus obligaciones; y los órganos municipales que quedan a cargo de gestión y dirección de esta política. Ahora bien, según lo expone Santini, "la ordenanza 8.715 cumplió 30 años y eso habla de una desactualización legal porque no es lo mismo lo que pasó hace 30 años que lo que pasa actualmente digamos. Y bueno, eso implica hacer una nueva ordenanza".

Ante esto, la política complementa estas normativas con un Convenio de Padrinazgo de Espacios Verdes que debe ser firmado entre la Secretaría y el padrino. Allí se detallan catorce cláusulas que instauran las responsabilidades que las partes han de asumir y la duración de la alianza - "el presente convenio tendrá una vigencia de 1 (un) año (...) renovable automáticamente por períodos iguales" (novena cláusula)-. Asimismo, se regula y limita la relación que ha de generarse entre los actores: "LAS PARTES declaran expresamente que por el presente no se crea ningún vínculo de tipo laboral, ni de ningún tipo, ni existirá entre cada una de LAS PARTES y el personal de la otra" (séptima cláusula). Vale destacar que, siguiendo los postulados de nuestro marco teórico, consideramos acertada la creación y utilización de este convenio ya que permite reforzar y actualizar el marco regulatorio ya existente.

En línea con esto, el segundo factor analizado fue el *plan de trabajo*, esto es, un acuerdo entre las partes sobre los aspectos técnicos, geográficos y temporales de la intervención. De este modo, se observó que

dentro del convenio mencionado se exige al padrino la creación de un proyecto que contenga un plano, un render y una memoria descriptiva donde se detallen las características del espacio, las acciones a realizar y los objetivos y los resultados que se desean alcanzar. Asimismo, en este documento se incluye una hoja de ruta donde se especifican las diferentes etapas de desarrollo y el tiempo en el que se llevará a cabo cada una de ellas. Ahora bien, vale destacar que éste proyecto es pactado entre las partes pues, según lo expuesto por Álamo, "nosotros no le imponemos al padrino lo que tiene que hacer, sino que intentamos establecer una coordinación mutua según la necesidad o lo que se necesite hacer en el espacio". Esto último es de suma importancia para generar redes de trabajo desde la lógica que plantea la Gobernanza Local pues garantiza la participación del segundo sector en el diseño de la intervención, generando política en conjunto entre ambas partes.

Así, gracias a la existencia de este marco regulatorio y plan de trabajo se logra cumplir con uno de los factores claves para garantizar el funcionamiento de las APPs, esto es, la *definición de los roles*. Este aspecto es menester para generar confianza entre las partes ya que asegura que las responsabilidades y los recursos que han de prestar queden claros y bien definidos. De este modo, se garantiza que estas alianzas adquieran solidez y se logre evitar conflictos u obstáculos que pueden dañar su futuro.

Por otro lado, un cuarto factor que hace al funcionamiento de estos espacios es la existencia de un *puesto* de enlace, es decir, un actor encargado de coordinar y encauzar directamente la comunicación entre las partes. En el caso de este programa, encontramos a Celeste Álamo que debe dialogar constantemente con los representantes de cada padrino para encauzar y solucionar cualquier inconveniente que estén atravesando. En palabras de Santini: "cuando vos queres ejecutar un proyecto de padrinazgo tiene que pasar por un momento de burocracias, áreas y técnicos que tiene la muni, entonces nosotros tenemos a Cele para estar detrás del proceso".

Ahora bien, para que este nexo funcione correctamente y logre responder a las necesidades y/o reclamos que surgen durante la instancia de apadrinamiento y el desarrollo de la intervención, este actor debe presentar suficiente capacidad de acción/decisión. Así, según lo que pudimos captar, Álamo contiene cierta libertad y autonomía para poder resolver situaciones sin la necesidad de consultar y recibir la aprobación de los altos cargos. No obstante, al ser becaria, la coordinadora no tiene jerarquía suficiente dentro de la municipalidad ni poder político para acceder a una solución y/o respuesta ante problemáticas complejas, requiriendo de la asistencia de los funcionarios. En palabras de la misma: "yo por ahí sigo el proceso, pero a veces las direcciones de algunas áreas me ignoran entonces ahí necesito de decisores que tienen el acceso, tienen bajada más directa y poder de hablar con algún director o alguien de la administración". Esto dificulta y, en algunos casos, ralentiza los procesos para la consecución de las APPs y sus tareas, impactando negativamente en la constitución de redes de trabajo con los interesados. Otro factor que influye en el funcionamiento de este programa es la cantidad de entes institucionales que forman parte del proceso. Según lo que pudimos apreciar mediante nuestra participación y las conversaciones informales con Álamo, la gestión del programa se encuentra compartida y distribuida entre tres diferentes áreas de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad. Así, en palabras de la

coordinadora:

Estamos nosotros, la ULA digamos, que estamos monitorizando todo el proceso y en contacto directo con los padrinos. También estaría el IPAA porque ahí está la decisión política. (...) Otro actor directo es la Dirección de Espacios Verdes porque es la que aprueba los proyectos y evalúa la parte técnica.

Por lo tanto, la construcción y formalización de las APPs requieren de la autorización de dos áreas diferentes a la ULA.

Además, a esto se le suman otros actores estatales que indirectamente, dadas las características del espacio verde, tienen poder de decisión: "depende del proyecto de padrinazgo porque por ejemplo teníamos uno que estaba en vista y el lugar seleccionado justo pasaba por un caño troncal de EcoGas, entonces ahí lo involucras porque ellos te tienen que habilitar". Como consecuencia, "se generan demoras porque por ejemplo una vez le pedimos a EPEC la bajada de luz y para eso te pide un millón de cosas y de autorizaciones que implican burocracias que retrasan las cosas" (Álamo).

Con todo, se aprecia que durante el proceso de formación de la APP y posterior al mismo intervienen numerosos actores tanto públicos como privados con quienes Álamo debe comunicarse y servir de nexo para obtener las autorizaciones y/o respuestas requeridas en cada caso. Esto, según nos comentó la coordinadora, suele complicar el procedimiento en algunos casos. Más allá de todo esto, según las declaraciones de Santini, "el acompañamiento que hace Celeste ha logrado no solo conseguir sino mantener los padrinazgos en el tiempo. Es el mantenimiento de esos vínculos donde se ha visto la diferencia".

Siguiendo el marco teórico, el último factor a evaluar es el *monitoreo y evaluación*, es decir, la instancia donde se corrobora el cumplimiento del plan de trabajo previamente acordado y se valora en qué medida se han logrado los objetivos. Así, dado que durante nuestra participación en el programa colaboramos en esta etapa, observamos que este procedimiento consta de salidas en el vehículo de la ULA recorriendo uno por uno los espacios verdes, evaluando su estado general, su mantenimiento básico, la limpieza y la ejecución de las intervenciones. Ahora bien, durante esta instancia captamos que existe una insuficiencia de recursos humanos pues el programa no presenta un equipo destinado a realizar esta tarea. Según lo captado, la fiscalización recae sobre la coordinadora quien, a su vez, se ocupa de otras actividades que conforman la gestión de éste programa. Esto se complica aún más si se tiene en cuenta que su jornada laboral no puede superar 4 horas por día ya que está allí como becaria. Como consecuencia, no dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo este proceso con la frecuencia que se requiere sumado a que los espacios apadrinados se encuentran muy dispersos en la ciudad. Esto no es de menor importancia pues, tal y como se desarrolló en el segundo capítulo, para garantizar un efectivo alcance de las APPs y, con ello, la instauración de la Gobernanza Local es necesario corroborar que los compromisos asumidos sean cumplidos.

Por otro lado, se observó que el registro se realiza principalmente a través de la captación fotográfica del espacio, careciendo de una planilla de monitoreo con indicadores que faciliten y unifiquen la

fiscalización sobre su mantenimiento al margen de las especificidades de cada proyecto. Por este motivo, durante nuestra participación elaboramos un modelo de planilla en Excel que fue compartido con Álamo (véase Figura 5).

Ahora bien, alejándonos de estos factores que impactan de manera directa en el funcionamiento del programa, otra observación que nos parece importante destacar y que responde a argumentos expuestos en nuestro marco teórico es el porcentaje de espacios verdes apadrinados por empresas públicas. Como se mencionó en la sección anterior, dentro del listado de padrinos que ha logrado captar la actual gestión se encuentran TAMSE, CORMECOR y COyS. Estas empresas públicas pertenecientes a la Municipalidad de Córdoba contienen el 70% de los espacios verdes apadrinados, mientras que el 30% restante se encuentra a cargo de empresas privadas (véase Gráfico 1). Desagregando aún más los datos, como puede visualizarse en el Gráfico 2, TAMSE cuenta con 52 espacios, representando el 49% del total; CORMECOR dispone de 12 espacios, es decir, un 11% del total; y COyS posee 10 espacios, lo que significa un 9%.

Gráfico 1Porcentaje de espacios verdes apadrinados por empresas privadas y públicas

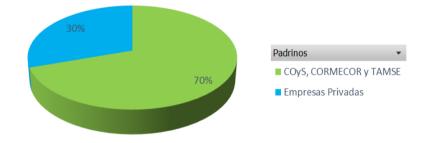
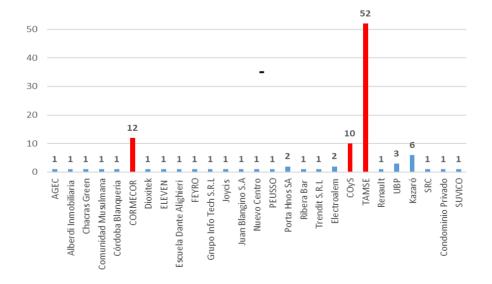


Gráfico 2Número de espacios verdes apadrinados por cada padrino



Estos datos adquieren gran relevancia si se tiene en cuenta que las APPs tienen como principio básico la conformación de lazos de cooperación entre el Estado y el sector privado con el fin de poder incorporar a este último en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas. Este objetivo deviene del hecho de que estas alianzas permiten reducir el gasto público y atraer innovaciones a menor costo y en menor tiempo. Frente a ello, si bien es cierto que el marco regulatorio de este programa admite la generación de convenios con empresas gubernamentales, creemos que sería más óptimo aumentar el número de padrinos provenientes del sector privado. Además, ello daría lugar a que se cumpla con las intenciones de la intendencia, expuestas al comienzo de este capítulo, de comprometer al segundo sector con la sostenibilidad.

Del mismo modo que lo anterior, una segunda observación que pudimos extraer basándonos en nuestro marco teórico fue el alcance que los proyectos de padrinazgo presentaron en torno al cuidado medioambiental. Este aspecto es de relevancia ya que este programa forma parte del eje Cooperación para el Desarrollo que tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad social empresarial especialmente desde la preservación del ambiente y el desarrollo sostenible. De este modo, a partir de la conceptualización desarrollada sobre el Cambio Climático y las problemáticas ambientales que presenta Córdoba Capital, decidimos comparar los proyectos de intervención a los que tuvimos acceso³³ más los datos captados durante nuestra participación en el proceso de monitoreo. Los factores comparados fueron: a) plantación de árboles y/o arbustos nativos; b) utilización de materiales ecológicos; c) instalación de dispositivos y/o tecnologías amigables con el ambiente; d) colocación de cestos para la separación de residuos; e) incorporación de cartelería o cualquier otro medio que apunte a la educación ambiental de la población.

Iniciando por el primer factor, capturamos que fueron pocos los padrinos que incluyeron dentro de su intervención la forestación del espacio verde con árboles y/o arbustos nativos. De este modo, sólo pudimos detectar el caso de la UBP, que propuso la incorporación de especies de la región del chaco serrano; el de Trendit, que promete introducir flora autóctona; y la intervención de Grupo Info Tech, que forestó el espacio con espinillos, ceibos y cinacinas.

En lo que respecta a la utilización de materiales ecológicos, se observó que muy pocos de los proyectos analizados incluían este factor. Así, los datos recolectados revelaron que sólo en casos como el de Renault se realizó la colocación de mobiliario de hormigón ecológico. Por otro lado, los espacios apadrinados por el COyS incorporaron pisos blandos de caucho recuperado para los sectores donde están ubicados los juegos recreativos. En esta línea, otro ejemplo que encontramos es la propuesta de intervención de Porta Hnos. S.A. que también contiene la utilización de éstos pisos para dichos sectores. En cuanto al tercer factor referido a la instalación de dispositivos y/o tecnologías amigables con el

-

³³ Estos proyectos fueron los de: Renault, Juan Blanglino S.A., Porta Hnos. S.A., COyS, Pacifico Condominio Privado, Alberdi Inmobiliaria, SUVICO, PEUSSO, Kazaró, UBP, TRENDIT S.R.L, Grupo Info Tech y TAMSE.

ambiente se visualizó que sólo el proyecto de padrinazgo realizado por Juan Blangino S.A. propone la colocación de paneles solares en el espacio.

Respecto de la incorporación de cestos para la separación de residuos en el espacio verde apadrinado observamos que, si bien la mayoría de los proyectos incluyen dentro de su intervención la instalación de tachos de basura, solo ubicamos el caso de Grupo Info Tech y COyS como padrinos que se enfocan en este factor.

Por último, en lo referido a la incorporación de cartelería o cualquier otro medio destinado a la educación ambiental de la ciudadanía ubicamos escasos proyectos que incluyen esta iniciativa. Así, podemos mencionar el caso de Grupo Info Tech que propuso la instalación de postas digitales de pantallas led donde se expondría información sobre el medio ambiente, clima, biodiversidad autóctona y reciclado. Otro ejemplo fue el proyecto de intervención de Trendit que incluye la colocación de cartelería con información educativa sobre los árboles nativos existentes en el espacio apadrinado.

De esta manera, todos estos datos recolectados revelan que el alcance de proyectos de intervención en lo respecta al cuidado del medioambiente es insuficiente tanto para cumplir el objetivo que persigue el eje de Cooperación para el Desarrollo como para la situación climática y ambiental que nos atraviesa en la actualidad. Como se expuso al comienzo de este informe, los efectos del Cambio Climático son sumamente amenazantes para el bienestar humano, la economía y el planeta en sí, de modo que se vuelve urgente que cada acción destinada a mejorar el espacio que habitamos busque mitigar su avance y adaptarnos a sus consecuencias.

A modo de resumen, a partir de todo lo planteado a lo largo de esta sección podemos concluir que la gestión del *Programa Padrinazgo de Espacios Verdes* logra cumplir con la mayoría de los factores claves para garantizar el funcionamiento y establecimiento de las APPs. Es decir, contiene un *marco regulatorio* claro y completo y un *plan de trabajo* diseñado conjuntamente que permite la *definición de los roles* que cada uno de los actores debe cumplir. Asimismo, posee un *puesto de enlace* que, si bien se ve atravesado por ciertas dificultades, logra cumplir con su trabajo. Sin embargo, en el caso del *monitoreo y evaluación* se observaron diferentes inconvenientes producto de la escasez de capital humano y herramientas necesarias. Vale destacar que este punto es clave para la consecución de los resultados esperados y acordados entre las partes y, con ello, el cumplimiento del objetivo final que persigue esta política. Por otro lado, se detectaron ciertos obstáculos burocráticos debido a los numerosos actores que intervienen directa e indirectamente en el proceso. Con todo, se podría decir que este programa presenta las condiciones necesarias para lograr poner en marcha la lógica de gobierno que plantea la Gobernanza Local ya que permite generar redes de trabajo con el segundo sector. No obstante, lo visto evidencia una necesidad de seguir profundizando y ajustando algunos aspectos de su gestión para mejorar su potencialidad y alcance ambiental.

7.2. Propuesta

Dado que el programa #SoyPadrino tiene como finalidad generar APPs en el marco de la Agenda 2030,

se constituye como una medida capaz de establecer redes de trabajo para hacer frente al Cambio Climático. Con ello, se puede lograr instaurar la lógica de gobierno que plantea la gobernanza local y, así, garantizar la participación del sector privado en la toma y ejecución de políticas públicas ambientales. Siguiendo las declaraciones de Santini, este programa posibilita que "las empresas se hagan cargo del espacio verde y lo revaloricen para la ciudadanía. Otra oportunidad que generan estas alianzas es que nos pueden ayudar a lograr el objetivo de hacer de la Ciudad de Córdoba una ciudad sostenible". Ahora bien, debido a los resultados obtenidos en nuestro análisis que evidenciaron ciertas dificultades y limitaciones en su gestión, creemos pertinente proponer a continuación algunas posibles medidas y estrategias para mejorar su alcance.

Así, iniciando por el monitoreo y evaluación de los espacios verdes apadrinados, proponemos:

- Crear un equipo de fiscalización, es decir, incluir dentro de la gestión del programa capital humano capacitado para poder captar y evaluar correctamente los avances de cada proyecto de intervención y el mantenimiento del espacio por parte del padrino. Dado que, según lo captado, se pueden monitorear entre 5 a 10 sitios en 4 horas, creemos que contar con una o dos personas (sin contar a la coordinación) dedicadas a la realización de esta actividad será suficiente. Asimismo, sostenemos que sería conveniente que quienes cumplen estos cargos sean empleados de la Municipalidad y no becarios ya que estos últimos tienen jornadas laborales muy reducidas y su poder de decisión institucional es escaso.
- Crear una planilla de monitoreo, esto es, una ficha general que contenga indicadores y variables capaces de captar los distintos aspectos y puntos que hacen al buen estado y habitabilidad de cada uno de los espacios verdes apadrinados (véase ejemplo figura 5). Ello facilitará el registro y posibilitará comparar los datos a lo largo del tiempo y entre cada uno de los padrinos. Aquí recomendamos que sea realizada a través de programas digitales como Excel debido a la facilidad de su uso y al ordenamiento de los datos.

Además de los indicadores y variables generales que conformen esta planilla, pueden incluirse los factores particulares de cada proyecto de intervención y, con ello, obtener un registro constante y completo sobre el avance de cada padrino.

En lo que respecta a las dificultades burocráticas captadas, producto de los numerosos actores que intervienen directa e indirectamente en el proceso, entendemos que son asuntos inevitables dado el sistema estatal existente y la complejidad que éste tipo de políticas representa a nivel administrativo. Por otro lado, en lo que concierne al incremento del número de padrinos provenientes de empresas privadas creemos que una adecuada estrategia para lograrlo sería aumentar la difusión de esta política mediante los diversos medios de comunicación de la Municipalidad. Según lo observado, ni la página web de la ULA ni su cuenta oficial de Instagram cuentan con suficiente y detallada información sobre el programa. De este modo, proponemos que en dicho el sitio web se genere un apartado que exponga: la Ordenanza N° 8.715, su modificación y el convenio creado por esta gestión; los beneficios que han de obtener los padrinos, destacando especialmente la posibilidad de incluir su aporte dentro de la práctica

de RSE; ejemplos de proyectos de intervención ya llevados a cabo; y los medios a través de los que pueden contactarse en caso de estar interesados. En cuanto a Instagram, recomendamos crear una sección en historias destacadas con información de esta política y los padrinos que actualmente forman parte del sistema. Todo ello no solo permitiría elevar la publicidad del programa y sus ventajas sino también visibilizar el compromiso de las empresas que ya forman parte del mismo.

Por último, dado que nuestro trabajo se inserta en el marco del Cambio Climático y que la finalidad que se persigue con esta política es "generar empresas comprometidas ambientalmente" (Santini), creemos pertinente mencionar algunas sugerencias que podrían mejorar el alcance medioambiental de los proyectos de padrinazgo. Además, si se tiene en cuenta lo expuesto en el capítulo 3, se vuelve necesario garantizar que los espacios existentes en la Ciudad de Córdoba reciban un cuidado no solo enfocado en mejorar su habitabilidad sino también su biodiversidad. Así, dado que lo observado mediante la comparación de los datos obtenidos develó que un reducido número de proyectos responden a este último factor, proponemos que en el marco normativo se incorporen nuevos artículos que obliguen a los padrinos a desarrollar intervenciones con impacto ambiental significativo. En esta línea sugerimos que dichas modificaciones en la Ordenanza apunten a:

- Incorporar la reforestación dentro de las tareas a realizar por el padrino, pues este tipo de acciones son claves si se desea generar en la ciudad puntos verdes capaces de reducir la contaminación atmosférica, regular el microclima del espacio y proteger la erosión del suelo. Ahora bien, según lo observado, el actual programa no exige que los padrinos lleven a cabo este tipo de intervenciones y, como consecuencia, son muy pocos los proyectos que la incluyen.
- Exigir la incorporación de cartelería educativa sobre el cuidado del medio ambiente. Si se desea alcanzar compromiso ciudadano para combatir el Cambio Climático y reducir su impacto ambiental, es necesario generar canales de educación y concientización sobre sus consecuencias y las acciones que éstos pueden realizar desde su lugar.
- Exigir la colocación de cestos individuales para la separación de residuos. Con este punto buscamos responder especialmente a la finalidad que la actual gestión municipal persigue con este programa pues la incorporación de estos contenedores garantizaría la reducción del porcentaje de basura generado por los/as ciudadanos/as. En este sentido, permitirá articular esta política con las medidas tomadas en torno a la economía circular. Es por ello que sugerimos que el programa demande a los padrinos la inclusión de esta tarea dentro de su intervención.

Así, creemos que si se asegura la incorporación de estas tres acciones se puede lograr un mayor alcance medioambiental y generar efectos positivos, especialmente, para la mitigación del Cambio Climático. Además, dado que el programa permite que las empresas presenten sus proyectos de intervención como parte de la RSE, sostenemos que las intervenciones que estos realicen deben garantizar acciones que produzcan un genuino impacto y compromiso ambiental por parte de estos.

De esta manera, las propuestas expuestas a lo largo de esta sección tienen como finalidad poder dar respuesta a las dificultades y limitaciones detectadas en la gestión del programa y, con ello, mejorar su

alcance tanto como política para generar APPs como para producir estrategias frente al Cambio Climático.

8. Conclusiones Finales

A lo largo de este trabajo nos hemos propuesto analizar la gestión de dos políticas públicas puestas en marcha por la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad durante el mandato municipal de Martin Llaryora. Esta indagación fue realizada en el marco de la Gobernanza Local y nos ha permitido observar los límites y posibilidades que atraviesan a cada una de estas medidas. Ahora bien, dado que éste análisis se enmarca dentro de la realización de una práctica supervisada, creemos pertinente exponer de manera crítica cómo fue el proceso desarrollado para luego reconstruir los distintos contenidos que fueron trabajados aquí.

Iniciando por lo que fue el proceso de co-construcción de nuestro trabajo destacamos que no fue una instancia fácil pues, si bien desde el principio los representantes de la Secretaría tuvieron muy buena predisposición y atención, para ambas partes era la primera vez que se acordaba una actividad de esta índole. A esto se le sumó que, tras ciertas complicaciones en la selección del director/a y co-director/a de Trabajo Final correspondiente a nuestra temática, no nos encontrábamos acompañadas por alguien que nos pudiese orientar en aquel momento. Con todo, a pesar de comprender que la finalidad última de la práctica era poder producir un aporte profesional a la institución, nos tomó tiempo entender que el carácter de nuestra intervención sería de gestión pública. Como consecuencia y haciendo autocrítica, creemos que si hubiésemos tenido esto en claro podríamos haber aprovechado aún más el tiempo para captar e indagar con mayor detenimiento y detalle ciertos asuntos.

Por otro lado, dado que una de las herramientas de recolección de datos utilizada fue la entrevista, atravesamos ciertas complicaciones para su ejecución. En algunos casos, debido a una baja predisposición o, incluso, desconfianza, fue todo un desafío poder captar las percepciones y/o conocimientos de las personas entrevistadas. Esto dio como resultado que ciertas entrevistas fueran pospuestas reiteradas veces por los participantes y que los datos obtenidos no fueran tan útiles como lo esperado. Más allá de todo esto, sentimos que pudimos cumplir con el objetivo propuesto y acordado con la Secretaría, dando como resultado el presente informe.

De este modo, el trabajo quedó compuesto por siete capítulos donde se expusieron los aspectos teóricos que guiaron nuestro análisis y los resultados obtenidos. Así, iniciando por el primero, se presentó y definió qué se entiende por Cambio Climático y por qué es hoy una de las problemáticas más importantes a nivel mundial. En este recorrido procuramos mostrar las causas y consecuencias que produce éste fenómeno y de qué manera los gobiernos pueden resolverlo.

A partir de ello, comenzamos el segundo capítulo exponiendo por qué las ciudades emergentes como Córdoba Capital cumplen un rol fundamental ante esta problemática. Así, se hizo hincapié en el porcentaje de GEIs que éstas emiten y en los impactos que la emergencia climática puede ocasionar, poniendo en riesgo a su desarrollo socioeconómico y el bienestar de sus ciudadanos.

Ante este contexto y entendiendo que éstas ciudades acarrean con otras problemáticas y dificultades previas al Cambio Climático, presentamos a la Gobernanza Local como una lógica de gobierno

pertinente. Dicho concepto fue definido como una manera de gobernar basada en la construcción de redes de trabajo con actores civiles y privados para el diseño y/o consecución de políticas. Ahora bien, dado que la implementación de esta forma de gobierno requiere de la generación de efectivos espacios de colaboración, presentamos a la Participación Ciudadana y las APPs. De este modo, mediante la definición de cada una de estas estrategias, expusimos los factores que pueden influir en su funcionamiento y gestión.

Una vez presentado el marco teórico, en el tercer capítulo describimos la Ciudad de Córdoba y su Municipalidad, haciendo especial hincapié en la gestión de Martín Llaryora. Además, en este apartado dimos cuenta de las problemáticas ambientales que atraviesa el territorio, destacando las olas de calor y temperaturas extremas, la invasión de especies no autóctonas y la contaminación del agua y el aire.

En cuanto al cuarto capítulo se plasmó cuál fue el plan de trabajo co-construido con la Secretaria y, más precisamente, con los representantes de la ULA, quedando planteado por qué se seleccionaron el *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad* y el *Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes* para su evaluación. De este modo, en el quinto capítulo se detalló y explicó la metodología de trabajo que decidimos utilizar para cumplir con el objetivo acordado.

En el sexto y séptimo capítulo describimos cada una de estas políticas, haciendo foco en los objetivos que la gestión perseguía con ellas y el modo en que fueron llevadas a cabo en la práctica. A partir de allí, teniendo en cuenta los factores que influyen en el funcionamiento de las APPs y la Participación Ciudadana, se realizó un análisis de los datos obtenidos y se expusieron los resultados. Por último, propusimos algunas estrategias que consideramos importante para mejorar el alcance de cada una de ellas.

Dichas estrategias quedaron compuestas del siguiente modo. Para el caso del *Proyecto Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad* sugerimos: elaborar un *marco regulatorio* donde queden establecidas las funciones de cada uno de los actores en la mesa con el fin de organizar la interacción; desarrollar un *plan de trabajo* donde se acuerde entre las partes la problemática, los objetivos y los resultados que se desean alcanzar; asegurar una mayor presencia de funcionarios de la ULA o de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad en el espacio; seleccionar personal de la planta de trabajadores de la municipalidad que esté capacitado para la coordinación; generar mecanismos que faciliten la participación, especialmente desarrollando las reuniones de manera híbrida y mantener actualizados a los participantes respecto de los avances y discusiones efectuadas; garantizar un mínimo *poder de participación*, es decir que, los miembros reciban alguna respuesta o satisfacción de sus reclamos o propuestas.

Por otro lado, para *Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes* se sugirió: crear un equipo de fiscalización compuesto por capital humano capacitado suficiente para poder captar y evaluar correctamente los avances de cada proyecto de intervención; desarrollar una planilla de monitoreo que contenga indicadores y variables que evalúen los distintos aspectos y puntos que hacen al buen estado y habitabilidad de cada uno de los espacios verdes apadrinados; incrementar el número de padrinos

provenientes de empresas privadas mediante el aumento de la visibilidad del programa; incorporar dentro del marco regulatorio existente nuevos artículos que exijan al padrino llevar a cabo acciones concretas para el cuidado del ambiente -como recomendación se mencionó la inclusión de la reforestación, la colocación de cartelería educativa sobre el cuidado del medio ambiente y la instalación de cestos para la separación de residuos.

Así, esperamos que lo expuesto a lo largo de este informe sea de utilidad para la ULA para poder visualizar y atender a los obstáculos identificados en la gestión de ambas políticas y, con ello, garantizar su funcionamiento y mejorar su alcance. Además, consideramos que este escrito puede ser de ayuda para cualquier otra institución pública que desee llevar a cabo políticas similares ya que permitiría anticipar y prevenir futuros inconvenientes y asegurar su desempeño.

Antes de finalizar, creemos interesante destacar ciertas diferencias que este trabajo permite visualizar entre las redes de cooperación construidas con las OSCs y con el segundo sector. En este sentido, al comparar los resultados obtenidos de ambas políticas es posible contemplar ciertas disimilitudes en lo que respecta al modo de interacción y los alcances que cada una de estas tienen para mejorar la capacidad de dirección y manejo de los asuntos públicos por parte del gobierno. Asimismo, se denota una mayor predisposición por parte de la Municipalidad para establecer dichos vínculos con el sector privado por sobre el tercer sector.

Así, lo observado evidencia que en el caso de las redes con las OSCs el vínculo que se establece entre estos actores y el Estado es mucho más laxo en comparación con los lazos generados mediante el programa de padrinazgo. Esto quedó demostrado en la ausencia de un definido marco regulatorio y plan de acción que apunten a la construcción de un espacio organizado y con una finalidad concreta. Por otro lado, el proceso de interacción que se desarrolla entre las partes es predominantemente dialógico donde cada actor expone sus intereses, conocimientos, preocupaciones y percepciones con el fin de contribuir al diseño de políticas públicas. Es por ello que aquí cumple un rol fundamental la presencia y auténtica participación de ambas partes para garantizar el funcionamiento de la política.

Contrario a ello, lo captado en el programa de padrinazgo evidenció que, en lo que respecta a la conformación y mantenimiento de redes con el segundo sector, el Estado se ve obligado a regular de manera más firme la relación que establece con las empresas. Como consecuencia, los procesos de interacción que suelen generarse entre ambos actores son más estructurados y destinados directamente a lo práctico, estableciendo acuerdos concretos sobre los riesgos que cada uno asumirá para la consecución de las acciones y/o intervenciones que se desean llevar a cabo y los beneficios que obtendrán de ello.

En este marco, no parece irrelevante la reticencia que la gestión presentó para brindarnos información proveniente de este programa, mientras que "parecieron" haber estado más abiertos a revelar datos sobre la relación que se estableció con las OSCs. Más allá de ello, al tomar las bases teóricas de la Gobernanza Local se puede afirmar que estas diferencias observadas en ambas políticas devienen de los tipos de recursos y habilidades cruciales para el manejo y gestión de los asuntos públicos que cada uno de los

actores mencionados contienen. No obstante, entendemos que este marco teórico deja a la sombra muchos aspectos que permitirían comprender con mayor detalle estas divergencias y, quizás, el porqué de que la ULA haya logrado mayores avances en la conformación de redes con el segundo sector por sobre las OSCs o el porqué de su recelo en compartir datos. En este sentido, captamos que perspectivas analíticas enfocadas en las relaciones de poder entre el Estado y la Sociedad Civil o entre el Estado y el mercado podrían complementar los resultados extraídos en el presente informe y permitir visualizar otros asuntos que van más allá de la simple construcción de lazos.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. F. (2008) Capítulo 1. Gobernanza en *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica, pp. 35-136.
- Alborta, G., Stevenson, C. y Triana, S. (2011) Asociaciones público-privadas para la prestación de servicios. Una visión hacia el futuro. Banco Interamericano de Desarrollo
- Asociación Toxicológica Argentina (s.f.) Cada cordobés emite toneladas de Gases Efecto

 Invernadero.https://toxicologia.org.ar/cada-cordobes-emite-toneladas-de-gases-efectoinvernadero/
- Banco Interamericano de Desarrollo (17 de octubre de 2012) ¿Qué es una Ciudad Emergente? ¿Cuántas hay en América Latina? <a href="https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/que-es-una-ciudad-emergente-cuantas-hay-en-america-latina/#:~:text=En%20el%20lanzamiento%20de%20la%20Iniciativa%20de%20Ciudades,da%20un%20universo%20sustancialmente%20mayor%20al%20de%20McKinsey%29
- Banco Interamericano de Desarrollo (s.f.) *Asociaciones público-privadas*. BID Invest. <a href="https://www.idbinvest.org/es/soluciones/servicios-de-asesoria/asociaciones-publico-privadas#:~:text=Una%20asociaci%C3%B3n%20p%C3%BAblico-privada%20%28APP%29%20es%20un%20contrato%20a,y%20la%20remuneraci%C3%B3n%20est%C3%A1%20vinculado%20con%20el%20desempe%C3%B1o
- Banco Mundial (1 de julio de 2021) Inundaciones y sequías, los riesgos climáticos que más impactan a Argentina.

 Banco Mundial.

 https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/07/01/inundaciones-y-sequias-los-riesgos-climáticos-que-mas-impactan-a-argentina
- Baptista, A. (2 de junio de 2022) Contaminación del aire en Córdoba: impacto del dióxido de nitrógeno y compuestos orgánicos en la salud. Facultad de Ciencias Químicas, UNC. https://www.fcq.unc.edu.ar/posgrados/node/4805#:~:text=Doctoranda%20en%20Ciencias%20 Qu%C3%ADmicas%20(FCQ,NO2)%20y%20de%20contaminantes%20org%C3%A1nicos.
- Bastidas Villanes D. y Pisconte Ramos J. (2009) III. La Gestión Pública. En Tello Rozas, P. (Coord.) Estado y la Gestión Pública (pp.13-26). IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia.

- BBC News Mundo (26 de diciembre de 2022) Tormenta Elliot: por qué esta vez la bomba ciclónica en EE.UU. es tan poderosa y qué tiene que ver el vórtice polar. Recuperado el 27 de febrero 2023 en <a href="https://www.bbc.com/mundo/noticias-64097467#:~:text=Unas%2050%20personas%20han%20muerto%20en%20EE.UU.%20duran te,hasta%20el%20sur%20del%20R%C3%ADo%20Grande%20en%20EE.UU.%20duran te,hasta%20el%20sur%20del%20R%C3%ADo%20Grande%20en%20EE.UU.
- Bernauer T. y Schaffer L. (2010) Climate Change Gornance, CIS Working Paper N°60, pp. 1-28.
- Bolsa de Comercio de Córdoba (2021) Capítulo 10. Estructura económica de Córdoba y la Región Centro en *Balance de la Economía Argentina: Una Mirada desde el Interior*, pp.199-210.Recuperado el 4 de abril de 2023 en https://www.bolsacba.com.ar/asset/img/uploads/1619791940007 BEA%202020.pdf
- Bourdieu, P. y Wacquant L. (1995) 2. La Lógica de los Campos en *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Grijalbo, pp. 63-77.
- Brown, W. (2015) II. Diseminación de la razón neoliberal en *El pueblo sin atribuciones. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso, pp. 125-227.
- Cacciutto, M. (2018) CAPÍTULO 2: Participación Ciudadana y Coordinación Público Privada en Políticas públicas y gobernanza. Análisis del programa "Centros Comerciales a Cielo Abierto" y su implementación en el centro comercial 12 de octubre (pp. 30-49). Universidad Nacional de Quilmes.
- Cadena 3 (31 de enero de 2023) Censo 2022: Córdoba es la segunda jurisdicción más poblada del país.

 Cadena 3. <a href="https://www.cadena3.com/noticia/politica-y-economia/censo-2022-cordoba-es-la-segunda-jurisdiccion-mas-poblada-del-pais 349278#:~:text=Censo%202022%3A%20C%C3%B3rdoba%20es%20la%20segunda%20jurisdicci%C3%B3n%20m%C3%A1s,es%20la%20segunda%20jurisdicci%C3%B3n%20m%C3%A1s,es%20la%20segunda%20jurisdicci%C3%B3n%20m%C3%ADs
- Carmona, R. (2012) Políticas públicas y participación ciudadana en la esfera local. Análisis y reflexiones a la luz de la experiencia argentina reciente. *Revista Chilena de Administración Pública 19*, pp. 169 -185.
- Carmona, R. (s.f.) El desarrollo local como desafío político. Nuevas formas de gobierno y gestión participativa en el territorio, Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

- Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba. art. 4, art. 16, art. 28, art. 27 y art. 49. 8 de noviembre de 1995 (Ciudad de Córdoba, Argentina).
- Cerro, M. (22-24 de mayo de 2012) La participación ciudadana en cuestiones medioambientales.

 Análisis a nivel nacional y en las provincias del noroeste argentino [Acta]. VII Congreso de Medio Ambiente /AUGM, UNLP, La Plata, Argentina.
- Chernobilsky, Lilia (2006) El uso de la computadora como auxiliar en el análisis de datos cualitativos. En Vasilachis de Gialdino, I (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 239-273). Gedisa.
- Conejero Paz, E. (s.f.) Globalización, gobernanza local y democracia participativa. *Revista Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* 52/53, pp. 13-31.
- Consejo Internacional de Ciencias Sociales (2013). Introducción: Las ciencias sociales en un contexto mundial en evolución. En *Informe Mundial sobre Ciencias Sociales 2013 Cambios ambientales globales* (pp. 3-6), UNESCO.
- Córdoba Capital (15 de abril de 2021) El BID calificó a Córdoba como "Ciudad Emergente" en su reporte de medición de Ciudades Inteligentes. Córdoba Capital. <a href="https://cordoba.gob.ar/el-bid-califico-a-cordoba-como-ciudad-emergente-en-su-reporte-de-medicion-de-ciudades-inteligentes/#:~:text=C%C3%B3rdoba%20est%C3%A1%20en%20el%20grupo,funcionamien to%20de%20los%20proyectos%20actuales%2C
- Córdoba Capital (29 de abril de 2022) En su Aniversario 27, la Universidad Libre del Ambiente entregó certificados a los diplomados en Educación Ambiental. Córdoba Capital. https://cordoba.gob.ar/en-su-aniversario-27-la-universidad-libre-del-ambiente-entrego-certificados-a-los-diplomados-en-educacion-ambiental/
- Córdoba Capital (4 de febrero 2023) *Junto a organizaciones proteccionistas, la Municipalidad de Córdoba debate propuestas para abordar la situación de los animales del ex Zoo*. Córdoba Capital.https://cordoba.gob.ar/junto-a-organizaciones-proteccionistas-la-municipalidad-de-cordoba-debate-propuestas-para-abordar-la-situacion-de-los-animales-del-ex-zoologico/
- De Piero, S. (2020) Capítulo 1. Volver a pensar la sociedad como un colectivo en *Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una Agenda en Construcción*. UNAJ, pp. 47-74.

- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano relativa a establecer criterios y principios comunes entre los países miembro de las Naciones Unidas para preservar y mejorar el medio humano. Principio 1 del Principio II, 16 de junio de 1972.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo relativa a la promoción del establecimiento del desarrollo sostenible en los países miembros de las Naciones Unidas. Principio 10, 14 de junio de 1992. https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm
- Decreto 2430/01 de 2010 [con fuerza de ley]. Por la cual se modifica la Ordenanza Nº 9.847 y se crea la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad. 21 de julio de 2010. https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/8483a716-a184-4613-807b-3e465a7aed45/DEC_3312.pdf
- Decreto 2536 de 1994 [con fuerza de ley]. Por la cual se crea la Universidad Libre del Ambiente de la Municipalidad de Córdoba. 28 de diciembre de 1994.
- Del Vera B. (25 de agosto de 2018) Los glaciares de la Patagonia se derriten y los científicos piden apoyo. Sinc: Ciencia Contada en Español. https://www.agenciasinc.es/Reportajes/Los-glaciares-de-la-Patagonia-se-derriten-y-los-cientificos-piden-apoyo
- Díaz Ardaya, M. J. (s.f.) *Guía para el diseño y gestión de Alianzas Público Privadas*. Grupo de Fundaciones y Empresas.
- Farinós Dasí, J. (2009) Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional, Universitat de València.

 https://www.researchgate.net/publication/28106580_Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional
- Ferral, A (2020) Una Cuna de Saberes para los Vecinos. En J. E. Ortega y M. Speranza (Ed.), Universidad *libre del ambiente: 25 años* (pp.187-192). Universidad Nacional de Córdoba y Municipalidad de Córdoba.
- Ferrero, R. A. (1999). Breve Historia de Córdoba (1528-1995). Alción Editora.
- Flores, J. (6 de octubre de 2016) *Fenómenos meteorológicos extremos*. National Geographic España. https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/fenomenos-meteorologicos-extremos 9949
- Font, J., Blanco, I. Gomà, R. y Jarque, M. (2012) Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales una visión panorámica. *CLAD*, 7 (50), pp. 102-131.

- García Silva, L., Jover M. L., Nahas A., Ferri L., Villalba H. R. y Zalazar L. (2019) *Atlas de glaciares de la Argentina*. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina y CONICET.https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/126694/CONICET_Digital_Nro.c 6818f28-36d1-4ced-83de-86cf9dbd11ef_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Gonzalez Madrigal, J. L. y Santos Zavala, J. (s.f.) *Gobernanza como forma organizativa del Gobierno Local* [Prestación en papel]. IX Congreso Internacional de Análisis Organizacional "Cambio Organizacional y Responsabilidad Social: Repensando las Organizaciones".
- Guillen, A., Badii, M. H., Blanco, M. y Sáenz, K. (2008) La participación ciudadana en el contexto de desarrollo sustentable en *Innovaciones de Negocios* 5 (1), pp.131-146.
- Hablemos de Insectos (s.f.) Mosquito aedes aegypti (Mosquito del dengue-fiebre amarilla):

 Características, síntomas y más. Hablemos de insectos.

 https://hablemosdeinsectos.com/mosquito-aedes-aegypti/
- Hobbs, J. A. (23 de marzo 2023) Claves para una asociación público-privada exitosa: el caso de Washington DC. BID. Recuperado el 28 de marzo de 2023 en https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/asociacion-publico-privada-exitosa-washington-dc/
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (marzo de 2023) Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2022. *Informes técnicos* 7 (63).
- Intergovernmental Panel on Climate Change (2022) Chapter 1. Introduction and Framing en Climate en Change 2022: Mitigation of Climate Change Working Group III Contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. WMO y UNEP. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/downloads/report/IPCC_AR6_WGIII_FullReport.pdf
- Jaimes Córdova, E. y Hernandez Ávila, F. (2017) Democracia y Participación ciudadana en los procesos de la Administración Pública. *Revista Opción 33* (82), 134-159.
- Jorquera Beas, D. (2011) 1. Introducción y 2. ¿Qué se entiende por Gobernanza? en *Gobernanza para el desarrollo local*. Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, pp. 3-14.
- La tinta (19 de septiembre de 2022) *El agua de Córdoba, cada vez más contaminada*. La tinta. https://latinta.com.ar/2022/09/agua-cordoba-contaminada/
- La Voz (17 de octubre del 2019) *Detecta "superbacterias" en el Suquía y en la ciudad de Córdoba*. La Voz.https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/detectan-superbacterias-en-suquia-y-en-ciudad-de-

cordoba/

- Liou J. (23 de noviembre 2022) ¿Qué es la acidificación de los océanos? IAEA: Organismos Internacional de Energía Atómica. https://www.iaea.org/es/newscenter/news/acidificacion-oceanos-deficinicion#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20el%20pH,%2C%20un%20150%20%25%20m%C3%A1s%20%C3%A1cido
- Margulis S. (2016) Estudios del Cambio Climático en América Latina. Vulnerabilidad y adaptación de las ciudades de América Latina al cambio climático. CEPAL, Naciones Unidas y Unión Europea. Recuperado 1 de mayo 2023 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41041/S1700017_es.pdf?sequence=1&is_Allowed=y
- Martínez Salgado, C. (marzo 2012) El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva 17 (3)*, 613-619. Recuperado 9 de agosto 2023 de https://www.scielo.br/j/csc/a/VgFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/?format=pdf
- Massey, D. (2009). Concepts of space and power in theory and in political practice en *Documents* d'Anàlisi Geogràfica 55, pp. 15-26.
- Mataix, C., Sánchez, E., Huerta, M. A. y Lumbreras, J. (2008) 2. Marco Conceptual: Las APPs en el contexto de la cooperación para el desarrollo en *Cooperación para el desarrollo y alianzas público-privadas. Experiencias internacionales y recomendaciones para el caso español*. Fundación Carolina, pp. 9-20.
- Mayntz, R. (octubre 2001) El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Revista CLAD Reforma y Democracia 21*, pp. 1-8. http://lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2015/06/mayntz.pdf
- Mendoza, M. (17 de septiembre del 2014) Confirman la circulación del virus de la Hepatitis E en Córdoba. Uniciencia-UNC. https://unciencia.unc.edu.ar/salud/confirman-la-circulacion-del-virus-de-la-hepatitis-e-en-cordoba/
- Miranda Miranda, J. J. (s.f.) Capítulo nueve: La Evaluación Financiera en *Gestión De Proyectos*.

 Recuperado el 26 de marzo de 2023 en https://www.academia.edu/17688636/Gesti%C3%B3 de Proyectos Juan Jose Miranda Miranda

- Miranda, T., Suset, A., Cruz, A., Machado, H. y Campo, M. (2007) El Desarrollo sostenible. Perspectivas y enfoques en una nueva época, *Pastos y Forrajes*, *30* (2) pp. 191-204. http://scielo.sld.cu/pdf/pvf/v30n2/pvf01207.pdf
- Montaña, T. (2015) Gobernanza para el Cambio Climático. Estudio del caso gobierno local de Mendoza-Argentina, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Municipalidad de Córdoba (s.f.) *Plan de Metas 2020-2023. Ciudad de Córdoba*. Municipalidad de Córdoba.
- Naciones Unidas (s.f.) *Biodiversidad: nuestra defensa natural más fuerte contra el cambio climático*.

 Recuperado el 22 de mayo de 2023 en https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/biodiversity
- Naciones Unidas (s.f.) *Ciudades Sostenibles: Por qué son importantes*. Recuperado el 24 de marzo de 2023 en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Natera, A. (2004) La Noción de Gobernanza como Gestión Pública Participativa y Reticular, Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Ciencia Política y Sociología, Área de Ciencia Política y de la Administración.
- Noticias Gobierno de Córdoba (2 de febrero del 2023) *Censo* 2022: *Córdoba tiene* 3.978.984 habitantes.

 Noticias-Gobierno de Córdoba. <a href="https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/censo-2022-cordoba-tiene-3-978-984-de-habitantes/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y%20Censos%20(INDEC)%20dio%20a,%2C6%25%20total%20del%20pa%C3%ADs
- Ordenanza Nº 11448 de 2008 [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba]. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y atribuciones de las Juntas de Participación Vecinal. 9 de mayo de 2008.
- Ordenanza N° 8715 de 1992 [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba]. Por la cual se crea y reglamenta el Sistema de Padrinazgo de Espacios Verdes de la Ciudad de Córdoba. 14 de mayo de 1992.
- Ordenanza N° 11977 de 2011 [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba]. Por la cual se modifica el Art. 7 y el Art. 12 de la Ordenanza Municipal N° 8715. 22 de septiembre de 2011.

- Ordenanza N° 13218 de 2021 [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba]. Por la cual se crea y reglamenta el Consejo Municipal por los derechos de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de Córdoba. 16 de diciembre de 2021.
- Oszlak O. (2009) Capítulo 1. Implementación Participativa de Políticas Públicas: Aportes a la Construcción de un Marco Analítico en Belmonte A. (et. al), *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil Volumen II*. CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, pp. 7-48 https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1753.pdf
- Ozonas, Lidia. y Pérez, Alicia (2005) La entrevista semiestructurada: notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género. *Revista de Estudios de la Mujer 9*.
- Parés M. y Resende P. (2009) Tipos de Prácticas y Experiencias de Participación Promovidas por la Administración Pública: Sus Límites y Radicalidades en M. Parés (Ed.), *Participación y Calidad Democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Ed. Ariel España, pp. 49-71.
- Parisí, A. (2009) Algunas reflexiones epistemológicas acerca de las Ciencias Sociales y la investigación cualitativa. En Merlino, A. (coord.) *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales. Temas problemas y aplicaciones*. Cengage Learning.
- Parker, L. y Welch, C. (9 de noviembre de 2017) Los arrecifes de coral podrían desaparecer en 30 años. National Geographic. <a href="https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2017/06/los-arrecifes-de-coral-podrian-desaparecer-en-30-anos#:~:text=Los%20arrecifes%20de%20coral%20del%20mundo%2C%20desde%20la,seg%C3%BAn%20advierte%20un%20nuevo%20estudio%20de%20la%20UNESCO
- Perfil (5 de abril de 2023) *El cambio climático empeoró el brote de dengue y chikungunya en Argentina*.

 Perfil.

 https://www.perfil.com/noticias/salud/el-cambio-climatico-empeoro-el-brote-dedengue-y-chikungunya-en-argentina-y-el-mundo-segun-la-oms.phtml
- Polack, A. V., Martínez Silva, S. y Ramírez Chaparroet, C. A. (2019) Las asociaciones público-privadas como instrumento de gobernanza colaborativa: apuntes para el debate y retos para la gestión. *Reflexión Política 21* (43), pp. 171-183.
- Red Ciudadana Nuestra Córdoba (s.f.) ¿Quiénes Somos? Red Ciudadana Nuestra Córdoba. https://www.nuestracordoba.org.ar/somos

- Rodríguez Maldonado, E. (12 de julio de 2017) *Riesgos ambientales y sociales (I)*. El Economista. Recuperado el 30 de marzo de 2023 en https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Riesgos-ambientales-y-sociales-I-20170712-0009.html
- Roldán, L. F. (5 de julio de 2021) *Animales en peligro de extinción por el cambio climático*. Ecología Verde. Recuperado el 29 de febrero de 2023 en https://www.ecologiaverde.com/animales-en-peligro-de-extincion-por-el-cambio-climatico-3458.html
- Rosas Ferrusca, F., Calderón Maya, J., Campos Alanís, H. y Jiménez Sánchez, P. (2018) Análisis del concepto de gobernanza territorial desde el enfoque del desarrollo urbano. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública 31*, pp. 175-210.
- RTVE.es (5 de octubre de 2021) El 14% del coral del planeta ha desaparecido como consecuencia del cambio climático. RTVE.es. https://www.rtve.es/noticias/20211005/coral-marino-desaparece-cambio-climatico/2180783.shtml
- Ryan, D. (2001) Democracia Participativa, Ambiente y Sustentabilidad en *Ecología de la Información:* escenarios y actores para la participación en asuntos ambientales. FLACSO Nueva Sociedad, pp. 1-10
- Saavedra A. P., Gutiérrez Rubio D. y del Campo Hernández, R. (30 de mayo de 2019) ¿A qué nos referimos cuando hablamos de temperatura global? AEMET Blog. https://aemetblog.es/2019/05/30/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-la-temperatura-global/
- Secretaria de Ambiente (s.f.) *Extensión. Mesa de Trabajo ONGs*. Secretaria de Ambiente. https://ambiente.cordoba.gob.ar/ula/comunidad/
- Servicio Meteorológico Nacional (s.f.) Informe especial por persistencia de calor extremo y recurrencia de olas de calor en Argentina desde noviembre de 2022. Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio de Defensa Nacional.

 https://www.smn.gob.ar/sites/default/files/Informe_especial_calor%20extremo%20recurrente.

 pdf
- Siclari Bravo, P. G. (2020) Amenazas de cambio climático, métricas de mitigación y adaptación en ciudades de América Latina y el Caribe. CEPAL, Naciones Unidas.
- Solis Gadea, H. R. (2010) Elementos para una crítica a la teoría de la gobernanza: el caso de Guadalajara, México. GIGAPP Estudios Working Papers.

- Sostenibilidad para todos (s.f.) El deshielo de los polos, en cifras. El año 2014 fue el más cálido registrado. ¿Cómo Afecta Esto A Los Polos Del Planeta? Sostenibilidad para todos. https://www.sostenibilidad.com/cambio-climatico/el-deshielo-de-los-polos-en-cifras/?_adin=01833301559
- Svampa, M. (2019) El Antropoceno como diagnóstico y paradigma. Lecturas globales desde el Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana, 24* (84) pp. 33-54.
- Tamburini D. y Rodríguez J. M. (2020) Pensar a Córdoba como el Gran Córdoba. Consideraciones Ambientales de la Segunda Gran Conurbación de la Argentina. En J. E. Ortega y M. Speranza (Ed.), *Universidad libre del ambiente: 25 años* (pp.187-192). Universidad Nacional de Córdoba y Municipalidad de Córdoba.
- United Nations Climate Change (14 de octubre de 2019) *Guterres: "Las ciudades son el lugar donde se ganará o se perderá la batalla contra el cambio climático"*. https://unfccc.int/es/news/guterres-las-ciudades-son-el-lugar-donde-se-ganara-o-se-perdera-la-batalla-contra-el-cambio
- Universidad Libre del Ambiente (s.f.) *Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad.*Universidad Libre del Ambiente, Municipalidad de Córdoba.
- Useros Fernández, J. L. (2013) El Cambio Climático: sus causas y efectos medioambientales. *Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, 50*, pp. 71-98.
- Valencia. M. B. (2020) I.2.2. Gobernanza en *Articulación Público-Privada en Intervenciones Urbanas* para el Desarrollo Urbano Sustentable. Escuela de Graduados FAUD UNC, pp. 47-65.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006) La investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) Estrategias de investigación cualitativa (pp. 23-60). Gedisa.
- Vaughan D.G., Comiso J.C., Allison I., Carrasco J., Kaser G., Kwok R., Mote P., Murray T., Paul F., Ren J., Rignot E., Solomina O., Steffen K. y Zhang T. (2013) Chapter 4 Observations: Cryosphere en IPCC, Climate Change 2013: the physical science basis. Working Group, I Contribution to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.

 Cambridge University Press https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter04_FINAL.pdf
- Vázquez P. (8 de noviembre de 2022) Con la mitad del país en sequía, 2022 ya está entre los 18 años más secos desde 1961. La Nación. https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/con-la-mitad-del-pais-en-sequia-2022-ya-esta-entre-los-18-anos-mas-secos-desde-1961-nid08112022/

Vía Córdoba (19 de marzo de 2023) *Por la ola de calor en Córdoba, se supera el pico de demanda de agua y electricidad.* Vía Córdoba. https://viapais.com.ar/cordoba/por-la-ola-de-calor-en-cordoba-se-supera-el-pico-de-demanda-de-agua-y-electricidad/

Anexo

Índice de Anexo

Figura	. 1								
	Ciudad de C	Córdoba y	su ubic	ación espacial.					82
Figura	2								
	Organigram	a Poder E	jecutivo	de la Municip	alidad d	e Córdoba.			83
Figura	3								
	Organigram	a Secretai	ria de G	estión Ambien	tal y sus	respectivas	autorid	ades de la inte	ndencia
	de Martín Llaryora								84
Figura	4								
	Ubicación g	geoespacia	ıl de la U	Universidad Lil	ore del A	mbiente, C	órdoba	Capital	84
Figura	. 5								
	Planilla	para	el	monitoreo	del	estado	de	Espacios	Verde
	Apadrinado	s							85

Figura 1Ciudad de Córdoba y su ubicación espacial



Figura 2

Organigrama Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba



Nota: Los candidatos que figuran en el puesto de Intendente y Viceintendente corresponden al periodo electoral 2019-2023.

Figura 3Organigrama Secretaria de Gestión Ambiental y sus respectivas autoridades de la intendencia de Martín Llaryora.

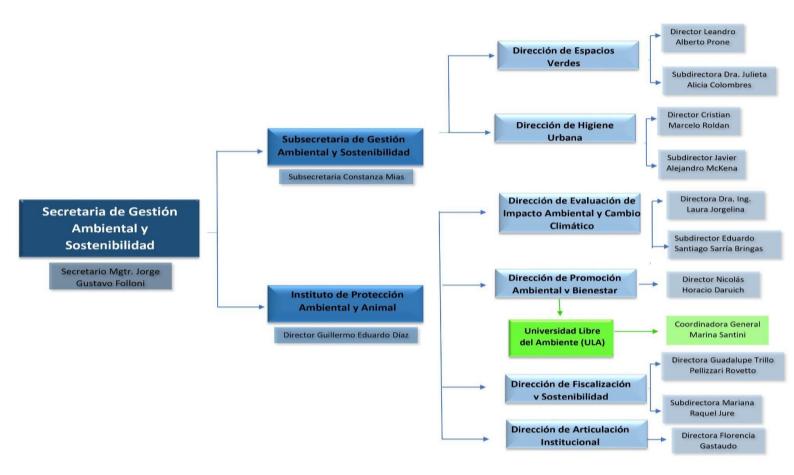


Figura 4Ubicación geoespacial de la Universidad Libre del Ambiente, Córdoba Capital



Figura 5Planilla para el monitoreo del estado de Espacios Verdes Apadrinados

Fecha	Espacio Verde	Vegetación			Estado del Riego	Luminaria	Mobiliario		Mantenimie nto General	Observa.
		Pasto	Paisajismo	Árboles	Kitgo		Tipo	Estado		
	(nombre)	Corto/ largo	1 (no contiene)	1 (no contiene)	Seco	1 (no contiene)	JU= (cant.)	1 (malo)	1 (malo)	
			2 (escaso)	2 (no nativos)	Regado	2 (cont. pero no funciona)	BA = (cant.)	2 (regular)	2 (regular)	
			3 (adecuado)	3 (nativos)		3 (cont. y funciona)	TB = (cant.)	3 (bueno)	3 (bueno)	
						9 (alumbrado público)	PP = (cant.)			
							NO CONT.			

Nota: Las siglas colocadas en la columna Mobiliario-Tipo son abreviaciones sugeridas de: JU: juegos; BA: bancos; TB: tachos de basura; y PP: paso peatonal.